

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



“PROCESO TEÓRICO-PRÁCTICO PARA LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LA
NORMATIVA TÉCNICA INTERNACIONAL PARA ONG`S”

Trabajo de Investigación Presentado Por:

Claros Ferrufino, Leslie Patricia
Platero Carrillo, Luisa Aurelia
Cabrera Hernández, Luis Alonso

Para optar al grado de:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

ABRIL 2009

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTRO AMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector : Master Rufino Antonio Quezada Sánchez

Secretario General : Licenciado Douglas Vladimir Alfaro Sánchez

Decano de la Facultad de
Ciencias Económicas : Master Roger Armando Arias Alvarado

Secretario de la
Facultad de Ciencias
Económicas : M.A.E. José Ciriaco Gutiérrez Contreras

Asesor Director : Master Héctor Alfredo Rivas Nuñez

Jurado Examinador : Licenciado Roberto Carlos Jovel Jovel.
: Master Héctor Alfredo Rivas Nuñez

Abril del 2009

San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso, por ser nuestra fuerza y la luz de nuestra vida, que nos permite el logro de nuestros sueños.

A nuestros padres, amigos, catedráticos y a todas aquellas personas que de una u otra forma nos motivaron a culminar nuestra carrera.

Los autores

ÍNDICE.

Resumen Ejecutivo.....	i
Introducción.....	ii

CAPÍTULO I, MARCO TEÓRICO.

1.1 <u>ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</u>	2
1.1.1 Definición.....	2
1.1.2 Las ONG's en América Latina.....	3
1.1.3 Las ONG's en El Salvador.....	6
1.2 <u>RÉGIMEN LEGAL</u>	9
1.2.1 Constitución de la República de El Salvador.....	9
1.2.2 Código Civil.....	9
1.2.3 Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.....	10
1.2.4 Código Tributario.....	11
1.2.5 Ley del Impuesto Sobre la Renta.....	12
1.2.6 Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.....	13
1.2.7 Ley de la Corte de Cuentas de la República.....	13
1.3 <u>RÉGIMEN TÉCNICO</u>	14
1.3.1 Antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera.....	14
1.3.2 Ambiente Regulatorio de Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera en El Salvador.....	15
1.3.3 Norma de Contabilidad Financiera 21 "Registro de las Operaciones Financieras en las Organizaciones no Gubernamentales sin Fines de Lucro".....	18
1.3.4 Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Organizaciones No Gubernamentales.....	21
1.4 <u>FASES DEL PROCESO DE ADOPCIÓN A NORMAS INTERNACIONALES <u>DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)</u></u>	32
1.4.1 Diagnóstico y Planificación.....	32
1.4.2 Diseño y Desarrollo.....	32

1.4.3	Implementación.....	33
1.4.4	Evaluación de los Resultados.....	33

CAPÍTULO II, METODOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1	<u>DISEÑO METODOLÓGICO</u>	35
2.1.1	Tipo de Investigación.....	35
2.1.2	Tipo de Estudio.....	35
2.1.3	Determinación de la Población.....	35
2.1.4	Determinación de la Muestra.....	35
2.1.5	Unidades de Análisis.....	36
2.1.6	Técnica Utilizar.....	36
2.2	<u>TABULACIÓN Y LECTURA DE DATOS</u>	37
2.3	<u>DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN</u>	53

CAPÍTULO III, PROCESO TEÓRICO PRÁCTICO PARA LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE NORMATIVA TÉCNICA INTERNACIONAL PARA ONG`S.

3.1	<u>PROCESO DE CONVERSIÓN A NORMATIVA TÉCNICA INTERNACIONAL</u>	55
3.1.1	Fase I, Diagnóstico y Planificación.....	56
3.1.1.1	Integración del Equipo Responsable de la Conversión a Normas Internacionales en la Organización	56
3.1.1.2	Evaluación de la Situación Actual.....	58
3.1.1.3	Evaluación del Impacto de la Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.....	73
3.1.2	Fase II, Diseño y Desarrollo.....	73
3.1.2.1	Modificación a los Sistemas de Información.....	74
3.1.2.2	Modificación de Procesos.....	76
3.1.2.3	Modificación de la Estructura Organizativa.....	77
3.1.2.4	Acuerdo de Adopción.....	77

3.1.3	Fase III, Implementación.....	78
3.1.3.1	Obtención del Balance General.....	78
3.1.3.2	Reclasificación de Cuentas Contables.....	88
3.1.3.3	Ajustes al 01 de enero de 2007.....	90
3.1.3.4	Elaboración del Balance de Apertura.....	96
3.1.3.5	Ajustes al 31 de diciembre de 2007.....	101
3.1.3.6	Presentación de los Primeros Estados Financieros basados en NIIF.....	106
3.1.4	Fase IV, Evaluación de los Resultados.....	131

CAPÍTULO IV, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1	<u>CONCLUSIONES</u>	134
4.2	<u>RECOMENDACIONES</u>	135
4.3	<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	136

ANEXOS.

1. Manual de Procedimientos y Políticas Contables
2. Catálogo de Cuentas y Manual de Aplicación.
3. Acuerdo de preparación de estados financieros con base a Normas Internacionales de Contabilidad.
4. Plan Escalonado para implementar las Normas Internacionales de Contabilidad.
5. Informe de ONG's inscritas en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

ÍNDICE DE CUADROS.

CAPITULO I

No. Cuadro	No. Pág.
1 Plan Escalonado para Implementar Normas Internacionales de Contabilidad.....	17
2 Normas Internacionales de Información Financiera.....	23

CAPITULO II.

3 Fórmula estadística para la determinación de la muestra.....	36
--	----

CAPITULO III.

4 Fases para el proceso de Adopción de NIIF.....	55
5 Evaluación de la Situación Actual.....	72
6 Fechas claves para el Proceso de Adopción.....	78

RESUMEN EJECUTIVO

La necesidad de preparar los estados financieros en un lenguaje común y de mayor transparencia, exigido por las relaciones económicas, ha dado como resultado la agrupación de las normas y principios contables de tal forma que sean aceptados en el ámbito internacional.

Las Organizaciones No Gubernamentales han internacionalizado sus relaciones, es decir, muchos países se involucran en el desarrollo de sus actividades, aportando los recursos necesarios, lo que trae como consecuencia obligaciones de información diseñada y estructurada en base a características y requerimientos internacionales que permitan una comprensión adecuada, lógica y uniforme.

Se hizo un estudio sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las Organizaciones No Gubernamentales, a través del cual se identificó que no están aplicando la normativa; Además se concluyó sobre la necesidad de diseñar un documento que describe y ejemplifica, de forma clara, los procedimientos para hacer la adopción de dicha normativa.

En la investigación se utilizó el enfoque Hipotético Deductivo, el cual permitió analizar desde una perspectiva general las diferentes causas del problema y la búsqueda de alternativas de solución o disminución, también se analizaron los elementos, variables y características del fenómeno objeto de estudio.

La unidad de análisis fue el Departamento de Contabilidad de las Organizaciones No Gubernamentales del Municipio de San Salvador autorizadas por el Ministerio de Gobernación a través del Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, las cuales proporcionaron información a través de un cuestionario compuesto de preguntas cerradas en su mayoría, las cuales permitieron hacer el estudio de las variables involucradas en el problema.

Mediante la investigación se determinó que las Organizaciones No Gubernamentales no están aplicando la normativa técnica internacional, debido a factores como: la falta de recursos financieros y principalmente por la falta de lineamientos claros para la conversión, consecuentemente se concluyó que al proporcionar un documento que incluya procedimientos teóricos y prácticos, describiendo de una forma sencilla y clara cada paso a seguir facilitará a las Organizaciones No Gubernamentales el proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera.

INTRODUCCIÓN

Desde hace varios años, la tendencia generalizadora en el mundo ha sido la utilización de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). El criterio de los países es que el uso de las normas como estándares de información de alta calidad mejora la transparencia, la objetividad y la comparabilidad de los datos contables.

En El Salvador existen entidades que están aplicando principios de contabilidad en el registro de las operaciones, u otras normativas a pesar de que El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría ha comunicado la obligatoriedad de adoptar las NIIF.

Las Organizaciones No Gubernamentales, para presentar información razonable deben también adoptar y aplicar NIIF, Pese a esto aplican para el registro de las operaciones la NCF No. 21, otras han hecho intentos por adoptar las Normas Internacionales de Información Financieras pero debido a dificultades prácticas no lo han logrado o no las aplican íntegramente.

Con el fin de contribuir a la adopción y aplicación de Norma Internacionales de Información Financiera por parte de las Organizaciones No Gubernamentales se ha diseñado este documento cuyo esquema general incluye los cuatro capítulos siguientes:

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO: En este capítulo se presentan los antecedentes de las Organizaciones No Gubernamentales a nivel mundial, y en El Salvador; el régimen legal (Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, entre otras.) y régimen técnico al cual están supeditadas este tipo de entidades, para el cual se han seleccionado las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a las Organizaciones No Gubernamentales, así como también la Norma Contabilidad Financiera 21, "Registro de las Operaciones Financieras en las Organizaciones No Gubernamentales Sin Fines de Lucro".

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN: Se describe la metodología utilizada para realizar el estudio de Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera en las Organizaciones No Gubernamentales; el tipo de investigación y el tipo de estudio; la técnica utilizada para

recolectar la información, cuyos resultados se presentan en este capítulo, los que permitieron hacer un análisis e interpretación de la información (diagnóstico).

CAPÍTULO III. PROPUESTA: Este capítulo se ha estructurado como alternativa de solución a la problemática identificada en las Organizaciones No Gubernamentales; se desarrolla el proceso de conversión de Normas Internacionales de Información Financiera de forma teórica y práctica, planteando el caso de la “Asociación Romero” y considerando lo establecido en la NIIF 1, “Adopción por Primera Vez de Normas Internacionales de Información Financiera”. Los estados financieros de la asociación inicialmente estaban preparados sobre una base distinta a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Se presentan las principales conclusiones y recomendaciones surgidas como resultado de la investigación de campo, y de la propuesta planteada, presentando los procedimientos o cambios que permiten solucionar la problemática.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG´s).

1.1.1. DEFINICIÓN

La Wikipedia (enciclopedia libre) define a las organizaciones No Gubernamentales (más conocida como ONG´s) como una entidad de carácter privado, con fines y objetivos definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de los organismos internacionales. Jurídicamente adopta diferentes estatus, tales como asociación, fundación, corporación y cooperativa, entre otras formas. Al conjunto del sector que integran las ONG se le denomina de diferentes formas, tales como sector voluntario, sector no lucrativo, sector solidario, economía social y tercer sector social”

La utilización de la expresión ONG, surge por primera vez en el período de los años 40’s en los documentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); en donde se les reconoce como organismos que no mantienen ningún vínculo con el sector gubernamental.

En el Artículo 71, Capítulo X de la Carta de Naciones Unidas se les reconoce de manera oficial como Organización No Gubernamental (ONG)¹., en donde se le otorga al Consejo Económico y Social iniciar el proceso de llevar a cabo relaciones de inter-consulta con Organizaciones No Gubernamentales involucrándose en aspectos de la competencia del consejo; la ONU considera necesario que estas organizaciones obtengan el carácter internacional, facultándola ante el consejo como instituciones independientes de los gobiernos.

En la práctica existe una variedad de este tipo de organizaciones (asociaciones y/o fundaciones) bajo el término ONG´s que se distinguen por no depender de la administración del Estado, algunas son

¹ Cambio y Fortalecimiento Institucional de las ONG´s en América Latina: El caso de la Argentina, BONBAROLO, Félix; PEREZ COSCIO, Luís (1998)

consideradas como instituciones privadas, instituciones del tercer tipo (ni públicas, ni privadas), organizaciones autónomas o privadas de interés social.

Las ONG's elaboran y ejecutan programas de acción para solventar problemas sociales generados por el subdesarrollo en el que vive la mayor parte de la población de países del tercer mundo donde se establecen, poseen experiencia en la búsqueda de modelos alternativos de desarrollo en sus respectivos países de origen donde prevalece la equidad y justicia, logrando impacto significativo en los problemas sociales que se abordan.

A partir de los años 60 y 70 a la fecha han tomado mayor importancia al abordar diferentes problemas económicos y sociales como: proponiendo alternativas de desarrollo para la región por medio del establecimiento de la democracia. Surgen así diferentes sectores ideológicos, entre ellos la iglesia católica, universidades o grupos de profesionales independientes, quienes capacitan e investigan diversos temas como: la vivienda, educación, salud, pobreza, exclusión social, etc. A su vez poseen capacidad técnica/profesional e infraestructura formal que les permite ser posibles candidatos sujetos a financiamiento nacional e internacional, al promover programas de desarrollo social y económico en los sectores más pobres. En este contexto se define a las ONG's como "las entidades sin fines de lucro conformadas por profesionales y técnicos, no administradas por gobiernos, beneficiando especialmente a los sectores pobres y excluidos de la población, con la misión institucional de brindar no solo la satisfacción de las necesidades puntuales en salud, educación, hábitat, etc., sino también promover valores y actitudes entre los destinatarios de su trabajo, entre otros actores sociales basados en criterios de justicia social, equidad, democracia real, participación y solidaridad ².

1.1.2. LAS ONG's EN AMÉRICA LATINA.

En América Latina y El Caribe son evidentes las diferencias en el proceso de generación y desarrollo según cada país o región, las ONG's aparecen como un fenómeno que surge desde varias décadas atrás. Con el tiempo se han transformado desde la forma de abordar los problemas sociales que afectan a las sociedades en la región constantemente desde hace años, respondiendo a los nuevos desafíos,

²Estados, Organismos Internacionales, medios de comunicación basados en criterios de justicia social, equidad, democracia social, participación y solidaridad , BONBAROLO, Félix; PEREZ COSCIO, STEIN, 1992

generando un proceso permanente de revisión y ajuste de sus estrategias y modalidades de intervención, estilo de trabajo y capacidades institucionales, acceso a recursos, reconocimientos, vínculos institucional³.

Este tipo de organizaciones aparecen en función de circunstancias económicas y políticas particulares de cada país de la región, sin embargo, en las últimas cinco décadas parecen existir algunas similitudes históricas características en diferentes regiones de América Latina y El Caribe identificando líneas y rutas comunes en cuanto su origen y desarrollo.

En la década de los 50's inició la primera generación de ONG's que se expande en América Latina y El Caribe en un nuevo escenario económico y social en la región. En donde los sectores de la iglesia católica, empresariales y profesionales se situaron en los problemas sociales a raíz de los cuales las obras se orientaron a obras de carácter asistencial a los sectores en estados de pobreza, de forma aún colateral, motivado de la poderosa presencia en la política social de los estados nacionales de esa época.

Durante los años 60 y 70 se adquiere el compromiso con los pobres orientando el eje principal de las acciones de las ONG's de la región, a través de éstas se promovió la educación o capacitación popular y la organización social en una perspectiva transformadora, como también en desarrollo comunitario⁴. En relación a lo anterior en América Latina surge un auge de las ONG's a mediados de los años 70 ocasionados por los procesos dictatoriales generados hasta entonces.

En el período de los años 80 las ONG's sufren un proceso de institucionalización en diversas áreas de desarrollo: tecnología, mujer, derechos humanos, estrategias de sobre vivencia. El nuevo planteamiento en toda la región genera nuevos espacios, oportunidades en la gestión local y al crear políticas alternativas de desarrollo en medio de una gran crisis económica generado por la deuda externa latinoamericana y el proceso de ajuste de políticas basados en modelos gubernamentales de ajuste estructural-neoliberal en el que encontraban, esta situación las lleva a alejarse de la asistencia y el desarrollo.

³ El Rol de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo en América Latina Buenos Aires, BONBAROLO, Félix; PEREZ COSCIO, Luís; STEIN, Alfredo. 1992

⁴ONG En América Latina: ¿por donde van?, la Haya, inedito " Junto con las ONG de la India, que nacieron desde una combinación de motivos de gandhismo y budismo, las ONG del sur de América Latina son probablemente las que tienen la mayor ancianidad en el Tercer Mundo" F. WILS. 1993. CORSINO. 1994.

En los años 90's las prácticas neoliberales se encuentran diseminadas en toda la región. Las ONG's tienden a desarrollarse por la lógica de mercado; obteniendo importancia el trabajo de nuevas áreas como las micro finanzas, la ecología, el medio ambiente y surgen nuevas ONG's marcadas por un mayor pragmatismo, la ausencia del discurso ideológico de la etapa dotadas de mayores niveles de especialización y profesionalización. La empresa privada crea también ONG's y comienza a captar recursos de la cooperación internacional. Paralelamente al proceso de reforma y achicamiento del Estado se constata también el desarrollo de pequeñas ONG's formadas en buena parte por ex funcionarios públicos⁵.

A este desarrollo de las ONG's contribuyó el inicial respaldo de la solidaridad de organizaciones del mundo desarrollado de inspiración laica o confesional basadas en modalidades de cooperación internacional con grupos organizados en las propias sociedades del "Tercer Mundo". Pero, a partir de mediados de los años 80 contribuirá también al fenómeno de las ONG's un cambio de enfoque respecto de la dinámica de desarrollo operado en los grandes organismos financieros multilaterales y las agencias especializadas de las Naciones Unidas.

A nivel de la región latinoamericana y caribeña y inicios de los 90's el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) junto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Senado de Chile publicaron un documento fruto de trabajos previos y un importante seminario sobre "Buen Gobierno" en el que también se insistiría en el rol fundamental que para tal logro le corresponde a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en general y a las ONG's en particular. Desde entonces tales planteamientos serán retomados y ampliados en trabajos posteriores de diferentes agencias de desarrollo como aspectos claves de sus planes de acción para la región, construyendo tanto a difundir y promover la implementación de esta práctica, como a reconocer y alentar la participación de las ONG's en su ejercicio.

⁵ "Las redes de ONG. De la protección al fortalecimiento institucional". La experiencia de los países del MERCOSUR. Buenos Aires, Gadis, Serie Estudios No 9, Mimeo. LUNA , Elba; MORALES, M. Alejandra. 1997

1.1.3. LAS ONG´S EN EL SALVADOR

Las ONG´s en El Salvador existen desde hace varias décadas, sin embargo su mayor apogeo y mayor participación en el campo económico y social en el país surge a partir del conflicto armado que se desarrolló a finales de la década de los 70´s, las ONG´s son entidades que han contribuido a solucionar diferentes problemas sociales por los que atraviesa la población de escasos recursos.

La creación y funcionamiento de estas organizaciones han sido financiados en la mayoría de los casos por organismos de cooperación extranjera, los cuales brindan el capital y todo el equipo necesario para el desarrollo de los proyectos, orientados a satisfacer necesidades de tipo social y humanitario.

Debido a que las ONG´s se dedican a cubrir necesidades básicas de grupos específicos de población, el Estado se ha visto beneficiado por la existencia y crecimiento de estas organizaciones, pues éste no ha sido capaz de dar cobertura a las necesidades básicas y mínimas de la población tales como: educación, salud, vivienda educación, etc.

Del período de 1950 a 1960

Se conoce la existencia de las primeras ONG´s, en una publicación de 1955 se discute sobre las relaciones de las ONG´s con los organismos especializados de las Naciones Unidas.

Refiriéndose a las organizaciones existentes en esos años el Artículo afirma: para la feliz realización de las funciones encomendadas a los organismos especializados, no políticos, de las Naciones Unidas; éstas necesitan de la ayuda privada y del apoyo moral de sus estados miembros. En El Salvador afortunadamente existe verdadera comprensión de esa labor a veces ignoradas por la ONU, y así las ONG´s fundadas y dirigidas por distinguidos elementos de los diversos sectores sociales, llevan a cabo obras de magnífica colaboración con los organismos internacionales encargadas de desarrollar en estos países de asistencia de las Naciones Unidas⁶. Esta década indica poca diversificación organizativa de las ONG´s hasta finales de la época de los 70´s.

⁶Los programas de las Naciones Unidas en la iniciativa privada de El Salvador, revista informaciones de El Salvador No 58-59 Secretaria de información de la Presidencia de El Salvador, Quinteros Alberto.

Del período 1960 a 1970

Las experiencias de trabajo de las ONG's en este período se diversifican con la creación del Círculo Salvadoreño de Educación y Cultura. En esta década también existe presencia de ONG's internacionales que atienden a poblaciones en su mayoría marginales, como Plan de Padrinos Internacional.

La Iglesia Católica de El Salvador al apareamiento y fortalecimiento de algunas ONG's como el caso de CARITAS DE EL SALVADOR, el Departamento de Campesinos que sería más tarde la Fundación de Cooperativas (FUNPROCOOP), Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL), Asociación Fe y Alegría, en 1969, el Centro de Reorientación Cristiana, actualmente Centro de Reorientación Familiar y Comunitaria (CREFAC).

Del Período 1970 a 1980.

La existencia de factores de orden estructural generados de la pobreza y miseria en la mayoría de la población y la limitada atención a este tipo de necesidades, hace que en la década de los setentas se genere un movimiento social de amplio espectro que demanda mejores condiciones de vida para la población y comienza un período de confrontaciones sociales y políticas como huelgas, manifestaciones callejeras, secuestros y asesinatos de personas importantes.

La necesidad de atender las situaciones de emergencia generadas por la población desplazada motivó el surgimiento de ONG's laicas y otras vinculadas a la iglesia católica e iglesia protestante, entre otras.

Del período 1980 a 1990.

Se inicia el conflicto armado, la Reforma Agraria, la Estatización de la Banca y del Comercio Exterior, recrudece la guerra en el sector rural, lo que origina una amenaza a la población civil desplazada a nivel nacional.

La población desplazada por la guerra al no encontrar repuesta a sus necesidades, crea en 1984 Comité Cristiano Pro-desplazado (CRIPDES), con el objetivo de organizar a sus bases en el país para luchar por el derecho de regresar a sus lugares de origen.

Se registra el surgimiento de numerosas ONG's de diferente naturaleza orientadas a desarrollar programas de salud, asistencia técnica.

Del Período 1990.

El proceso tomó un giro serio para el logro de la misma, que culmina con los acuerdos de paz entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, firmados en Chapultepec, México. Los desafíos para la reconciliación, planificación, consolidación de la democracia, y la reconstrucción nacional llevan a la población salvadoreña y a las organizaciones a desarrollar voluntades para unir esfuerzos y superar los recelos que antes no le permitían acompañarse en sus acciones.

La firma de los acuerdos de paz en enero de 1992 entre el Gobierno y el FMLN, el número de ONG's ha incrementado, desarrollando proyectos en diversas áreas y sectores de la sociedad, en beneficio de diferentes grupos de la población. Estos proyectos han sido orientados principalmente en beneficio de la población que a raíz de la secuela de la guerra se ha visto afectada, tales como niños huérfanos, lisiados, desmovilizados, etc.

Las ONG's han sido reconocidas por el gobierno como organizaciones que desarrollan actividades a favor de una gran cantidad de población, por lo que fue promulgada una Ley que rige su constitución, permanencia y operatividad en el país. Según decreto Legislativo N° 894, el 21 de noviembre de 1996 fue aprobada la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

1.2. RÉGIMEN LEGAL

Las Organizaciones No Gubernamentales deben poseer personería jurídica, lo que brinda confianza a los organismos internacionales en encomendarles la intermediación entre los cooperantes y los beneficiarios.

Las ONG's se involucran en actos de comercio con otros entes, es decir, establecen relaciones con los comerciantes y con el Estado para la consecución de sus objetivos, por lo que están supeditadas a un ordenamiento legal establecido en diferentes leyes y regulaciones especiales.

1.2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

En el artículo 7 inciso primero y segundo de la Constitución de la República de El Salvador se hace referencia al derecho de asociarse libremente.

Las Organizaciones No Gubernamentales, son constituidas por individuos estructuralmente organizados, orientando sus actividades hacia el desarrollo y el beneficio de personas ajenas a la institución.

1.2.2. CÓDIGO CIVIL.

El Código Civil vigente contiene artículos regulatorios referentes a las Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro que regula fundamentalmente los aspectos siguientes:

- ✓ Art. 541, La obtención de la personería jurídica mediante Decreto Ejecutivo o por medio de una ley.
- ✓ Art. 544, Regulación del patrimonio y limitación de la responsabilidad de los que la componen en caso de deuda de la corporación.
- ✓ Art. 546, Administración en el sentido de que las corporaciones son representadas por las personas a quienes la ley o las ordenanzas respectivas, han conferido este carácter.
- ✓ Art. 547, Los actos del representante de la corporación que exceda los límites que se le han confiado lo obligan personalmente.

- ✓ Art. 548, Obligatoriedad de los estatutos por parte de los miembros de la organización.
- ✓ Art. 550, Traslado a la jurisdicción del Código Penal en caso de fraude, dilapidación y malversación en los fondos de la corporación.
- ✓ Art. 551, Forma de adquirir los bienes, conservarlos y enajenación dentro de los dos años subsiguientes al día en que hayan adquirido la posesión de ellos.
- ✓ Art. 552, Los bienes raíces que las corporaciones adquieran se enajenarán en subasta pública, previa tasación judicial de su valor y con las formalidades del juicio ejecutivo.
- ✓ Art. 553, Los acreedores de las corporaciones tienen acción contra sus bienes como con los de una persona natural que se halla bajo tutela.
- ✓ Art. 554, Imposibilidad de disolverse por iniciativa propia de sus miembros sin la autorización del ejecutivo.

1.2.3. LEY DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

En el Diario Oficial del 17 de diciembre de 1996 contenido en tomo 333, se publicó el Decreto 894 que contiene la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, vigente desde el 25 de diciembre de 1996. Desde el punto de vista contable es importante todo el contenido, para verificar el cumplimiento de las normas aplicables, a continuación se describirán los apartados contemplados en los artículos de esta ley relacionados con la contabilidad.

Obligación de llevar contabilidad formal

Art. 40. Las asociaciones y fundaciones quedan obligadas a llevar contabilidad formal de su patrimonio, de acuerdo con algunos sistemas contables generalmente aceptados y conforme a las normas tributarias, autorizadas por la Dirección General del Registro.

Vigilancia.

Artículo 41. Las asociaciones y fundaciones contarán con los organismos de vigilancia de la administración del patrimonio que señalen sus estatutos. En todo caso, los miembros y fundadores

tendrán siempre la facultad de exigir a los administradores de estas entidades informes de su actuación y situación patrimonial.

Fiscalización del Estado.

Artículo 42. Las Asociaciones y Fundaciones que manejen fondos provenientes del Estado también estarán fiscalizadas por el Ministerio de Hacienda y la Corte de Cuentas de la República, según su competencia.

1.2.4. CÓDIGO TRIBUTARIO

Las ONG's independientemente del fin, están sujetas a obligaciones tributarias que pueden ser formales o sustantivas, algunas de las obligaciones establecidas en el Código Tributario son:

Obligación de presentar declaración

Art. 91. Están obligados a presentar declaraciones tributarias dentro del plazo estipulado para tal efecto, los sujetos pasivos de los impuestos bajo la potestad de la Administración Tributaria, sea en calidad de contribuyentes o de responsables, aún cuando ella no dé lugar al pago del impuesto, de acuerdo a lo previsto en las leyes correspondientes, salvo en los casos expresamente señalados por las leyes tributarias respectivas.

Obligación de declarar para los sujetos excluidos del pago del Impuesto Sobre la Renta.

Art. 100. La obligación de presentar la declaración de Impuesto Sobre la Renta subsiste para los sujetos pasivos excluidos de la obligación tributaria a que se refiere el art. 6 de la ley del impuesto en mención.

Obligación a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente

Si la Organización cumple con cualquiera de las condiciones establecidas en el Art. 131 del Código tributario, deberá nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente.

Contabilidad Formal

Art. 139, inciso 2. Están obligados a llevar contabilidad formal los sujetos pasivos que de conformidad a lo establecido en el Código de Comercio o en las leyes especiales están obligados a ello.

Obligación de expedir constancia de retención del Impuesto Sobre la Renta.

Artículo 145.- Cuando se trate de retención en remuneraciones por servicios de carácter permanente, el agente de retención está obligado a entregar al titular de la remuneración, a más tardar un mes después que se le haya efectuado la última retención del ejercicio, una constancia que indique, en resumen, el total de remuneraciones pagadas, el período cubierto por ellas y el monto total retenido.

Obligación de informar toda donación para efectos de Impuesto sobre la Renta.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 146, las ONG's están en la obligación de informar de toda donación que se les efectúe dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente, expresando la identificación y Número de Identificación Tributaria del donante y el monto de la donación. También están obligadas a presentar a la Administración Tributaria los primeros diez días hábiles de los meses de enero, abril, junio y septiembre de cada año, un estado de origen y aplicación de fondos.

Retención por servicios de carácter permanente

Según lo estipulado en el Art. 155, las ONG's están obligadas a retener el importe que como anticipo del Impuesto Sobre la Renta le corresponde, de acuerdo a las respectivas tablas de retención.

Retención por Prestación de Servicios

De acuerdo a lo establecido en el Art. 156, las ONG's están obligadas a retener el 10% de dichas sumas en concepto de anticipo del Impuesto sobre la Renta independientemente del monto de lo pagado.

1.2.5. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de esta ley, las ONG's están excluidas como sujetos pasivos, es decir, no son obligados al pago del impuesto sobre la renta, siempre que hayan sido calificadas por la Dirección General de Impuestos Internos como de utilidad pública.

La obligación de presentar declaración del impuesto sobre la renta subsiste aun que no estén obligadas a pago.

1.2.6. LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La mayoría de las Organizaciones No Gubernamentales no realizan los hechos generadores del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (transferencia de dominio a título oneroso, importación, internación, exportación y al consumo de los bienes muebles corporales; prestación, importación, internación, exportación y el autoconsumo de servicios)

Las Organizaciones que son autosostenibles, es decir, realizan operaciones onerosas con la finalidad de obtener beneficios económicos a través de la venta de bienes o servicios, son sujetos pasivos o deudores del impuesto. En estas organizaciones constituirán hecho generador las siguientes operaciones:

- ✓ Transferencia de Bienes Muebles Corporales
- ✓ Retiro de las Empresas de Bienes Muebles Corporales
- ✓ Importación e Internación de Bienes y Servicios
- ✓ Prestaciones de Servicios

El período tributario es de un mes calendario (Art. 93) y deberá presentarse la declaración jurada incluyendo el pago dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al período tributario correspondiente (Art. 94)

1.2.7. LEY DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

En las Organizaciones No Gubernamentales que obtienen fondos del Estado estarán sujetos a la fiscalización de la Corte de Cuentas de la República, según lo establece el Art. 3 de esta ley; en este caso el control se aplicará únicamente al ejercicio en que se haya efectuado el aporte o concesión y al monto de los mismos.

1.3. RÉGIMEN TÉCNICO.

Existe un ordenamiento técnico para que las Organizaciones No Gubernamentales, al igual que la empresa privada presenten la información financiera, dicho ordenamiento comprende las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF, NIC's, SIC y CINIIF).

1.3.1. ANTECEDENTES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF).

En el año de 1973 y como resultado de un convenio entre las organizaciones profesionales contables de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido, Irlanda y EEUU, se creó el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), que fue el encargado de promover la convergencia de los principios contables que usan las organizaciones, de todo el mundo, en su información financiera.

Dos son los grandes objetivos que ocupan a este organismo:

- ✓ Formular y publicar, buscando el interés público normas contables que sean observadas en la presentación de los estados financieros, así como promover su aceptación y observación en todo el mundo, y
- ✓ Trabajar de forma general, para la mejora y armonización de las regulaciones, normas contables y procedimientos relacionados con la presentación de los estados financieros⁷.

El 1º de abril de 2001, la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) asumió la norma de fijación de las responsabilidades de su órgano predecesor, el Comité Internacional de Normas Contables (IASC). Esta fue la culminación de una reestructuración sobre la base de las recomendaciones del informe Recomendaciones sobre la Formación del Comité Permanente entre Organismos para el futuro.

⁷Prólogo a los Pronunciamientos sobre Normas Internacionales de Contabilidad. 2003

La Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) es una organización independiente, privada financiada por la contabilidad normativa con sede en Londres, Reino Unido. Los miembros de la Junta proceden de nueve países y tienen una variedad de antecedentes funcionales.

El IASB se ha comprometido a desarrollar, por razones de interés público, un conjunto único de alta calidad, comprensibles y aplicables normas mundiales de contabilidad que requieren transparente y comparable la información de uso general en los estados financieros⁸.

Para facilitar la transición a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC y NIIF), el 19 de junio de 2003, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) decidió reemplazar la SIC-8 por la NIIF-1: Adopción, por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. De conformidad con la NIIF-1, cuando una entidad aplica por primera vez las NIC debe cumplir todas y cada unas de las NIC y las interpretaciones en vigencia en el momento de esa primera aplicación. Y al igual que la SIC-8, la NIIF-1 requiere una aplicación retroactiva en la mayoría de las áreas de contabilidad. Sin embargo, la NIIF-1 contempla algunas excepciones a esa obligación en áreas concretas por razones prácticas.

1.3.2. AMBIENTE REGULATORIO DE ADOPCIÓN DE NIIF EN EL SALVADOR.

En el año 2000, se efectuaron cambios en las principales leyes que regulan el quehacer económico en materia financiera y de registro de las entidades de El Salvador, ésto como parte de una modernización del Estado, dichos cambios son los siguientes:

- ✓ Creación de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. Esta normativa legal viene a establecer regulaciones y responsabilidades a los profesionales de contaduría pública, además de facultar expresamente al “Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría”, para autorizar las normas técnicas que adoptarán las entidades salvadoreñas en el procesamiento y presentación de la información financiera, lo anterior se encuentra establecido en el Art. 36 literales g), i) y j).

⁸ www.iasb.org/

- ✓ Una vez conformado el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y como ente colegiado y representante de los Contadores Públicos de El Salvador, se define y acuerda con fecha 2 de septiembre de 1999, entre otras cosas que en la preparación de los Estados Financieros deberían usarse las Normas Internacionales de Contabilidad, recomendando a las gremiales de contadores, promover la difusión de las referidas normas.
- ✓ Con fecha 1 de enero de 2002 el Consejo de Vigilancia ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad y amplió el plazo de la obligatoriedad para su entrada en vigencia, a partir del ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2004. Sin embargo las entidades salvadoreñas se encontraron con problemas técnicos y económicos para llevar a cabo este proceso, en ese sentido, organizaciones como la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), solicitó al Consejo con fecha 16 de octubre de 2003 prórroga para la entrada en vigencia de las NIC, a fin de poner en marcha un proceso ordenado de la implementación de dichas normas las cuales son de adopción obligatoria en El Salvador⁹.

Ante este precedente el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en sesión celebrada el 31 de octubre del 2003 acordó establecer a partir del ejercicio contable 2004, un plan escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, de acuerdo a las características propias de las empresas y entidades sujetas a adoptar tal normativa, lo cual permitirá un ambiente flexible y práctico en dicho proceso

⁹ Carta PCV-226/2003 emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, de fecha 12 de Noviembre de 2003. Asunto: Referente a solicitud de prórroga de implantación de Normas Internacionales de Contabilidad

Plan escalonado para implementar Normas Internacionales de contabilidad: ¹⁰

Plan Escalonado para Implantar las Normas Internacionales Contabilidad	
Entidades	Primer balance con NIC será presentado para ejercicio.
Bancos, conglomerados y empresas que negocian títulos en Bolsa	Ene – Dic. 2004
Intermediarios no bancarios, aseguradoras y cooperativas que no negocian títulos en bolsa.	Ene – Dic. 2005
Resto de empresas, excepto las clasificadas como medianas, pequeñas y microempresas por CONAMYPE.	Ene – Dic. 2005
Organizaciones No Lucrativas (ONG's) que reciben fondos del exterior para cumplir su finalidad y aquellas que realizan actividades de intermediación financiera.	Ene – Dic. 2005
La mediana y pequeña empresa, según la clasificación de CONAMYPE.	Ene – Dic. 2006
Las microempresas, según la clasificación de CONAMYPE, no estarán afectadas por esta regulación pero podrán adoptar las NIC en forma voluntaria, cuando así lo estimen conveniente.	
NOTA*** El plazo para que los diferentes sectores adopten las nuevas normativas contables se comenzará a contar a partir del 1 de Enero de 2004	

Fuente: Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (Comunicado 5/12/2003)

Plan escalonado para implementar Normas Internacionales de contabilidad. (Cuadro 1)

Con fecha 22 de Diciembre de 2004, publicado en DO el 18-01-2005 el CVPCPA acordó mantener como marco de referencia, para propósitos formales, Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador.

¹⁰ Comunicado del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría dado en San Salvador el 5 de Diciembre de 2003 y Publicado el 12 de Diciembre de 2003

1.3.3. NORMAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA N° 21, "REGISTRO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS EN LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SIN FINES DE LUCRO"

En esta norma "Registro de las operaciones financieras en las Organizaciones No Gubernamentales Sin Fines de Lucro" se tratan cada uno de los elementos de la contabilidad, que requieren una consideración especial por el tipo de entidades a las que se aplica.

Sistema de contabilidad:

De acuerdo al sistema de contabilidad deben seguirse los siguientes criterios:

- a) Entidades que se dedican a una sola disciplina, el sistema contable puede tener dentro sus elementos un solo plan de cuentas que estandarice las anotaciones en un solo módulo contable, este sistema es denominado "Sistema de Contabilidad Lineal"
- b) Otras entidades que poseen una variedad de programas, deben llevar una contabilidad por fondos, de tal forma que se pueda extraer información segmentada para cumplir su objetivo de contribuir a la toma de decisiones.

Base contable:

En las Entidades Sin Fines de Lucro, la base contable se considera una combinación de ingresos y gastos (efectivo modificado, acumulación modificado), ya que no existen utilidades sino que se consideran excedentes y los gastos que no han sido pagados en un periodo contable deben provisionarse para el ejercicio próximo, a fin de no ser considerados como una utilidad.

Activos:

Son bienes propiedad de la institución para llevar a cabo su finalidad, así como también los derechos adquiridos. El tratamiento es similar a de las entidades lucrativas, por lo que se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) El inventario de donaciones en especie debe ser evaluado de acuerdo a los términos de la donación, el valor de costo o de mercado, el que sea más bajo.

- b) El activo fijo que debe registrar en la entidad es aquel que será utilizado por ésta para la presentación de sus servicios a terceros.
- c) Los fondos constituidos para la implementación de sistemas de crédito alternativo, rotativo o comunitario, son considerados como activos.

Depreciación de Activos:

Es la distribución del importe de un activo durante su vida estimada con la intención de reservar una proporción de los beneficios para la reposición de los bienes. El concepto "beneficio" no aplica en las entidades no lucrativas y éste es sustituido por "excedente", existe una excepción en esta cifra, la cual puede ser utilizada para reposición de activos para el caso de las instituciones que solamente se dedican a la administración de donaciones, no puede haber un excedente sobre el que se pueda disponer.

Pasivos:

Donaciones en Administración: Son los recursos que se entregan a las organizaciones sin fines de lucro, quienes no pueden decidir el destino de los recursos a que tienen un objeto y fin específico como el de beneficiar a otros grupos de personas y sobre los cuales existe una decisión de colaboración por parte del donante, poseen un carácter restringido y obligación tácita de hacerlo, el tratamiento debe ser considerado dentro de los pasivos de la entidad.

Este tipo de donaciones se convierte en una doble obligación para el ente administrador:

- a) Obligación adquirida con el donante a quien debe informar sobre la gestión de los recursos.
- b) Obligación con los beneficiarios a quienes se les debe cumplir con el objeto convenido de la donación.

Fondo Patrimonial:

El Fondo Patrimonial debe incluirse en los estados financieros de la entidad, ocupando el mismo lugar que el capital contable, como en las entidades lucrativas.

En las Entidades No Lucrativas no debe utilizarse el término "capital" ya que éste supone existen titulares que tienen derecho sobre este y que pueden ser repartidos; así mismo no es coherente el término utilidad, por razones semejantes.

El fondo patrimonial debe estar constituido por:

- a) “El Fondo Patrimonial Activos Fijos”, representa el monto neto de los bienes de uso que la entidad ha recibido para ejercer sus actividades, y que su duración es mayor a un ejercicio contable y su importe es materialmente importante, desde el punto de vista contable.
- b) “El Fondo Patrimonial – Excedente o Déficit” debe reflejar las cifras del excedente resultante de los períodos contables.

Ingresos

Son los ingresos que las asociaciones o fundaciones obtienen, a través de aportaciones de los asociados o miembros, donaciones en dinero o especie (restringidas y no restringidas), intereses devengados en cuentas de ahorros o depósitos a plazo fijo, excedentes de actividad económica financiera y excedentes generados en los sistemas de crédito comunitarios.

Las donaciones en administración no pueden ser consideradas como ingreso, debido a que el derecho sobre los recursos no es pleno, sin embargo deben considerarse como ingreso el porcentaje de ejecución del proyecto o programa, e incluirse en el estado de ingresos y gastos. Generalmente los ingresos de este tipo de entidades son de carácter “no recíproco” es decir, que la persona o entidad que posee los recursos no espera una contraprestación directa, sino que se hacer desinteresadamente.

Egresos.

Los egresos que se realizan deben ser clasificados en:

- a) Gastos de operación de la entidad: Estos pueden soportar partidas monetarias, como por ejemplo: sueldos, viáticos de promotores, alquiler de local, agua, electricidad, servicios de comunicación, suscripciones, etc. También incluyen partidas no monetarias que se relacionan con la entidad, como depreciación de activos de la institución. Es una buena política contable considerar en una partida separada el monto correspondiente a la depreciación de los activos fijos de la entidad, con la finalidad de establecer el costo real de operación de la misma.
- b) Gastos de ejecución de programas, proyectos u obras: Un rubro característico de las Instituciones sin fines de lucro son los gastos de programas, proyectos u obras. Bajo este concepto deben registrarse los gastos o erogaciones que se hacen para el cumplimiento de las obligaciones

pactadas en los convenios, separando esta categoría en dos elementos: gastos incurridos en el cumplimiento de las obligaciones y gastos de inversión.

Cuando la contabilidad sea por fondos, debe considerarse en los estados de ingresos y gastos las cifras relativas a los gastos en programas, proyectos u obras; el criterio debe basarse en consolidar la analogía o similitud en cada una de las actividades que la entidad realizó durante un determinado período por ejemplo: una entidad que desarrolle proyectos de salud, agrícola, reforestación de cuencas, puede consolidar en su estado de ingresos y gastos tres programas diferentes: salud, reproducción y de sostenibilidad del medio ambiente. Debe evitarse que los gastos se contabilicen de acuerdo a los elementos que componen cada actividad, sino que debe utilizarse una clasificación de los gastos.

1.3.4. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES EN LAS ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO.

El proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera no es un simple ejercicio mecánico de redenominación de los estados financieros de una entidad; ni tampoco es sólo un cambio de principios contables, supone una transformación profunda e integral de los procesos de generación de información y ajustes financieros de la entidad que puede afectar tanto a sus componentes internos en que opera y a su imagen exterior.

En el proceso de conversión tendrán que participar prácticamente la totalidad de los departamentos de la entidad, ya que los cambios incidirán en:

- ✓ La contabilidad
- ✓ La comunicación financiera
- ✓ Los indicadores de gestión
- ✓ La formación del personal
- ✓ Los sistemas de información

Es probable que la conversión a las Normas Internacionales exija asimismo que los departamentos de operaciones recojan y analicen información adicional que no se utilizaba previamente en los procesos de generación de información financiera. Por tanto, es importante que todos los departamentos sean conscientes del proceso de adaptación y entiendan la importancia y el alcance de un cambio fundamental en la forma en que su entidad medirá sus resultados y se presentará al mundo exterior.

En consecuencia, debe abordarse como un proceso global de conversión, con la necesaria participación de la dirección de la entidad, aparte de la necesidad de cumplimiento, este cambio conlleva una oportunidad a la entidad.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF 's)	
NIIF 1	Adopción por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financ.
NIIF 2	Pagos Basados en Acciones
NIIF 3	Combinaciones de Negocios
NIIF 4	Contratos de Seguros
NIIF 5	Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas
NIIF 6	Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar
NIIF 8	Segmentos de Operación

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC's)	
NIC 1:	Presentación de Estados Financieros
NIC 2:	Inventarios
NIC 7:	Estado de Flujos de Efectivo
NIC 8:	Ganancia o Pérdida Neta del Periodo, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables
NIC 10:	Hechos Ocurridos Después de a la Fecha del Balance
NIC 11:	Contratos de Construcción
NIC 12:	Impuesto a las Ganancias
NIC 16:	Propiedades, Planta y Equipos
NIC 17:	Arrendamientos
NIC 18:	Ingresos de Actividades Ordinarias
NIC 19:	Beneficios a los Empleados
NIC 20:	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales
NIC 21:	Efectos de las variaciones en las Tasa de Cambio de la Moneda Extranjera
NIC 23:	Costos por préstamos
NIC 24:	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
NIC 26:	Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro
NIC 27:	Estados Financieros Consolidados y Separados
NIC 28:	Inversiones en Asociadas
NIC 29:	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
NIC 31:	Participación en Negocios Conjuntos
NIC 32:	Instrumentos Financieros: Presentación
NIC 33:	Ganancias por Acción
NIC 34:	Información Financiera Intermedia
NIC 36:	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 37:	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
NIC 38:	Activos Intangibles
NIC 39:	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
NIC 40:	Propiedades de Inversión
NIC 41:	Agricultura

Normas Internacionales de Información Financiera. (Cuadro 2)

A continuación se presenta un resumen de las principales normas técnicas aplicables a las Organizaciones No Gubernamentales.

NIC 1, Presentación de Estados Financieros:

Esta norma es de aplicación en Las Organizaciones No Gubernamentales debido a que ellos preparan información financiera con propósitos generales.

Los requisitos establecidos en la norma son de aplicación a las ONG's, sin embargo pueden adaptarse, modificando las descripciones utilizadas para ciertas partidas de los estados financieros, incluso cambiarlos e incluir en su presentación los componentes necesarios.

La norma incluye guías para aclarar el significado de "presentación razonable" y demás consideraciones generales (hipótesis de negocio en marcha, uniformidad en la presentación, materialidad, compensación e información comparativa) y enfatiza que, al aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se presume que se obtendrán estados financieros con una presentación razonable.

Esta Norma exige que determinadas informaciones se presenten en el balance, en el estado de resultados y en el estado de cambios en el patrimonio neto, mientras que otras pueden incluirse tanto en el cuerpo de los estados financieros como en las notas.

NIC 2, Inventarios:

La norma define los inventarios como activos: poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; en proceso de producción con vistas a esa venta; en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Esta norma es de aplicación para las organizaciones que compran bienes con el propósito de venderlos, y generar utilidades para autofinanciar las actividades y alcanzar el fin para el cual fueron creadas.

NIC 7, Estado de Flujo de Efectivo:

El estado de flujo de efectivo es un componente que muestra las entradas y salidas de efectivo o sus equivalentes, resumiendo los movimientos generados por las actividades de operación, inversión y financiación.

Esta norma es aplicable a las organizaciones, debido a que les proporciona información acerca de los movimientos del efectivo que han empleado en la ejecución de programas o proyectos y conocer en un momento determinado cuando se ha invertido en ellos, la disponibilidad para su finalización y desarrollo.

La entidad debe revelar los componentes de la partida efectivo y equivalentes al efectivo, y debe presentar una conciliación de los saldos que figuran en su estado de flujo de efectivo con las partidas equivalentes en el balance.

NIC 8, Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores:

Esta Norma se aplicará en la selección y aplicación de políticas contables, así como en contabilización de los cambios en éstas y en las estimaciones contables, también en la corrección de errores de periodos anteriores.

NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo.

Las organizaciones poseen terrenos, mobiliario y equipo, vehículos y edificios, los que son necesarios para el desempeño de sus funciones. La norma establece que cuando sea probable obtener beneficios económicos futuros y si el costo del activo puede ser medido con fiabilidad serán considerados dentro de este rubro.

Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo.

NIC 17, Arrendamiento

Algunas organizaciones y fundaciones sin fines de lucro hacen uso de alquileres de edificios. Este alquiler es clasificado como Arrendamiento operativo o financiero según sean transferidos los riesgos y ventajas.

La norma establece la forma de contabilización de los arrendamientos por parte del arrendador, así como por parte del arrendatario, específicamente explicando como se contabilizan al momento de la adquisición (reconocimiento inicial) y de la medición posterior.

NIC 18, Ingresos por actividades ordinarias.

En las organizaciones deben aplicar esta norma cuando contabilicen ingresos provenientes de la venta de productos o prestación de servicios de las que obtienen beneficios económicos que hacen que sean auto sostenibles; cuando posean activos que sean usados por terceros, que produzcan intereses generados, por ejemplo, de depósitos en instituciones bancarias, regalías o dividendos.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

NIC 19, Beneficios a Empleados

Las ONG's le dan cumplimiento en lo establecido a la ley donde se contemplan los beneficios proporcionados a los trabajadores, como lo son el pago de sueldos, salarios y demás prestaciones que exigen las leyes laborales en el país, es por ello que se reconocen las disposiciones que establece esta norma.

NIC 20, Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales

Ayudas gubernamentales son acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a una entidad o tipo de entidades, seleccionadas bajo ciertos criterios.

Subvenciones del gobierno son ayudas procedentes del sector público en forma de transferencias de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación.

Las Organizaciones sin Fines de Lucro con la ayuda de los organismos donantes, desarrollan proyectos para las comunidades de escasos recursos; en ciertas ocasiones es necesaria la intervención del Estado para cumplir con el total que se requiere para cubrir la totalidad del proyecto, es en ese momento que será de carácter aplicativa.

Las subvenciones del gobierno deben reconocerse como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Lo recibido en concepto de tales subvenciones no será acreditado directamente al patrimonio neto.

NIC 21, Efectos de las variaciones de las tasas de interés de la moneda extranjera

Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero, realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. El objetivo de esta norma es prescribir como se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios y como convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.

Los principales problemas que se presentan son la tasa de cambio a utilizar, y la manera de informar sobre los efectos de las variaciones dentro de los estados financieros.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional (moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad), mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera

NIC 23, Costos por Préstamos

Son costos por préstamos los intereses y otros costos, incurridos por una entidad, que estén relacionados con los fondos que ha tomado prestados, como por ejemplo los intereses que proceden de sobregiros bancarios en cuentas corrientes, la amortización de primas de emisión o descuentos correspondientes a los fondos que han tomado a préstamo, y las cargas por intereses relativas a los arrendamientos.

La norma establece, como regla general, el reconocimiento inmediato de los costos por préstamos como gastos. No obstante, el pronunciamiento contempla, como tratamiento alternativo permitido, la capitalización de los costos por préstamos que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones (activos cualificados).

NIC 32 y NIC 39, Instrumentos Financieros Presentación e Información a Revelar, Reconocimiento y Medición.

Es de carácter aplicable a las Organizaciones No Gubernamentales debido a que mantienen depósitos a plazo en instituciones financieras por lo tanto poseen la figura de instrumentos financieros. Entre los que se incluyen los primarios tales como: cuentas por pagar, partidas por cobrar y los derivados como los

contratos a plazo de tipo financieros; los cuales deben de reconocer al costo e incluir todos los gastos incurridos para su obtención.

NIC 36, Deterioro del valor de los Activos

La entidad evaluará, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Al evaluar si existe algún indicio de que el valor del activo puede haberse deteriorado, la entidad considerará, como mínimo, los siguientes extremos: Fuentes externas de información (paso del tiempo o de su uso normal; cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo; las tasas de interés de mercado) Fuentes internas de información (Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un Activo)

NIC 37, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.

Algunas organizaciones realizan diversos tipos de gastos como son: prestaciones sociales, consumo de energía eléctrica, agua, telecomunicaciones y otros. Estos desembolsos pueden ser provisionados cuando se estime de manera fiable el importe de la deuda correspondiente, debido a ello es de carácter aplicable.

NIC 38, Activos intangibles

Los costos de investigación y desarrollo forman parte de este rubro, estas organizaciones al momento de ejecutar un proyecto se dan la tarea de desarrollar investigaciones para determinar la factibilidad o no del proyecto, emplea recursos o incurre en pasivos por la adquisición, mantenimiento o mejora de recursos tales como nuevos procesos o nuevos sistemas, licencias, programas informáticos.

La norma establece como debe hacerse el reconocimiento y medición inicial, cuando se va ha reconocer como gasto, y como se hace la medición posterior.

NIC 40, Propiedades de Inversión.

Las Propiedades de Inversión son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Las propiedades de Inversión se reconocerán como activos cuando, y sólo cuando: sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales Propiedades de Inversión fluyan hacia la entidad; y el costo de las Propiedades de Inversión pueda ser medido de forma fiable.

Las Propiedades de Inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

NIC 41, Agricultura

Es aplicable a las ONG's, ya que cuentan con programas en los cuales se contemplan proyectos de producción agrícola y medio ambiente, para lo cual ésta norma proporciona los criterios para su contabilización, que comprende la gestión de la transformación de los activos biológicos en productos agrícolas.

NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría aprobó en octubre del 2005 la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera No 1 (IFRS 1 por su siglas en ingles), e incorporarla como parte del marco de referencia de la Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, la cual facilitara la preparación de los primeros estados financieros para todas aquellas organizaciones incluidas en el plan escalonado en todo lo que sea aplicable.

La NIIF 1, se aplica cuando la entidad adopta las NIIF por primera vez, mediante una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento.

El objetivo de esta norma es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, contienen información de alta calidad que:

- a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten;
- b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- c) pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

De conformidad con esta normativa la entidad debe cumplir con toda y cada una de las NIIF vigentes en la fecha de presentación de sus primeros estados financieros elaborados con arreglo a las NIIF. En

particular, la NIIF 1 exige que la entidad, al preparar el balance que sirva como punto de partida para su contabilidad según las NIIF, haga lo siguiente:

- ✓ Reconozca todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF;
- ✓ No reconozca partidas, como activos o pasivos, si las NIIF no permiten tal reconocimiento;
- ✓ Reclasifique los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto reconocidos según los principios contables generalmente aceptados utilizados anteriormente (PCGA anteriores) con arreglo a las categorías de activo, pasivo o componente del patrimonio neto que le corresponda según las NIIF; y
- ✓ Aplique las NIIF al valorar todos los activos y pasivos reconocidos.

La NIIF 1, requiere presentar información que explique cómo ha afectado la transición desde los PCGA anteriores (bases de contabilización que las entidades utilizaban) a las NIIF (conjunto que incluye NIC, SIC, NIIF y CINIF) a lo informado anteriormente como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

En lo que se refiere a política contable, la entidad usará las mismas políticas contables en su Balance de apertura con arreglo a las NIIF y a lo largo de todos los ejercicios que se presenten en sus primeros estados financieros.

Algunas consideraciones importantes de la NIIF 1 son:

- ✓ Los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de la entidad incluirán, al menos, un año de información comparativa, para cumplir con la NIC 1.
- ✓ La entidad ha de emplear la versión más reciente de las NIIF;
- ✓ Las disposiciones transitorias de otras NIIF no son aplicables al adoptante por primera vez;
- ✓ Requiere la revelación de mayor información sobre la transición a las NIIF.

Exenciones en la aplicación de otras NIIF: La entidad podrá optar por el uso de una o más de las siguientes exenciones:

- ✓ Combinaciones de negocios.
- ✓ Valor razonable o revalorización como coste atribuido.
- ✓ Beneficios a los empleados.
- ✓ Diferencias de conversión acumuladas.
- ✓ Instrumentos financieros compuestos.
- ✓ Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
- ✓ Designación de instrumentos financieros previamente reconocidos.
- ✓ Transacciones que implican pagos basados en acciones.
- ✓ Contratos de seguro.
- ✓ los pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de las propiedades, planta y equipo
- ✓ Arrendamientos
- ✓ La medición por el valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial
- ✓ Un activo financiero o un activo intangible contabilizado de acuerdo con lo establecido en la CINIIF 12.

Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF: Prohíbe la aplicación retroactiva de algunos aspectos de otras NIIF relativos a:

- ✓ La baja de activos financieros y pasivos financieros;
- ✓ La contabilidad de coberturas;
- ✓ Las estimaciones; y
- ✓ Activos clasificados como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.

1.4. FASES DE ADOPCIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la NIIF-1, diferentes firmas de auditoría internacionalmente reconocidas (ej. Deloitte, KPMG,) y trabajos universitarios han desarrollado un enfoque de adaptación detallado que puede ajustarse a necesidades concretas de cualquier entidad. Se basa en identificar los procesos claves que tienen lugar en esta adopción y que están relacionados entre ellos y con los que se puede trabajar al mismo tiempo. Estos procesos se pueden organizar en fases que pueden abordarse de forma independiente o conjunta.

Los aspectos determinantes de la metodología para abordar esta adaptación, distinguen cuatro fases principales:

1.4.1. Fase I. Diagnóstico y Planificación

Esta fase tiene como objetivo determinar las necesidades de cambio en la organización a nivel de procesos, sistemas de información y estructura organizativa de la entidad de acuerdo a los requerimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad, requiriendo un Plan de Trabajo que garantice realizar la conversión en forma eficaz y eficiente.

Para lograr el objetivo de esta fase debe formarse un equipo encargado de guiar el proceso de implementación de Normas Información Financiera adoptadas en El Salvador (NIF/ES), quienes deben identificar los elementos centrales del cambio, definir en forma paralela las implicaciones del cambio, la forma de realizar el cambio, adicionalmente deben elaborar un plan de trabajo para realizar el control de la ejecución de la implementación durante el desarrollo de la misma.

1.4.2. Fase II. Diseño y Desarrollo

El Diseño y Desarrollo es la fase del proyecto en la que se elaboran y analizan las propuestas de cambios a los sistemas de información, procesos y estructura organizativa, en base a los ajustes identificados en la Evaluación del Impacto de las NIIF en la entidad. Esta fase incluye además el desarrollo de las modificaciones propuestas, aprobadas por el equipo para asegurar que los datos recopilados y procesados en el sistema generen información para la toma de decisiones de acuerdo con los requerimientos de la normativa internacional contable.

El objetivo de la fase Diseño y Desarrollo es analizar y elaborar las propuestas de cambio, así como desarrollar las modificaciones a los sistemas de información, procesos, y estructura organizativa.

1.4.3. Fase III. Implementación

Esta fase tiene como objetivo poner en marcha los cambios en los procesos, sistemas de información y estructura organizativa según lo definido en la fase de Diseño y Desarrollo, así como la creación de las habilidades del personal para el manejo efectivo de los cambios.

Para lograr el objetivo de esta fase el equipo debe apoyarse en el personal operativo capacitándolos sobre las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y la implementación de los cambios.

1.4.4. Fase IV. Evaluación de Resultados

En esta fase el equipo responsable del proyecto se asegurará que toda la información generada por los sistemas de la entidad cumpla con los requerimientos de Normas Internacionales de Información Financiera, y sea útil para cualquier usuario razonable y satisfacer sus necesidades de información.

En esta fase se registrarán los ajustes por conversión, los cuales han sido cuantificados y monitoreados desde el momento que se implementaron los cambios, con el fin de que los Estados Financieros presenten y revelen información que esté de acuerdo a NIIF.¹¹

¹¹ Tesis Propuesta de un Modelo Básico para Administrar la Conversión a las Normas Internacionales de Contabilidad, por parte de las empresas en El Salvador"; Tesis 5044. Septiembre 2002 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Presentado por Joel Alexander Murcia y CIA.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO DE

LA INVESTIGACIÓN

2.1 DISEÑO METODOLÓGICO

2.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN:

El problema de la no aplicación de normativa técnica contable de Las Organizaciones No Gubernamentales se investigó utilizando el enfoque Hipotético Deductivo, el cual permitió analizar desde una perspectiva general las diferentes causas del problema y la búsqueda de alternativas de solución o disminución.

2.1.2. TIPO DE ESTUDIO:

La investigación fue basada en un estudio de tipo descriptivo, analítico y explicativo, ya que además de hacer una descripción del problema relacionado con la no aplicación de normativa internacional adoptada en El Salvador aplicable a las Organizaciones No Gubernamentales, se analizaron los elementos, variables y características del fenómeno en estudio.

2.1.3. DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

La población para esta investigación fue formada por el total de Organizaciones No Gubernamentales del Municipio de San Salvador aprobadas hasta Junio del 2008 en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de lucro, y presentan una población total de 3,295 organizaciones.

2.1.4. MUESTRA

n= Tamaño de la muestra.	= ?
N = Tamaño de la población.	= 3,295
Z = Coeficiente de confianza	= 0.95
e = Margen de error	= 0.05
P = Probabilidad de éxito de que la problemática existe	= 0.70
Q = Probabilidad de fracaso	= 0.30

FÓRMULA A UTILIZAR:

$$n = \frac{z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{z^2 \cdot P \cdot Q + (N - 1)e^2}$$

$$n = \frac{(0.95)^2 (0.70)(0.30)(3295)}{(0.95)^2 (0.70)(0.30) + (3295 - 1)0.05^2} = 74 \quad \text{ONG's}$$

FORMULA ESTADÍSTICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA. (CUADRO 3)

NOTA: La muestra para el tema a investigar es de 74 Organizaciones sin Fines de Lucro de una población total de 3,295 a nivel metropolitano, teniendo un margen de error del 0.05.

2.1.5. UNIDADES DE ANÁLISIS:

Las unidades de análisis que se consideraron en la investigación fueron constituidas por los departamentos de contabilidad de las Organizaciones No Gubernamentales del Municipio de San Salvador aprobadas en el Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, con el fin de conocer el nivel de aplicación de normas internacionales.

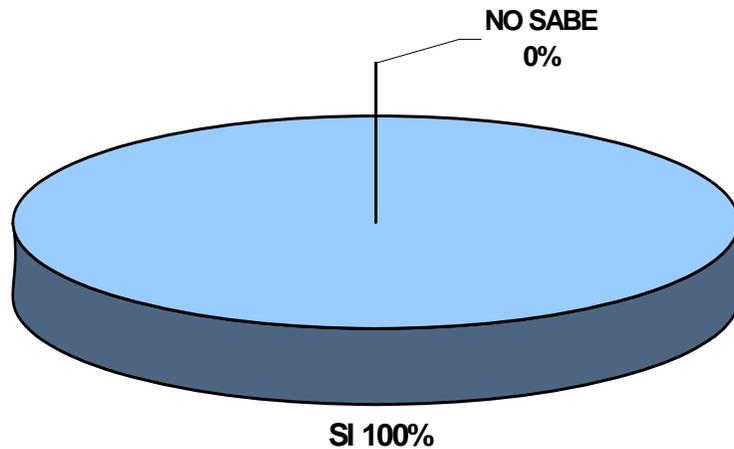
2.1.6. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS

El instrumento de investigación que se utilizó en la recolección de los datos fue el cuestionario, con preguntas abiertas y cerradas, el cual ayudó a obtener la información de campo necesaria para demostrar que la problemática planteada existe y requiere solución.

2.2. TABULACIÓN Y LECTURA DE LOS DATOS

1. ¿Lleva contabilidad formal de acuerdo a lo establecido en la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de lucro?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Si	74	100%
No	0	0%
No Sabe	0	0%
Total	74	100%

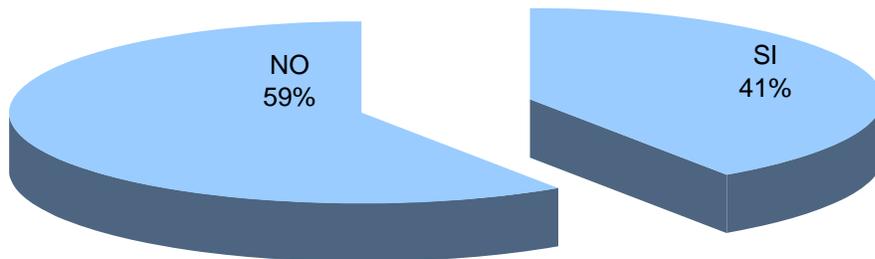


LECTURA DE LOS DATOS

El cien por ciento de los contadores de las ONG's encuestados llevan contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, es decir, que los contadores para llevar su contabilidad se apegan a los sistemas contables autorizados por la Dirección General del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

2. ¿Conoce cuál es la normativa adoptada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría y Auditoría?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Si	30	41%
No	44	59%
Total	74	100%

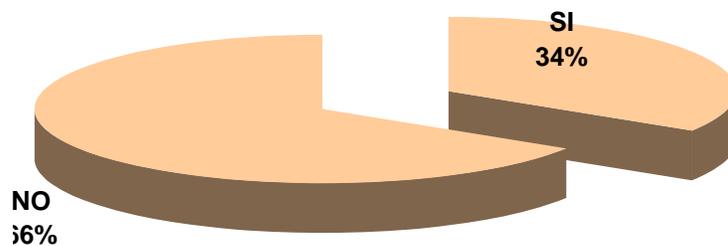


LECTURA DE LOS DATOS

El cincuenta y nueve por ciento de los contadores de las organizaciones encuestadas desconoce que la normativa técnica contable adoptada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría y Auditoría son las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador (NIF/ES), que incluye las series de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), las Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (SIC's) en vigencia a octubre de 2003 y Normas Internacionales de Información Financiera No. 1 (NIIF 1); en cambio un porcentaje menor, el cuarenta y uno por ciento, conoce dicha normativa.

3. ¿Conoce el proceso de adopción por primera vez de la normativa internacional aplicable a las ONG's?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Si	25	34%
No	49	66%
Total	74	100%

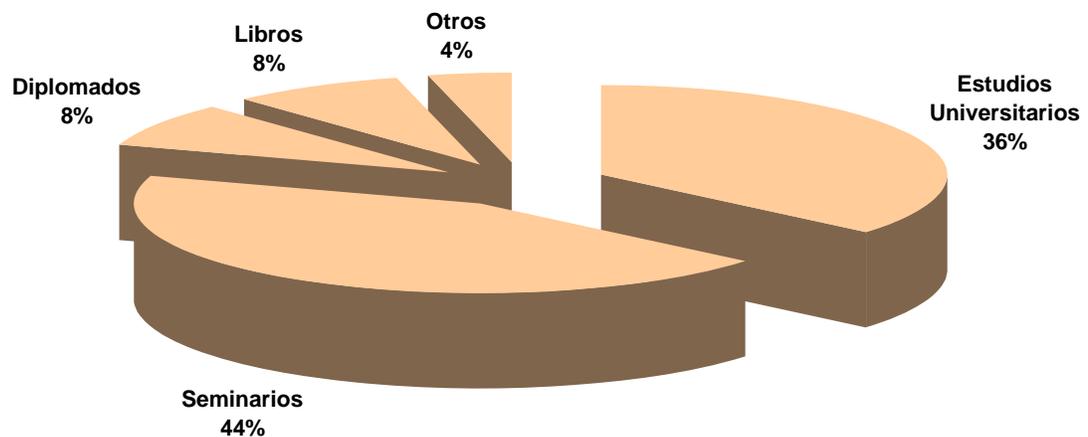


LECTURA DE LOS DATOS

Los contadores no poseen suficientes conocimientos en cuanto a la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, debido a que no han dado importancia, así también la falta de interés por parte de las organizaciones en proporcionarle capacitación; ya que el sesenta y seis por ciento desconoce completamente el proceso y un treinta y cuatro por ciento si lo conoce.

4. ¿Dónde obtuvo conocimiento sobre la normativa?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Estudios Universitarios	9	36%
Seminarios	11	44%
Diplomados	2	8%
Libros	2	8%
Otros	1	4%
Total	25	100%

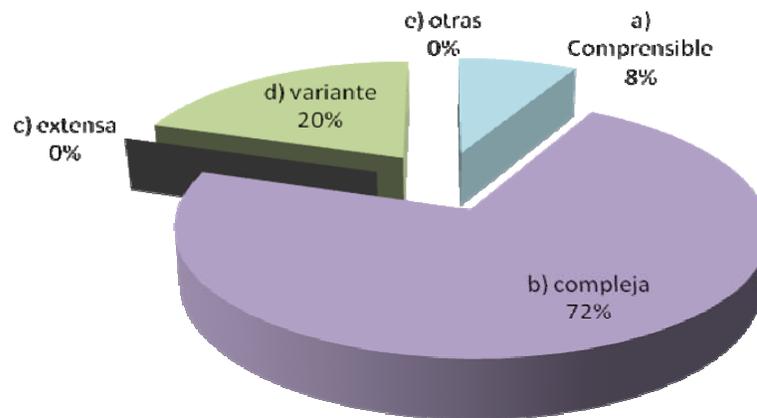


LECTURA DE LOS DATOS

De las personas que conocen el procedimiento de adopción y aplicación por primera vez de la normativa técnica internacional para ONG's, el cuarenta y cuatro por ciento manifiesta que los conocimientos adquiridos en relación al tema en cuestión los obtuvieron en seminarios, mientras que el treinta y seis por ciento manifiesta en estudios universitarios, un ocho por ciento, diplomados, ocho por ciento en libros.

5. ¿Cuál es la característica predominante de la información sobre adopción de normativa internacional?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Comprensible	2	8%
b) compleja	18	72%
c) extensa	0	0%
d) variante	5	20%
e) otras	0	0%
Total	25	100%

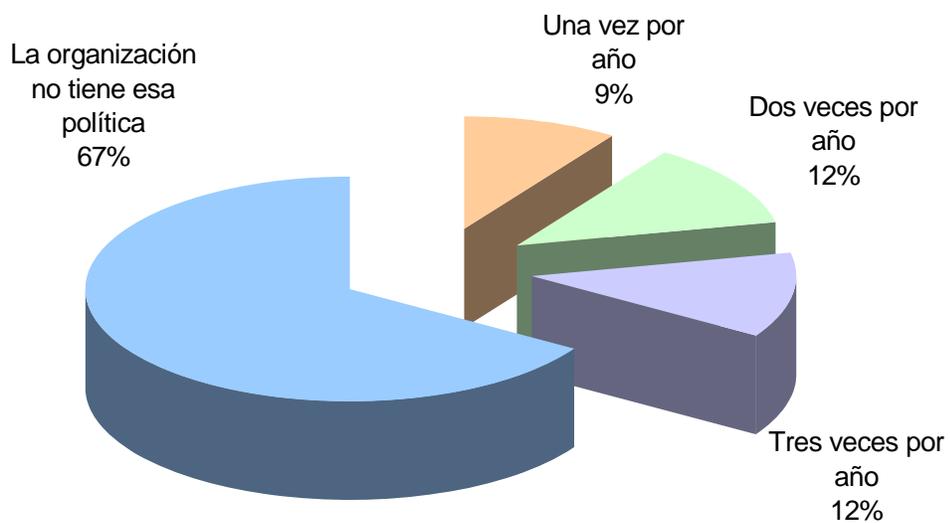


LECTURA DE LOS DATOS

El setenta y dos por ciento de los contadores que poseen conocimientos sobre la adopción de la normativa técnica internacional manifiestan que la característica predominante de la información existente es la complejidad, esto debido a que son usados términos incomprensibles; el veinte por ciento creen que la información es variante y un ocho por ciento manifiestan que es comprensible.

6. ¿Con qué frecuencia le proporciona la organización capacitación con relación a la normativa?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Una vez por año	7	9%
b) Dos veces por año	9	12%
c) Tres veces por año	9	12%
d) La organización no tiene esa política.	49	67%
Total	74	100%

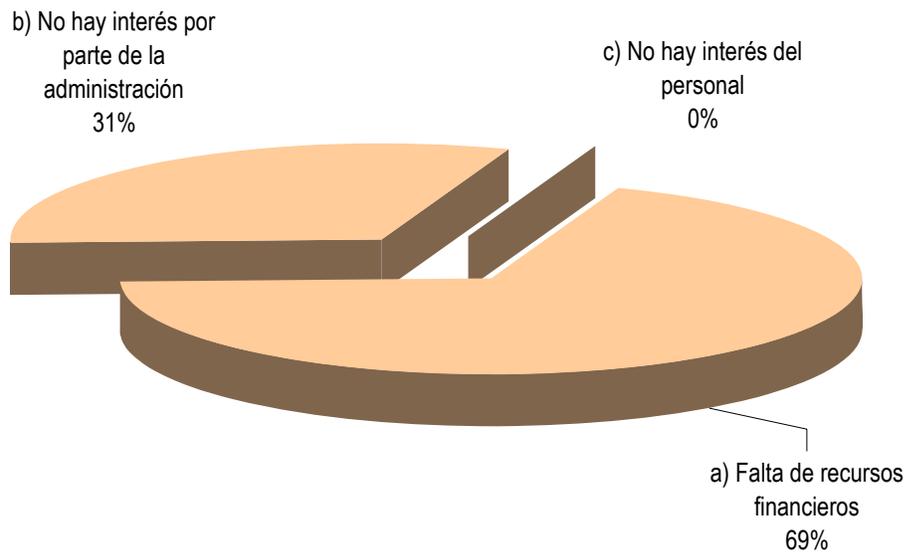


LECTURA DE LOS DATOS

El sesenta y Siete por ciento de los contadores entrevistados expresaron que la organización en la que laboran no tienen la política de capacitarlos, por lo que no han recibido apoyo para obtener conocimientos en lo relacionado a la normativa técnica aplicable; El nueve por ciento expresa haber recibido capacitación una vez por año; el doce por ciento recibe capacitación dos veces por año y también un doce por ciento expresa recibir capacitación 3 veces por año.

7. ¿Cuál considera usted que es la causa principal de que las ONG's no capaciten a su personal en materia de normativa contable?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Falta de recursos financieros	51	69%
b) No hay interés por parte de la administración	23	31%
c) No hay interés del personal	0	0%
Total	74	100%

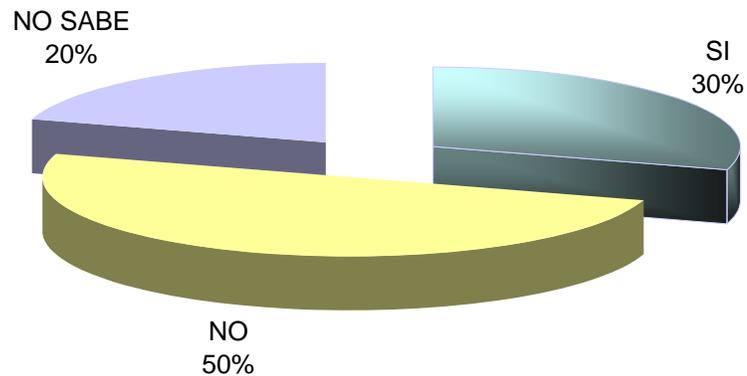


LECTURA DE LOS DATOS

El sesenta y nueve por ciento de los contadores entrevistados, manifiestan que la falta de recursos económicos es la principal causa de que las Organizaciones No gubernamentales no capaciten a su personal en materia de normativa contable; el treinta y uno por ciento complementario manifiestan que la administración no tiene intereses.

8. A su juicio, ¿los procedimientos de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera, son fáciles de entender?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Si	22	30%
b) No	37	50%
c) No sabe	15	20%
Total	74	100%

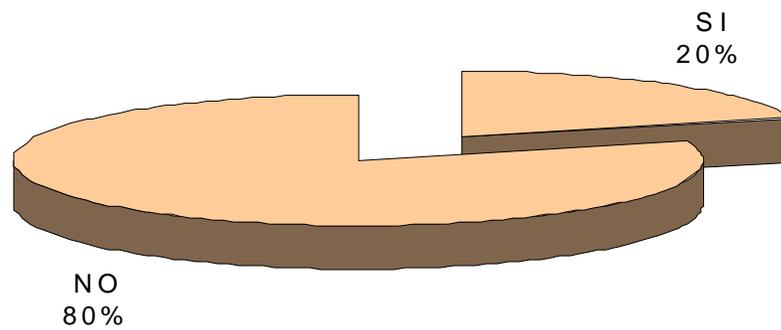


LECTURA DE LOS DATOS

El cincuenta por ciento de los contadores entrevistados expresan que los procedimientos establecidos, sobre adopción de Normas Internacionales de Información Financiera son difíciles de comprender, un treinta por ciento expresan que son fáciles, y el veinte por ciento no sabe.

9. ¿Están aplicando normativa internacional vigente para el registro de sus operaciones?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Si	15	20%
b) No	59	80%
Total	74	100%

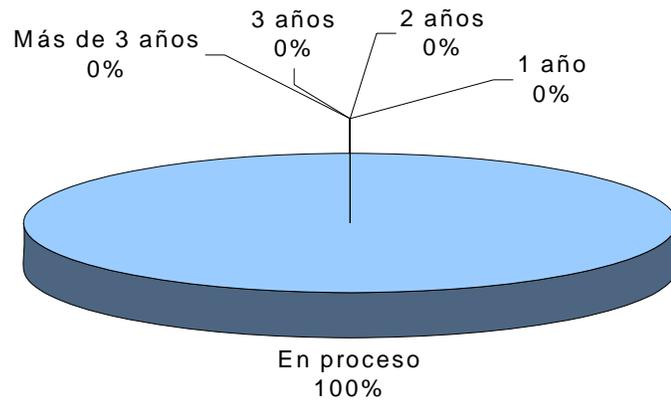


LECTURA DE LOS DATOS

El ochenta por ciento de los contadores entrevistados no están aplicando la normativa técnica internacional (Normas Internacionales de Información Financiera) debido a que no están preparados para enfrentar los retos que implica; el veinte por ciento manifiestan que están aplicando normas internacionales en el registro de las operaciones.

10. ¿Desde cuándo aplican la normativa internacional?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) En proceso	15	100%
b) 1 año	0	0%
c) 2 años	0	0%
d) 3 años	0	0%
e) Más de 3 años	0	0%
Total	15	100%

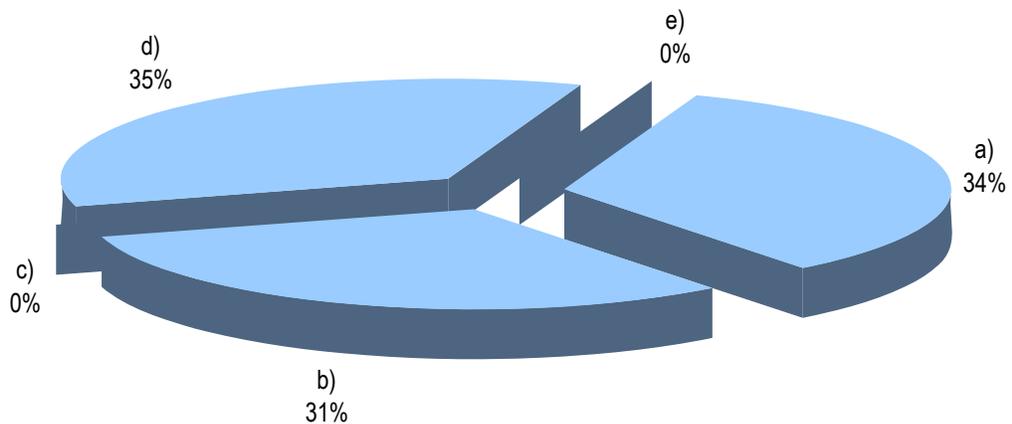


LECTURA DE LOS DATOS

El cien por ciento de los contadores que aplican la normativa técnica internacional vigente, están aún en el proceso de adopción, por lo que la organización no declara formalmente que aplica NIIF.

11. ¿Cuál considera que es el motivo de no aplicar normas?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Falta de Recursos Financieros	25	34%
b) No sabe cómo hacerlo	23	31%
c) No hay interés por la administración	0	0%
d) Falta de lineamientos claros	26	35%
e) Otros	0	0%
Total	74	100%

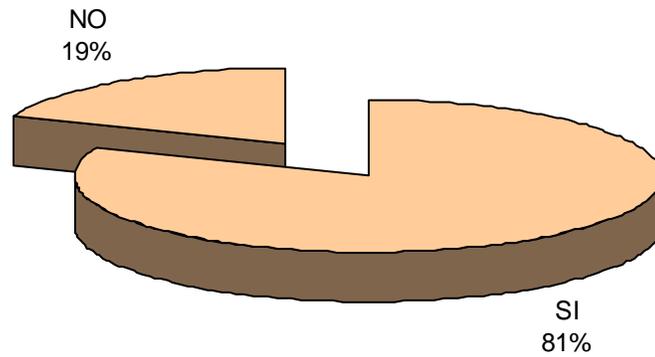


LECTURA DE LOS DATOS

Dentro de las causas de la no aplicación de NIIF, el treinta y cuatro por ciento creen que es la falta de recursos financieros en las organizaciones, pues el proceso de conversión implica la contratación del equipo responsable involucrado en la organización, implica capacitación, etc. El treinta y uno por ciento manifiesta que otra de las causas importantes es que no se conoce el proceso de conversión, y un treinta y cinco por ciento cree que es la falta de lineamientos claros.

12. ¿Se han considerado dentro de la organización intentos para la aplicación de NIIF?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) si	60	81%
b) No	14	19%
Total	74	100%

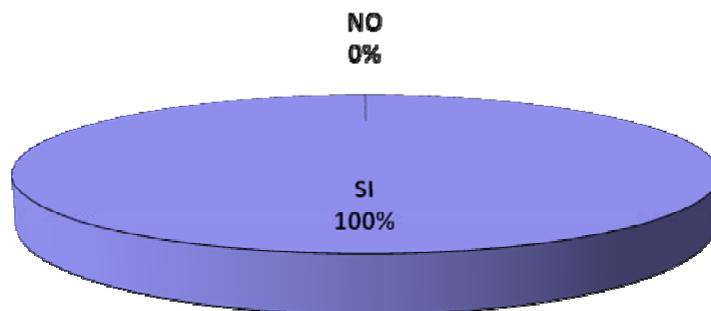


LECTURA DE LOS DATOS

El ochenta y uno por ciento de los contadores entrevistados manifiestan que en la organización han hecho intentos para aplicar NIIF, pero no han logrado la conversión debido a diversas dificultades encontradas.

13. ¿Estaría de acuerdo en que se elabore una guía para su mejor entendimiento de la aplicación de normativa internacional?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Si	74	100%
b) No	0	0%
Total	74	100%



LECTURA DE LOS DATOS

El cien por ciento de los contadores entrevistados están de acuerdo en que se elabore una guía para que facilite la aplicación de la normativa internacional, ya que motivaría la aplicación simplificando y expresando en términos comprensibles los procedimientos.

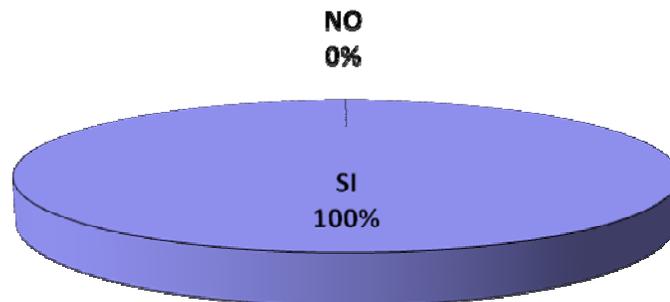
14. ¿En su opinión que debería contener la guía para que pueda ser de su total utilidad?

Los contadores entrevistados, hicieron, entre otras, las siguientes sugerencias para que se incluyan en la guía de conversión y aplicación de normativa técnica internacional:

- Un proceso metodológico que especifique cada paso a seguir, en orden secuencial, incluido un ejemplo de aplicación.
- Hacer una selección de normas que son aplicables a las Organizaciones No gubernamentales y especificar a las partidas que afecta cada norma.
- Hacer una tabla referenciada que resuma la guía.
- Secuencia Lógica de pasos y estandarización de catálogo contable.
- Que la guía sea comprensible y resumida.
- Inclusión de un componente de capacitación presencial.
- Presentar un ejemplo práctico.

15. ¿Considera importante una herramienta de este tipo para la aplicación de Normativa Internacional?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) si	74	100%
b) No	0	0%
Total	74	100%

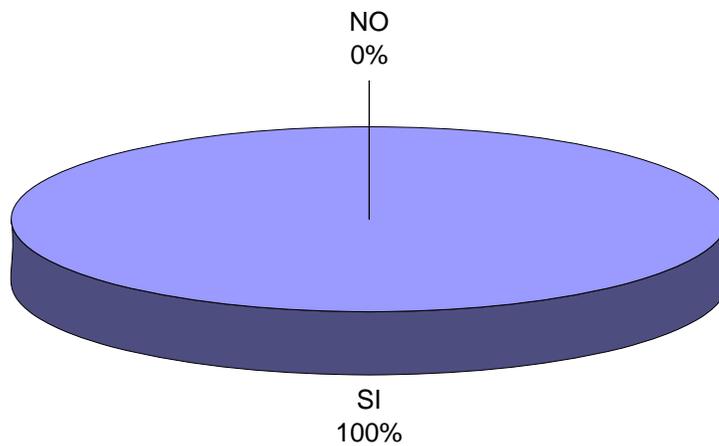


LECTURA DE LOS DATOS

El cien por ciento de los contadores considera que una herramienta que incorpore procedimientos claros, sencillos y comprensibles, incluyendo procedimientos prácticos es importante para que las Organizaciones No Gubernamentales apliquen la normativa técnica contable que le aplica.

16. ¿Cree que la elaboración de un diseño básico que incorpore procedimientos teóricos y prácticos facilitaría la adopción y aplicación del marco técnico internacional aplicable a las ONG's?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) si	74	100%
b) No	0	0%
Total	74	100%



LECTURA DE LOS DATOS

El cien por ciento de los contadores entrevistados considera que un documento que incorpore procedimientos teóricos y prácticos facilitaría a las Organizaciones No Gubernamentales la adopción y aplicación del marco técnico internacional.

2.3. DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación se pudo constatar que en las Organizaciones No Gubernamentales llevan contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro; sin embargo, no están aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Para presentar la información financiera se apegan a sistemas que no cumplen con los requerimientos de la normativa internacional, generando información que en cierta medida no es confiable ni oportuna para la toma de decisiones; además muchas organizaciones preparan información sólo para cumplir con requerimientos legales o fiscales.

Algunas organizaciones han intentado adoptar la normativa internacional, encontrando dificultades prácticas, ya que desconocen las fases que constituyen el proceso de conversión. Entre los factores que influyen en dicho desconocimiento se pueden mencionar: la administración no tiene la política de capacitar a su personal, ya que implica inversión de tiempo y dinero; y principalmente por no disponer de procedimientos completos, teóricos y prácticos que guíen paso a paso al contador o al equipo encargado de la conversión a obtener los mejores resultados del proceso.

El personal responsable de preparar la información financiera considera que la elaboración de un diseño básico, en el que resuma las normas aplicables y ejemplifique el proceso ayudará a que las organizaciones inicien y concluyan la conversión de los estados financieros a Normas Internacionales de Información Financiera.

CAPÍTULO III

“PROCESO TEÓRICO PRÁCTICO PARA LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA TÉCNICA INTERNACIONAL PARA ONG´s

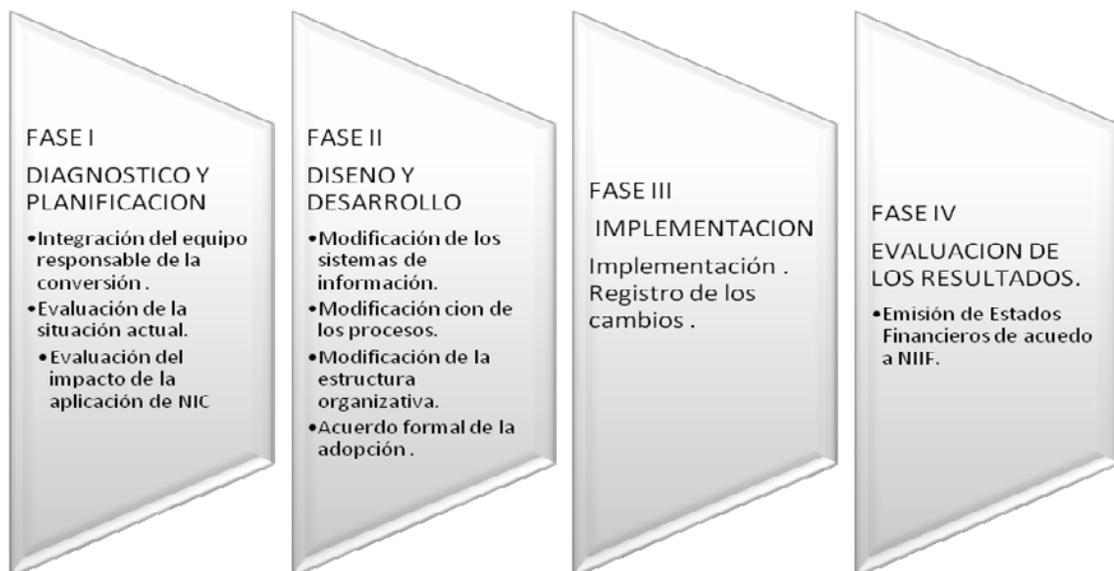
3.1. PROCESO DE CONVERSIÓN A NORMATIVA TÉCNICA INTERNACIONAL

La conversión a Normas Internacionales de Información Financiera, incluye una serie de cambios en los procesos administrativos y contables de la entidad, además es influenciada por muchos factores, algunos corresponden a demandas externas y otros a los posibles beneficios internos.

Entre los factores más significativos que incentivan el proceso de conversión:

- ✓ Las entidades desean mejorar la información hacia sus financiadores,
- ✓ La necesidad de mejorar la información administrativa, para la toma de decisiones.
- ✓ La posibilidad de armonizar la información y presentar reportes financieros transparentes.
- ✓ Que las ONG's que reciben fondos del exterior cumplan con lo establecido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

El proceso de conversión comprende cuatro fases para la adopción de normativa técnica internacional.



Fases para el proceso de adopción. (Cuadro 4)

3.1.1 FASE I: DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN.

El objetivo del diagnóstico y la planificación es determinar las necesidades de cambio en la ONG's de acuerdo con los requerimientos de la normativa internacional, mediante un Plan de Trabajo que garantice realizar la adopción de normas internacionales en forma eficaz y eficiente.

La fase de diagnóstico comprende las siguientes etapas:

- A. Integración del equipo responsable de la conversión a normas internacionales en la organización.
- B. Evaluación de la situación actual.
- C. Evaluación del impacto de la aplicación de normas internacionales en la organización.

3.1.1.1. INTEGRACIÓN DEL EQUIPO RESPONSABLE DE LA CONVERSIÓN A NORMAS INTERNACIONALES EN LA ORGANIZACIÓN:

Es necesario formar un equipo de trabajo en la entidad, que guíe el proceso de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera, quienes deberán de identificar los elementos centrales del cambio.

Para hacer la integración del equipo encargado de la conversión es necesario, aclarar que esto depende de; naturaleza, tamaño de la organización y los recursos económicos disponibles para contratar personal externo si es necesario.

La integración del equipo será una tarea de la dirección de la entidad, previa la formación del equipo se debe de realizar las siguientes actividades:

- ✓ Definir el objetivo del equipo
- ✓ Definir las funciones del equipo
- ✓ Definición del perfil de los participantes

¿CÓMO DEFINIR EL OBJETIVO?

El objetivo a definir para el equipo a cargo del proceso de conversión debe ser alcanzable, medible y específico.

Por ejemplo: Adaptar los procesos, la estructura organizativa, sistema y la formación del personal de la organización en base a Normas Internacionales de Información Financiera en el tiempo establecido, por medio de un plan de trabajo, con el fin de proporcionar información financiera que cumpla con los requisitos de la normativa que le sea aplicable.

FUNCIONES DEL EQUIPO

La dirección definirá claramente al equipo encargado de la conversión, las funciones, las cuales deben ser asignadas a cada uno de los integrantes del equipo de acuerdo a sus capacidades y cualidades, entre ellas:

- ✓ Establecer la secuencia de las actividades a realizar, indicar los responsables y definir puntos de control (Planeación).
- ✓ Transmitir oportunamente las razones del cambio y mantener una actitud positiva hacia el cambio de parte del personal involucrado (Motivación)
- ✓ Guiar el proceso de conversión hacia el logro del objetivo (Dirección).
- ✓ Supervisar el avance del proyecto, el uso de recursos, realizar replanteamiento de actividades (Control).

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES.

Entre las cualidades más importantes con que deben de contar los integrantes del equipo son: la preparación técnica en las áreas que requieren cambios, experiencia en las operaciones de la organización, habilidades de trabajo en equipo, administración del tiempo, comunicación, iniciativa, liderazgo, cooperación, y proactivo.

Los empleados que cumplan con el perfil serán los seleccionados para integrar el equipo.

3.1.1.2. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN CONTRASTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA TÉCNICA.

El equipo encargado de la conversión, debe tener conocimiento de las operaciones de la entidad, de los procesos y de los sistemas que utiliza para generar la información, por lo tanto también identificará las normas que son aplicables a la entidad. Este conocimiento debe ser la base para evaluar si la información generada cumple con los requerimientos de la normativa internacional.

La situación actual en las organizaciones, en cuanto al registro y presentación de la información está supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Gobernación.

ESTADOS FINANCIEROS

Uniformidad en la Presentación	
Situación Actual	La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se conserva de un período a otro
Requerimiento de la Norma	La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se conservará de un período a otro, a menos que: (a) tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros (b) una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.
Acción a Tomar	Una vez adoptadas las políticas contables en base a la normativa internacional, la organización debe aplicar de forma consistente, es decir, aplicar las mismas políticas en los diferentes períodos. La organización replanteará la estructura de los estados financieros, a la vez preparará los estados financieros del ejercicio anterior, de forma extracontable, para efectos de presentar de forma consistente con el ejercicio actual
Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos	
Situación Actual	Las partidas que poseen suficiente importancia relativa, son presentadas por separado en los estados financieros.
Requerimiento de la Norma	Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente importancia relativa, deberá ser presentada por separado en los estados financieros
Acción a Tomar	La situación actual en cuanto a la aplicación de este principio coincide con lo establecido por la norma, por lo que no implica cambio.

Información Comparativa	
Situación Actual	La información numérica incluida en los estados financieros, se presenta en forma comparativa respecto al año anterior.
Requerimiento de la Norma	La información comparativa, respecto del periodo anterior, se presentará para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros. La información comparativa deberá incluirse también en la información de tipo descriptivo y narrativo, siempre que ello sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del período corriente.
Acción a Tomar	La presentación de las partidas en los estados financieros (Balance de Situación General y Estado de Ingresos y Gastos) se presentará en tres columnas, la primera las cifras del año anterior, en la segunda las del año actual, y la última las variaciones surgidas; a demás debe hacerse una revisión a la estructura de las notas explicativas de los estados financieros,
Identificación de los Estados Financieros	
Situación Actual	Los estados financieros son claramente identificados, con nombre de los estados financieros, con fecha del periodo sobre el cual se informa, tipo de moneda en que están presentados, y demás formalidades
Requerimiento de la Norma	Los estados financieros estarán claramente identificados: (a) el nombre, u otro tipo de identificación, de la entidad que presenta la información, así como cualquier cambio en esa información desde la fecha del balance precedente (b) si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades; (c) la fecha de balance o el período cubierto por los estados financieros. (d) la moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera; y (e) el nivel de agregación y el redondeo utilizado al presentar las cifras de los estados financieros.
Acción a Tomar	Al analizar la situación actual con lo que establece la norma en cuanto a las características de los estados financieros para que sean identificados, notamos que no implica ningún cambio.

**EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN CONTRASTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA
NORMATIVA TÉCNICA.**

Periodo Contable sobre el que se Informa.	
Situación Actual	Los estados financieros se presentan de forma anual, en armonía con el periodo contable.
Requerimiento de la Norma	Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad que será, como mínimo, anual. Cuando cambie la fecha de balance de la entidad y elabore estados financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, la entidad deberá informar del periodo concreto cubierto por los estados financieros y, además, de: <ul style="list-style-type: none"> (a) la razón para utilizar un periodo inferior o superior; y (b) el hecho de que las cifras comparativas que se ofrecen en los Estados Financieros correspondientes no sean totalmente comparables.
Acción a Tomar	El periodo contable del cual se informa en los estados financieros es generalmente de un año por lo que no hay acción a tomar.

Conjunto Completo de Estados Financieros.	
Situación Actual	Estados Financieros Básicos para las ONG's Balance General, Estado de Ingresos Y Gastos, Estado de Comparación Presupuestaria y Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros
Requerimiento de la Norma	Un juego completo de estados financieros comprende:(a) un balance(b) un estado de resultados;(c) un estado de cambios en el patrimonio neto.(d) un estado de flujo de efectivo; y(e) notas, comprendiendo un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Las entidades que no persigan finalidad lucrativa, que deseen aplicar esta Norma, podrían verse obligadas a modificar las descripciones utilizadas para ciertas partidas de los estados financieros, e incluso a cambiar las denominaciones de los estados financieros
Acción a Tomar	Por su naturaleza a las ONG's la norma les permite modificar las descripciones de las cuentas y a cambiar la denominación de los estados financieros. La administración utilizará su criterio para denominar los estados financieros. La entidad puede mantener la misma denominación:

Activos Corrientes	
Situación Actual	Se reconoce un activo en el balance de situación general cuando es probable que se obtengan de los mismos beneficios futuros para la organización, y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad
Requerimiento de la Norma	Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios: (a) se espere realizar, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad (b) se mantenga fundamentalmente con fines de negociación; (c) se espere realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o (d) se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo. Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes
Acción a Tomar	La organización debe de hacer una reclasificación de las partidas de activos agrupándolos en corrientes y no corrientes basándose en los criterios de clasificación establecidos por la norma.
Pasivos Corrientes	
Situación Actual	Se reconoce un pasivo, en el balance de situación general, cuando es probable que, del pago de esa obligación actual, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios.
Requerimiento de la Norma	Un pasivo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios: (a) se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad; (b) se mantenga fundamentalmente para negociación (c) deba liquidarse dentro de 12 meses desde la fecha de balance; o (d) la entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de balance Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.
Acción a Tomar	La organización debe de hacer una reclasificación de las partidas de pasivos agrupándolos en corrientes y no corrientes basándose en los criterios de clasificación establecidos por la norma.

**EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN CONTRASTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA
NORMATIVA TÉCNICA.**

Resultado del Periodo	
Situación Actual	Todas las partidas de ingreso y gasto son reconocidas en el periodo en que incurren
Requerimiento de la Norma	Todas las partidas de ingreso o de gasto reconocidas en el periodo, se incluirán en el resultado del mismo, a menos que una Norma o una Interpretación establezca lo contrario.
Acción a Tomar	La situación actual en cuanto a la aplicación de este principio coincide con lo establecido por la norma, por lo que no implica cambio.

El equipo encargado de la conversión, identificará las incongruencias entre la situación actual y los requerimientos de la normativa, para determinar las acciones a tomar según la naturaleza de la entidad.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	
Situación Actual	El efectivo comprende el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista; los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor
Requerimiento de la Norma	El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
Acción a Tomar	

Inventario	
Situación Actual	Los inventarios se medirán al costo.
Requerimiento de la Norma	Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. Las técnicas para la determinación del costo de los inventarios, tales como el método del costo estándar o el método de los minoristas, podrán ser utilizados por conveniencia siempre.
Acción a Tomar	

**EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN CONTRASTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA
NORMATIVA TÉCNICA.**

Cuentas por Cobrar	
Situación Actual	<p>Las cuentas por cobrar se registran al valor reflejado en el documento con el cual la organización puede hacer exigible el pago de la obligación.</p> <p>Las cuentas por cobrar son dadas de baja cuando se consideran irrecuperables.</p>
Requerimiento de la Norma	<p>Las cuentas por cobrar son activos financieros, que representan un derecho contractual a recibir efectivo en el futuro. La entidad lo medirá al inicio por su valor razonable más, (en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados), los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo. Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y sólo cuando: (a) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o (b) se transfiera el activo financiero,</p>
Acción a Tomar	

EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN CONTRASTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA TÉCNICA.

Propiedad Planta y Equipo	
Situación Actual	<p>Se reconoce en función del costo que es el monto reflejado en el documento que soporta la adquisición de la propiedad, planta y equipo</p> <p>Su medición posterior se contabiliza por su costo menos la depreciación acumulada.</p> <p>La organización da de baja a las cuentas de propiedad planta y equipo cuando ya no espera obtener beneficios futuros.</p> <p>y registran sus propiedades donadas al valor de mercado.</p>
Requerimiento de la Norma	<p>El reconocimiento del activo debe ser en función de los beneficios futuros, y que su costo sea valorado con fiabilidad</p> <p>Todo elemento que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo que es el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento.</p> <p>En la medición posterior: la entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de reevaluación.</p> <p>La entidad deberá dar de baja al activo, cuando se desapropie del mismo; o cuando no se espere obtener beneficios futuros por su uso o disposición.</p> <p>La Propiedades Planta y Equipo donadas o las subvenciones del gobierno pueden tomar la forma de transferencias de activos no monetarios, tales como terrenos u otros recursos, para uso de la entidad. En tales circunstancias, es habitual determinar el valor razonable de cada activo no monetario y contabilizar tanto la subvención como cada activo por el correspondiente valor razonable. En ocasiones se sigue un procedimiento alternativo consistente en recoger las subvenciones y los activos relacionados por importes nominales simbólicos</p>
Acción a Tomar	

EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN CONTRASTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA TÉCNICA.

Propiedades de Inversión	
Situación Actual	Las propiedades que la organización posee y no son utilizadas para el logro de sus objetivos, son registradas como propiedad, planta y equipo
Requerimiento de la Norma	<p>Las Propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones. (c) Los activos que cumplen con las características para ser clasificado como Propiedades de Inversión deberán registrarse en una cuenta como tal (Propiedades de Inversión) <p>Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando, y sólo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable</p>
Acción a Tomar	

El separar las propiedades de inversión de las propiedades planta y equipo que posee la organización, permitirá a la administración conocer como están integrados sus activos y su valor al cierre de cada ejercicio.

EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN CONTRASTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA TÉCNICA.

Activos Intangibles	
Situación Actual	Se registran todos aquellos valores intangibles, que dan derechos sobre los mismos
Requerimiento de la Norma	<p>Se reconoce si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros esperados atribuibles al activo fluyan a la entidad, y su coste pueda determinarse con fiabilidad. Los desembolsos posteriores se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos, si se trata de desembolsos de investigación; y cuando se trate de desembolsos de desarrollo que no satisfacen los criterios, contenidos en la NIC 38, para su reconocimiento como activo intangible.</p> <p>Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida, un activo intangible es considerando de vida útil indefinida cuando, sobre la base del análisis de todos los factores relevantes, no hay un límite previsible para el periodo a lo largo del cual el activo se espera que genere entradas netas de efectivo para la entidad. La medición posterior al reconocimiento inicial; un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor o por su valor revaluado.</p>
Acción a Tomar	
Pasivos	
Situación Actual	Esta cuenta representa al conjunto de obligaciones que la organización adquiera con terceras personas, ya sean éstas originadas por relaciones de tipo comercial en que la entidad actúe como demandante de servicios o productos para la realización de sus actividades o para la ejecución de obras o proyectos en beneficio de la colectividad
Requerimiento de la Norma	Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos
Acción a Tomar	

EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN CONTRASTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA TÉCNICA.

Cuentas por Pagar	
Situación Actual	<p>En ésta cuenta se reconocen todos aquellos montos en los que la entidad tenga la categoría de deudor de terceros, principalmente relacionado con servicios de proveeduría de productos o servicios y que son del giro normal de la entidad</p> <p>Las cuentas por pagar se registran al valor reflejado en el documento con el cual se hace exigible a la organización el cumplimiento de la obligación.</p>
Requerimiento de la Norma	<p>Las cuentas por pagar son pasivos financieros, que represente una de las siguientes formas:</p> <p>(a) Una obligación contractual:</p> <p>(b) Un contrato que será liquidado o podrá serlo utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la entidad.</p> <p>Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable más, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo y la medición posterior de pasivos financieros después del reconocimiento inicial, se hará al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.</p>
Acción a Tomar	
Impuestos por Pagar	
Situación Actual	<p>Las Organizaciones Sin Fines de Lucro (ONG's) están excluidas del pago del Impuesto Sobre la Renta, debido a la naturaleza de sus operaciones, previa calificación de la Dirección General de Impuestos Internos como de Utilidad Pública. Igualmente están excluidas como contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, a excepción de las organizaciones que realicen operaciones que constituyan hechos generadores del impuesto.</p>
Requerimiento de la Norma	<p>El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como una obligación de pago en la medida en que no haya sido liquidado.</p>
Acción a Tomar	

EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN CONTRASTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA TÉCNICA.

Provisiones	
Situación Actual	No se hacen provisiones, se reconoce el gasto en la fecha que se hace el pago
Requerimiento de la Norma	<p>Las obligaciones acumuladas (o devengadas) se presentan, con frecuencia, integrando la partida correspondiente a los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, mientras que las provisiones se presentan de forma separada. Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:</p> <p>(a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;</p> <p>(b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y</p> <p>(c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.</p> <p>De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la entidad no debe reconocer la provisión.</p> <p>El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, en la fecha del balance, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.</p>
Acción a Tomar	

Arrendamiento Financiero (en los libros del arrendatario)	
Situación Actual	El arrendamiento financiero no es una práctica común en las Organizaciones No Gubernamentales, y cuando hacen uso de esta práctica se rigen por la normativa legal (Ley de Arrendamiento Financiero)
Requerimiento de la Norma	Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconocerá, en el balance del arrendatario, registrando un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento,
Acción a Tomar	

EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN CONTRASTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA TÉCNICA.

Patrimonio	
Situación Actual	Se registra bajo este rubro las cifras consideradas como las aportaciones de los miembros de la asociación, el monto de los activos fijos, y excedentes acumulados y de los excedentes financieros de las operaciones normales de la asociación incluyendo el superávit por reevaluación de activos. El Fondo Patrimonial - Activos Fijos tienen que representar el monto neto de los recursos en activo fijo que la entidad ha recibido para efectuar sus actividades. El Fondo Patrimonial – Excedente debe reflejar las cifras del excedente obtenido al medir el resultado de los periodos contables
Requerimiento de la Norma	Patrimonio Neto es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.
Acción a Tomar	

Reevaluación	
Situación Actual	Las ONG's, comúnmente no tienen la práctica de reevaluación
Requerimiento de la Norma	<p>Cuando se incremente el importe en libros de un activo como consecuencia de una revalorización, tal aumento se llevará directamente a una cuenta de Reservas de Revalorización, dentro del Patrimonio Neto. No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado del ejercicio en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fue reconocida previamente en resultados.</p> <p>Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revalorización, tal disminución se reconocerá en el resultado del ejercicio. No obstante, la disminución será cargada directamente al Patrimonio Neto contra cualquier reserva de revalorización reconocida previamente en relación con el mismo activo, en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de Reserva de Revalorización.</p>
Acción a Tomar	

EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN CONTRASTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA TÉCNICA.

Ingresos	
Situación Actual	<p>Los ingresos de las Organizaciones Sin Fines de Lucro son originados por aportaciones de los socios o miembros, donaciones en dinero o especie, intereses devengados en cuentas de ahorro o depósitos a plazo fijo, excedentes de actividades económicas y financieras, excedentes generados de los sistemas de crédito comunitario</p>
Requerimiento de la Norma	<p>Ingreso ordinario es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. En definitiva, esto significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos de activos o decrementos de pasivos.</p> <p>Las Subvenciones del Gobierno deben reconocerse como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Lo recibido en concepto de tales subvenciones no será acreditado directamente al Patrimonio Neto.</p>
Acción a Tomar	

EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN CONTRASTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA TÉCNICA.

Gastos	
Situación Actual	<p>Esta cuenta representa el total de la aplicación de los gastos en los distintos proyectos y programas de la organización, ya sean de carácter ordinario o extraordinario.</p> <p>Los gastos de programas, proyectos u obras conforman un rubro dentro de la contabilidad de las organizaciones, en la cual se registran los gastos o erogaciones que se hacen para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los convenios y es necesario separar esta categoría en dos elementos:</p> <p>a) Gastos que se consumen en el cumplimiento de las obligaciones. b) Gastos de inversión.</p>
Requerimiento de la Norma	<p>Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el Patrimonio Neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.</p> <p>La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. En definitiva, esto significa que tal reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos. Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso, al que se denomina comúnmente "correlación de gastos con ingresos"</p>
Acción a Tomar	

EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN CONTRASTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA TÉCNICA.

OTRAS POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES REQUERIDAS	
Situación Actual	<p>Debido a que las organizaciones no están preparando sus estados financieros aplicando las normas internacionales, no hacen la declaración del cumplimiento del marco normativo, dicha declaración la hace el auditor, en el informe de auditoría especificando que los estados financieros han sido elaborados tomando como referencia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la NCF 21.</p>
Requerimiento de la Norma	<p>Las políticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la preparación y presentaciones de estados financieros.</p> <p>Una política de contabilidad a diferencia de un principio es una adaptación o aplicación especial de un criterio necesario para satisfacer la peculiaridad de una organización o las necesidades de su administración.</p> <p>Objetivo de las políticas contables:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable adecuada para la toma de decisiones. -Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables -Promover la uniformidad de la información contable. -Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar la información necesaria para la toma de decisiones. <p>Selección de Políticas.</p> <p>Cuando una norma o interpretación sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la norma o interpretación en cuestión, y considerando además cualquier Guía de Implementación relevante emitida por el IASB para esa norma o interpretación</p>
Acción a Tomar	

Evaluación de la situación Actual. (Cuadro 5)

3.1.1.3. EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES EN LA ORGANIZACIÓN.

Una vez identificadas las normas aplicables a la entidad, y evaluadas las diferencias con la situación actual. El equipo deberá analizar los aspectos contables que deben ser cambiados, por ejemplo.

- ✓ La políticas contables
- ✓ Los requerimientos de revelación que sean necesarios.

La evaluación también debe incluir los efectos que tendrá la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el patrimonio de la entidad y el resultado en el momento de la implementación. En si debe de existir un análisis detallado de las diferencias entre las actuales políticas y procedimientos contables y los exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera.

3.1.2. FASE II. DISEÑO Y DESARROLLO.

El objetivo de la fase Diseño y Desarrollo es analizar y elaborar las propuestas de cambio, así como desarrollar las modificaciones a los sistemas de información, procesos, y estructura organizativa.

El diseño de los cambios es la actividad donde se conciben y diagraman las propuestas de solución a las incongruencias identificadas en la Fase de Diagnóstico y Planificación.

El diseño y desarrollo es la fase del proyecto en la que se elaboran y analizan las propuestas de cambios a los sistemas de información, procesos y estructura organizativa. Esta fase incluye además el desarrollo de las modificaciones propuestas, aprobadas por el equipo para asegurar que los datos recopilados y procesados en el sistema generen información para la toma de decisiones de acuerdo con los requerimientos de normativa internacional, en la fase de diseño y desarrollo se realiza:

- A) La Modificación a los Sistemas de Información
- B) Modificación de los Procesos.
- C) Estructura Organizativa
- D) Acuerdo Formal de la Adopción.

POLÍTICAS CONTABLES:

Las políticas contables son los principios, métodos convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la preparación de los estados financieros; en otras palabras, son guías de acción, que responden a la pregunta: ¿Qué hacer para que la entidad prepare y presente los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera?

Políticas Contables relacionadas con las Propiedades de Inversión:

Las políticas sobre Propiedades de Inversión deben adoptarse de acuerdo a los requerimientos de la NIC. A continuación se presentan ejemplos de las políticas contables relacionadas con las Propiedades de Inversión.

1. Las Propiedades de Inversión se reconocerán como activos cuando, y sólo cuando:

- (a) Sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
 - (b) El costo de las Propiedades de Inversión pueda ser medido de forma fiable
- (Párrafo 16, NIC 40)

2. Las Propiedades de Inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial. (Párrafo 20, NIC 40)

3. Con posterioridad a su reconocimiento como activo; un elemento de propiedades, planta y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. (Párrafo 56, NIC 56, relacionar NIC 16, Párrafo 30)

Modificación y/o creación de los informes generados por el Sistema de Información.

Los reportes que se creen o modifiquen servirán para evaluar la capacidad que tiene la organización para administrar los recursos, para lo cual deberán orientarse a: Cumplir con las características de información establecidas en la normativa internacional; la interrelación con cada uno de las unidades o áreas de la organización y la necesidad de información de los usuarios.

3.1.2.1. MODIFICACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Para modificar los sistemas de información de la organización de tal manera que permitan generar información que cumpla con el objetivo de las Normas Internacionales de Información Financiera, y las necesidades internas de la organización, las actividades que se tienen que desarrollar son:

- a) Modificación del sistema contable y el establecimiento formal de las políticas contables financieras/contable y administrativas de la organización.
- b) Modificación y/o creación de los informes generados por el sistema.
- c) Modificación de la actividad de captura de datos.
- d) Modificación de procedimientos de transformación de datos a información para toma de decisiones.

Ejemplo 1 de Modificación a Sistemas de Información (Sistema Contable).

Una vez identificadas las incongruencias entre las prácticas contables actuales y las requeridas por las normas, se definen las políticas a adoptar, las cuales han sido seleccionadas de las normas aplicables; dichas políticas guiarán las modificaciones en el sistema contable de la organización al incluirse en el catálogo de cuentas y en el manual de aplicación.

En el Catálogo de Cuentas se deben modificar y adicionar cuentas para el registro de nuevos conceptos a incluirse en la información financiera.

Ejemplo: Durante el proceso de adopción se determinó que existe una mala aplicación contable con respecto a una Propiedad de Inversión poseída por la organización. La propiedad está registrada contablemente como activo fijo y su adquisición fue con el propósito de generar renta.

Se procede a modificar el sistema contable, agregando al catálogo de cuenta y al manual de aplicación la cuenta Propiedades de Inversión.

Se observa que en la institución los reportes relacionados con activo fijo (propiedades, planta y equipo) no proporcionan información completa, ya que no poseen reportes sobre bajas, valúos, e importe acumulado por pérdida por deterioro.

Para la administración de Activo Fijo deben crearse reportes de gasto por depreciación de acuerdo a vida útil financiera y fiscal; reporte de activo fijo incluyendo: valor en libros, depreciación acumulada, importe acumulado por pérdidas por deterioro de los bienes, reporte global de bajas o valúos y depreciaciones.

3.1.2.2. MODIFICACIÓN DE PROCESOS

En esta etapa cada uno de los responsables debe diseñar y realizar los cambios a los procesos, éstos funcionan por medio de los procedimientos que guían la forma de llevar a cabo las operaciones de la organización, por esta razón las modificaciones se realizan en las actividades de los procedimientos y recortes que sirven de insumos a otros procesos o sistemas de información.

La modificación a los procesos incluye las siguientes actividades:

- a) Determinación u orientación de los objetivos del proceso y los procedimientos.
- b) Modificaciones en la fuente de captura de datos.
- c) Modificación del momento en que se reconocen o registran los elementos de los estados financieros.
- d) Crear controles sobre los procesos o ampliar los existentes.
- e) Establecer en forma clara la relación del proceso con el área funcional.

Ejemplo: En la organización se han detectado controles débiles en cuanto a la existencia, propiedad, integridad, valuación, exactitud, presentación y revelación. En relación a éstos la entidad debe crear nuevos controles: levantamientos físicos de inventario de activo fijo para verificar existencia; hacer arqueos periódicos de documentos por cobrar, documentos de propiedad (escrituras de compraventa), hipotecas, para comprobar propiedad; elaboración de conciliaciones bancarias, control de correlatividad de documentos, para comprobar la integridad de la información; realizar estimaciones por incobrabilidad, hacer ajustes por depreciaciones, amortización de intangibles, para valorar los activos.

3.1.2.3. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

En esta actividad el responsable de adaptar la estructura organizativa, a los cambios realizados en los procesos, sistemas de información, debe retomar la información obtenida como resultado de la actividad “Establecer en forma clara la relación del proceso con el área funcional”.

Para modificar la estructura organizativa es necesario desarrollar las siguientes actividades:

- a) Adaptación del organigrama.
- b) Modificación de funciones de los puestos de trabajo operativos y de supervisión.
- c) Modificación de perfiles de los responsables de puestos de trabajo.

El tamaño y la naturaleza de la entidad influirán directamente en la forma y profundidad de las modificaciones de la estructura organizativa.

Para que los sistemas e información y procesos estén diseñados en función de las NIIF puede ser necesario que se adhiera, reduzca u organice la estructura organizativa; puede significar segregación de funciones, departamentalización, fusión de actividades de la misma naturaleza, etc.

3.1.2.4. ACUERDO DE ADOPCIÓN:

El acuerdo de adopción es la actividad que da paso a la siguiente fase. Cuando los órganos directivos de la organización acuerdan hacer el cambio a la NIIF, se procede a implementar los cambios necesarios. El acuerdo por parte de la dirección deberá quedar plasmado en acta de Junta Directiva.

3.1.3. FASE: III IMPLEMENTACIÓN

Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Por lo tanto, incluye determinación de los ajustes cuantitativos y cualitativos en los estados financieros.

Para ejemplificar esta fase se presenta a continuación la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera, tomando como base los requerimientos de la NIIF 1 para la Asociación Romero.

La Asociación Romero tiene como objetivo presentar sus primeros estados financieros con base a NIIF al 31 de diciembre de 2008, por lo que se presentan las fechas claves de la conversión.



Fechas claves para el proceso de adopción. (Cuadro 6)

3.1.3.1 PASO 1. OBTENCIÓN DEL BALANCE GENERAL

Obtención del Balance al 01 de enero de 2007, preparado en base a NCF 21 o PCGA, para proceder a realizar los ajustes y reclasificaciones necesarios para la conversión a Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación se presenta el balance al 01 de enero de 2007 con respectivas Notas Explicativas (en base a PCGA) y la acción a tomar según los requerimientos de la normativa internacional.

ASOCIACIÓN ROMERO
BALANCE DE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
Expresado en Dólares Estadounidenses

ACTIVO		PASIVO		
CIRCULANTE	\$ 764.420,04	CIRCULANTE	\$ 730.944,20	
CAJAS Y BANCOS	\$ 617.586,94	CUENTAS POR PAGAR	\$ 6.777,99	
CUENTAS POR COBRAR	\$ 127.149,36	DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN	\$ 717.421,33	
INVENTARIOS	<u>\$ 19.683,74</u>	PRESTAMOS BANCARIOS	<u>\$ 6.744,88</u>	
		PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 9.708,63	
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 495.781,28	PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	<u>\$ 9.708,63</u>	
TERRENOS	\$ 28.571,43			
EDIFICIOS	\$ 392.788,92			
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 961.209,64			
MOB Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 458.201,45			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	<u>\$ (1.344.990,16)</u>			
		PATRIMONIO		
OTROS ACTIVO	\$ 22.641,74	FONDO PATRIMONIAL	\$ 542.190,23	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 4.014,35	FONDO PATRIMONIAL ACTIVO FIJO	\$ 495.781,28	
LICENCIAS DE PROGRAMAS	<u>\$ 18.627,39</u>	EXCEDENTES/SUPERÁVIT ACUMULADOS	\$ 19.891,23	
		EXCEDENTE DEL EJERCICIO	<u>\$ 26.517,72</u>	
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 1.282.843,06</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>\$ 1.282.843,06</u>	

Leslie Patricia Claros Ferrufino
Representante Legal

Licda. Luisa Aurelia Platero
Contadora

Lic. Luis Alonso Cabrera
Auditor Externo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

NOTA 1. LA ASOCIACIÓN

La asociación se constituye en 1986 y es reconocida legalmente por el Ministerio de Gobernación el 13 de julio de 1990.

Surge con el propósito de ser un respaldo legal y jurídico para el proyecto “Casa Hogar para Niños Huérfanos” Actualmente conocido como “Centro Hogar de Proyección Comunitaria Romero”

NOTA 2. ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros preparados por la administración son los siguientes:

Balance General, al 31 de Diciembre del 2006

Estado de Ingresos y Gastos comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006

Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre del 2006

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se relacionan en forma resumida las principales políticas de aplicación contable que la empresa ha adoptado para procesar el registro de sus operaciones económicas:

a) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al valor reflejado en el documento con el cual la organización puede hacer exigible el pago de la obligación

b) Inventarios

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales

c) Activo fijo

Se considera como activo fijo los bienes cuya vida útil sea superior a dos años y su precio mayor a \$200.00.

Los activos fijos son registrados al costo.

d) Cuentas por pagar

El pasivo de la empresa comprende obligaciones provenientes de la adquisición de capital de trabajo y gastos en que ha incurrido la empresa.

e) Patrimonio Activo-Fijo

En esta cuenta se registrará el monto neto de los recursos representados en bienes muebles e inmuebles propiedad de la Asociación, que ha adquirido o recibido de sus miembros o de terceras personas para ejecutar sus actividades y que son realizados de conformidad con las disposiciones legales establecidas en sus estatutos.

f) Gastos

En esta cuenta se registrarán los gastos efectuados en la ejecución y desarrollo de cada uno de los Programas y Proyectos en forma separada por cada uno de ellos

g) Registro de transacciones

El registro de las operaciones económicas que realiza la asociación se hace en dólares de los Estados Unidos de América.

NOTA 4. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Se integran de la siguiente forma:

	2006	2005
Fondo caja chica	\$ 700.00	\$ 500.00
Efectivo en Bancos	\$ 616,886.94	\$ 238,675.98
Totales	\$ 617,586.94	\$ 239,175.98

NOTA 5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Se integran de la siguiente forma:

	2006	2005
Cuentas por Cobrar Asociados	\$ 24,226.00	\$ 19,987.99
Préstamos y Anticipos a Empleados	\$ 4,153.31	\$ 2,064.73
Cuentas por Cobrar Beneficiarios	\$ 98,760.15	\$ 50,889.67
Totales	\$ 127,139.46	\$ 72,942.39

La asociación no cuenta con una estimación para cuentas incobrables, a la fecha existes saldos con más de un año de vencimiento.

COMENTARIO PARA LA ADOPCIÓN

Según NIIF 1 la entidad en su balance de apertura con arreglo a NIIF:

- (a) Reconocerá todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por las NIIF;
- (b) No reconocerá como activos o pasivos partidas que las NIIF no reconozcan como tales;

El equipo encargado para el proceso de adopción estima que dichas cuentas por cobrar deben de ser dadas de baja, ya que se agotaron todos los medios para efectuar su cobro, por lo tanto no deben considerarse como parte del activo de la organización.

NOTA 6. INVENTARIOS

Se integran de la siguiente forma:

	2006	2005
Inventario de Medicinas	\$ 19,683.74	\$ 15,996.24
Totales	\$ 19,683.74	\$ 15,996.24

COMENTARIO PARA LA ADOPCIÓN

La Asociación determinó en su inventario físico \$1.900,78 de medicamento vencido y según la NIC 2 el costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados la práctica recomendada por esta norma es rebajar el saldo hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben valorarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

NOTA 7. TERRENOS

Se integran de la siguiente forma:

	2006	2005
Terrenos	\$ 28,571.43	\$ 28,571.43
Totales	\$ 28,571.43	\$ 28,571.43

COMENTARIO PARA LA ADOPCIÓN

La asociación cuenta con tres terrenos, en uno tiene construido un edificio que genera renta (no utilizado en la finalidad para la cual fue constituida la organización); por lo tanto deberá de reclasificarlo según la NIC 40. Propiedades de Inversión, el segundo esta ubicado frente al nuevo centro comercial por el cual ha incrementado el valor de mercado de los terrenos de la zona.

La asociación deberá contratar un experto para determinar el valor de dicho inmueble.

NOTA 8. BIENES DEPRECIABLES

Se integran de la siguiente forma:

Edificios	\$ 392,788.92	\$ 392,788.92
Equipo de transporte	\$ 961,209.64	\$ 961,209.64
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 458,201.45	\$ 458,201.45
Depreciacion Acumulada	\$ (1,344,990.16)	\$ (1,198,992.96)
Totales	\$ 467,209.85	\$ 613,207.05

COMENTARIO PARA LA ADOPCIÓN

Aplicación de la excepción para cumplir con NIIF .

La asociación cuenta con tres edificios, en uno tiene construido un edificio que genera renta (no utilizado en la finalidad para la cual fue constituida la organización); por lo tanto deberá de reclasificarlo según la NIC 40, Propiedades de Inversión. .

La organización deprecia sus edificios según la ley de Impuesto Sobre la Renta, la

NOTA 9. GASTOS ANTICIPADOS

Se integran de la siguiente forma:

	2006	2005
Papelería y Útiles	\$ 1,000.00	\$ 600.00
Seguros	\$ 2,000.00	\$ 1,500.00
Alquileres y Otros	\$ 800.00	\$ 500.00
Otros Gastos	\$ 214.35	
Totales	\$ 4,014.35	\$ 2,600.00

COMENTARIO PARA LA ADOPCIÓN

La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del balance, excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione, una información relevante que sea más fiable.

Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán atendiendo, en general, al grado de liquidez.

NOTA 9. LICENCIAS DE PROGRAMAS

Renovar a los diez años de obtenida.

COMENTARIO PARA LA ADOPCIÓN

La asociación registra dentro de otros activos los gastos pagados por anticipado y una licencia de programa que posee, según NIIF 1, los activos se clasifican como Corrientes y no Corrientes y para el caso de la licencia debe de ser reclasificada como un Activo Intangible, dentro del Activo no Corriente y reconocerse la amortización acumulada.

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Se integran de la siguiente forma:

	2006	2005
Ana Mirian Ayala	\$ 4,489.23	\$ 2,876.34
Laboratorios Cromer	\$ 2,288.76	\$ 356.00
	\$ 6,777.99	\$ 3,232.34

En este rubro se registran las cuentas que se cancelarán en el período de un año.

NOTA 12. PRÉSTAMOS BANCARIOS

Se integran de la siguiente forma:

	2006	2005
Banco Agrícola	\$ 6,744.88	\$ 16,089.36
Totales	\$ 6,744.88	\$ 16,089.36

En este rubro se registran las cuentas que se cancelarán en el período de un año.

NOTA 13. PRÉSTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO

Se integran de la siguiente forma:

	2006	2005
Banco Agrícola	\$ 9.708,63	\$ 16.543,51
Totales	\$ 9.708,63	\$ 16.543,51

En este rubro se registran las cuentas que se cancelarán a más de un año.

COMENTARIO PARA LA ADOPCIÓN

Se necesita mayor divulgación de los préstamos bancarios, como la garantía para cada una de las cuentas plazos, y la porción corriente

3.1.3.2. PASO 2. RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS CONTABLES

Como resultado de la conversión a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debe hacerse una reclasificación de cuentas contables. Es necesario también hacer una adaptación al sistema contable en el que se tendrán que incorporar controles extracontables o hacer una migración de datos de un sistema a otro.

Cuando se realiza el cierre de un ejercicio con un sistema que no esté diseñado con base a NIIF, y se inicie un ejercicio en el que se adoptarán los procedimientos de la normativa internacional, es decir, se implemente un sistema basado en NIIF, se migrarán los datos del sistema anterior al sistema actual, sin necesidad de elaborar registros contables, solamente basándose en controles extracontables.

Productos de las modificaciones hechas al catálogo de cuentas y al manual de aplicaciones, muchas cuentas quedarán en desuso y será necesaria la creación y modificación de otras, lo que generará liquidación y reclasificación de saldos a otras cuentas.

La NIIF 1 exige que la entidad, al preparar el balance que sirva como punto de partida para su contabilidad, reclasifique las partidas, que hubiere reconocido según los principios contables generalmente aceptados utilizados anteriormente (PCGA anteriores), como algún tipo de activo, pasivo o componente del patrimonio, en las categorías de activo, pasivo o componente del patrimonio neto que le corresponda, según las NIIF.

ASOCIACIÓN ROMERO						
MIGRACIÓN DE CUENTAS PARA RECLASIFICACIÓN EN EL NUEVO SISTEMA						
CONCEPTO	BALANCE GENERAL AL 01/01/2007		TRASLADOS		SALDOS	
	CARGOS	ABONOS	CARGO	ABONO		
ACTIVOS CIRCULANTE						
CAJAS Y BANCOS	\$ 617.586,94			\$ 617.586,94		
CUENTAS POR COBRAR	\$ 127.149,36			\$ 127.149,36		
INVENTARIOS	\$ 19.683,74			\$ 19.683,74		
ACTIVO FIJO						
TERRENOS	\$ 28.571,43			\$ 28.571,43		
EDIFICIOS	\$ 392.788,92			\$ 392.788,92		
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 961.209,64			\$ 961.209,64		
MOB Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 458.201,45			\$ 458.201,45		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	\$ -1.344.990,16			\$ -1.344.990,16		
OTROS ACTIVOS						
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 4.014,35			\$ 4.014,35		
LICENCIAS DE PROGRAMAS	\$ 18.627,39			\$ 18.627,39		
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR		\$ 6.777,99	\$ 6.777,99			
DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN		\$ 717.421,33	\$ 717.421,33			
PRESTAMOS BANCARIOS		\$ 6.744,88	\$ 6.744,88			
PASIVO NO CIRCULANTE						
PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO		\$ 9.708,63	\$ 9.708,63			
FONDO PATRIMONIAL						
FONDO PATRIMONIAL ACTIVO FIJO		\$ 495.781,28	\$ 495.781,28			
EXCEDENTES/SUPERÁVIT ACUMULADOS		\$ 19.891,23	\$ 19.891,23			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$ 26.517,72	\$ 26.517,72			
TOTAL	\$ 1.282.843,06	\$ 1.282.843,06	\$ 1.282.843,06	\$ 1.282.843,06	\$ -	\$ -
RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS CON BASE A NIIF, DEL BALANCE AL 01 DE ENERO DE 2007						
CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	CARGO	ABONO		
CORRIENTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 617.586,94				\$ 617.586,94	
CUENTAS POR COBRAR	\$ 127.149,36				\$ 127.149,36	
INVENTARIOS	\$ 19.683,74				\$ 19.683,74	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 4.014,35				\$ 4.014,35	
NO CORRIENTE						
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.840.771,44				\$ 1.840.771,44	
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ -1.344.990,16				\$ -1.344.990,16	
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 18.627,39				\$ 18.627,39	
PASIVOS CORRIENTE						
CUENTAS POR PAGAR		\$ 6.777,99				\$ 6.777,99
DONACIONES EN ADMINISTRACION		\$ 717.421,33				\$ 717.421,33
PRESTAMOS BANCARIOS		\$ 6.744,88				\$ 6.744,88
PASIVO NO CORRIENTE						
PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO		\$ 9.708,63				\$ 9.708,63
FONDO PATRIMONIAL						
FONDO PATRIMONIAL ACTIVO FIJO		\$ 495.781,28				\$ 495.781,28
EXCEDENTES/SUPERAVIT ACUMULADOS		\$ 19.891,23				\$ 19.891,23
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		\$ 26.517,72				\$ 26.517,72
TOTAL	\$ 1.282.843,06	\$ 1.282.843,06	\$ -	\$ -	\$ 1.282.843,06	\$ 1.282.843,06

3.1.3.3. PASO 3. AJUSTES AL 01 DE ENERO DE 2007.

Los ajustes generados por la aplicación de NIIF por primera vez, serán tratados como una modificación en el saldo de los excedentes de ejercicios correspondiente al periodo más antiguo.

El momento en que se registrarán los ajustes cuantificados, es el cierre del ejercicio anterior al de la aplicación de la nueva normativa. Estos ajustes vendrán generados por la depuración de cuentas y por los cálculos en paralelo que se traen en la implementación de los cambios en los procesos y sistemas de información.

El equipo encargado debe de cerciorarse que los ajustes contables contengan el suficiente respaldo técnico, por ejemplo, los nuevos cálculos de depreciación deben de estar respaldados por los informes de un perito que se encuentre debidamente autorizado, o por los instructivos técnicos del proveedor.

Los principales ajustes, por la razón de ser de las organizaciones gubernamentales estarán basados en cumplir con lo establecido en el párrafo 10 de la NIIF 1 “La entidad en su balance de apertura con arreglo a NIIF”:

- (a) Reconocerá todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por las NIIF;
- (b) No reconocerá como activos o pasivos partidas que las NIIF no reconozcan como tales;
- (c) Reclasificará los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto, reconocidos según los PCGA anteriores, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio neto que corresponda;
- (d) Aplicará las NIIF en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos.

Ajuste 1

Cuentas por Cobrar

Aplicación del párrafo 10 NIIF 1 la entidad no reconocerá como activos o pasivos partidas que las NIIF no reconozcan como tales.

Partida No 1

CONCEPTO	DEBE	HABER
Excedente de Ejercicios anteriores	\$5,487.69	
Cuentas Por cobrar		\$5,487.69
V/Baja de cuentas por cobrar vencidas		
Total	\$5,487.69	\$5,487.69

Ajuste 2

La Asociación determinó en su inventario físico \$1,900.78 de medicamento vencido y según la NIC 2 el costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, la práctica recomendada por esta norma es rebajar el saldo hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben valorarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

Partida No 2

CONCEPTO	DEBE	HABER
Excedente de Ejercicios Anteriores	\$1,900.78	
Inventario medicinas		\$1,900.78
V/Reconocimiento del inventario vencido		
Total	\$1,900.78	\$1,900.78

Ajuste 3

La asociación cuenta con tres terrenos, en uno tiene construido un edificio que genera renta (no utilizado en la finalidad para la cual fue constituida la organización); por lo tanto deberá de reclasificarlo según la NIC 40.

Partida No 3

CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Propiedades de Inversión		\$154,876.41	
Terreno	\$11,213.25		
Edificio	\$143,663.16		
Propiedades, Planta y Equipo			\$154,876.41
Terreno	\$ 11.213.25		
Edificio	\$143,663.16		
V/Reconocimiento de las propiedades de inversión			
Total		\$154,876.41	\$154,876.41

Ajuste 4

Aplicación de la exención. Según NIIF 1 la entidad podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en tal fecha. Quien adopte por primera vez las NIIF podrá utilizar el importe del inmovilizado material revalorizado según PCGA anteriores, ya sea en la fecha de transición o antes, como costo atribuido en la fecha de revalorización, siempre que aquella fuera, en el momento de realizarla, comparable en sentido amplio:

(a) al valor razonable; o

(b) al costo o al costo depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en un índice de precios general o específico.

La organización decidió durante el proceso contratar un perito valuador para determinar el valor razonable de sus Propiedades, Planta y Equipo.

El perito determinó un valor razonable así

	Costo Original	Depreciación Acumulada	Valor en libros	Valor Razonable	Diferencia
Edificio 1	\$ 234.552,09	\$ 90.888,93	\$143.663,16	\$ 240.000,00	\$ 96.336,84
Edificio 2	\$ 58.036,83	\$ 19.345,61	\$ 38.691,22	\$ 60.000,00	\$ 21.308,78
Edificio 3	\$ 100.200,00	\$ 24.215,00	\$ 75.985,00	\$ 60.000,00	\$(15.985,00)
	\$ 392.788,92	\$134.449,54	\$ 258.339,38	\$ 360.000,00	\$101.660,62

Partida No 4

CONCEPTO	DEBE	HABER
Depreciación Acumulada	\$134,449.54	
Propiedad Planta y Equipo		\$43,560.61
Propiedades de Inversión		\$90,888.93
v/Registro por revaluación		
Total	\$134,449.54	\$134,449.54

Partida No 5

CONCEPTO	DEBE	HABER
Propiedad Planta y Equipo	\$ 5,323.78	
Propiedades de Inversión	\$96,336.84	
Superávit por revaluación		\$ 5,323.78
Otros Ingresos		\$96,336.84
v/ Registro de superávit por revaluación		
Total	\$101,660.62	\$101,660.62

Ajuste 5

Según NIC 16 la vida útil de un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Mobiliario y equipo de oficina

Depreciación en base a LISR	\$412.381,31
Depreciación en base a estimación	<u>\$302.680,29</u>
Diferencia	\$109.701,02

Partida No 6

CONCEPTO	DEBE	HABER
Depreciación Acumulada	\$109,701.02	
Excedente de Ejercicios Anteriores		\$109,701.02
V/Ajuste de depreciación de mobiliario		
Total	\$109,701.02	\$109,701.02

Ajuste 6

Depreciación de Equipo de transporte

Depreciación en base a LISR	\$798.159,31
Depreciación en base a estimación	<u>\$589.557,79</u>
Diferencia	\$208.601,51

Partida No. 7

CONCEPTO	DEBE	HABER
Depreciación Acumulada	\$208,601.51	
Excedente de Ejercicios Anteriores		\$208,601.51
V/Ajuste de depreciación del equipo de transporte		
Total	\$208,601.51	\$208,601.51

Ajuste 7

La NIIF 1 establece que la entidad en su balance de apertura con arreglo a NIIF:

- (a) reconocerá todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por las NIIF;
- (b) no reconocerá como activos o pasivos partidas que las NIIF no reconozcan como tales;
- (c) reclasificará los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto, reconocidos según los PCGA anteriores, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio neto que corresponda según las NIIF;

(d) aplicará las NIIF en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos.

Los desembolsos incurridos en la fase de desarrollo de un activo intangible, deben reconocerse como activos intangibles. Por lo que deben de presentarse en el balance.

La organización desarrollo un activo intangible durante el año 2006 los desembolsos de la fase de investigación por \$ 5,000.00 y los desembolsos de la fase de desarrollo por \$ 12,000.00 fueron reconocidos como gastos.

Partida No. 8

CONCEPTO	DEBE	HABER
Activo Intangible	\$12,000.00	
Marca		
Excedente de Ejercicios Anteriores		\$12,000.00
V/Ajuste de depreciación del equipo de transporte		
Total	\$12,000.00	\$12,000.00

3.1.3.4. PASO 4. ELABORACIÓN DEL BALANCE DE APERTURA

El Balance de Apertura basado en normas internacionales, es el punto de partida para todos los subsecuentes períodos contables, Las entidades deben preparar un balance de apertura a la fecha de transición.

La fecha de transición es el comienzo del período más antiguo para el que la entidad presenta información financiera comparativa completa según las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Asociación Romero prepara sus primeros estados financieros por el año que terminará el 31 de diciembre de 2008, conforme a NIIF. Por tanto la fecha de transición es el 1 de enero de 2007.

La NIIF 1 requiere que sea presentada, al menos, un año completo de información comparativa. La información comparativa cubrirá el año que terminará el 31 de diciembre de 2007.

ASOCIACIÓN ROMERO
HOJA DE TRABAJO AL 01 DE ENERO DE 2007 CON BASE A NIIF

	BALANCE AL 01/ENERO/2007 CON PCGA		AJUSTES		SALDOS	
	CARGOS	ABONOS	CARGO	ABONO		
CORRIENTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES					\$ -	
CAJA	\$ 1.204,89				\$ 1.204,89	
CAJA CHICA	\$ 700,00				\$ 700,00	
BANCO	\$ 615.682,05				\$ 615.682,05	
CUENTAS POR COBRAR	\$ 127.149,36			\$ 5.487,69	\$ 121.661,67	
INVENTARIOS	\$ 19.683,74			\$ 1.900,78	\$ 17.782,96	
GASTOS PAGADOS POR ANT.	\$ 4.014,35				\$ 4.014,35	
NO CORRIENTE						
PROP. PLANTA Y EQUIPO						
TERRENO	\$ 28.571,43			\$ 11.213,50	\$ 17.357,93	
EDIFICIOS	\$ 392.788,92		\$ 5.323,78	\$ 187.223,77	\$ 210.888,93	
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 961.209,64				\$ 961.209,64	
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 458.201,45				\$ 458.201,45	
DEPRECIACION ACUMULADA					\$ -	
EDIFICIOS	\$ -134.449,54		\$ 134.449,54		\$ -	
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	\$ -412.381,31		\$ 109.701,02		\$ -302.680,29	
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -798.159,31		\$ 208.601,51		\$ -589.557,80	
ACTIVOS INTANGIBLES					\$ -	
LICENCIAS	\$ 18.627,39				\$ 18.627,39	
MARCAS			\$ 12.000,00		\$ 12.000,00	
PROPIEDADES DE INVERSION						
TERRNO			\$ 11.213,50		\$ 11.213,50	
EDIFICIO			\$ 240.000,00	\$ 90.888,93	\$ 149.111,07	
PASIVOS CORRIENTE						
CUENTAS POR PAGAR		\$ 6.777,99				\$ 6.777,99
DONACIONES EN ADM.		\$ 717.421,33				\$ 717.421,33
PRESTAMOS BANCARIOS		\$ 6.744,88				\$ 6.744,88
PASIVO NO CORRIENTE					\$ -	
PRESTAMOS BANCARIOS A LP		\$ 9.708,63				\$ 9.708,63
FONDO PATRIMONIAL					\$ -	
FONDO PATRIMONIAL AF		\$ 495.781,28				\$ 495.781,28
EXCEDENTES/SUPERAVIT ACUM.		\$ 19.891,23	\$ 7.388,47	\$ 431.963,15		\$ 444.465,91
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		\$ 26.517,72				\$ 26.517,72
TOTAL	\$ 1.282.843,06	\$ 1.282.843,06	\$ 728.677,82	\$ 728.677,82	\$ 1.707.417,74	\$ 1.707.417,74

ASOCIACIÓN ROMERO
BALANCE DE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
Expresado en Dólares Estadounidenses

ACTIVO		PASIVO	
CORRIENTE	<u>\$ 761.045,92</u>	CORRIENTE	<u>\$ 575.254,92</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	\$ 617.586,94	CUENTAS POR PAGAR	\$ 6.777,99
CUENTAS POR COBRAR	\$ 121.661,67	DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN	\$ 561.732,05
INVENTARIO	\$ 17.782,96	PRESTAMOS BANCARIOS	\$ 6.744,88
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 4.014,35		
NO CORRIENTE	<u>\$ 946.371,82</u>	NO CORRIENTE	<u>\$ 9.708,63</u>
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.647.657,95	PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	\$ 9.708,63
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	\$ -892.238,09		
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 30.627,39	FONDO PATRIMONIAL	<u>\$ 1.122.454,19</u>
PROPIEDADES DE INVERSION	\$ 160.324,57	FONDO PATRIMONIAL ACTIVO FIJO	\$ 495.781,28
		EXCEDENTES/SUPERÁVIT ACUMULADOS	\$ 600.155,19
		EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 26.517,72
TOTAL ACTIVO	<u><u>\$ 1.707.417,74</u></u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u><u>\$ 1.707.417,74</u></u>

Leslie Patricia Claros Ferrufino
Representante Legal

Licda. Luisa Aurelia Platero
Contadora

Lic. Luis Alonso Cabrera
Auditor Externo
Registro No.2423

ASOCIACION ROMERO (Nota No.1)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
 Expresado en dólares de los Estados Unidos de America

A C T I V O

	2006 NIIF	2006 PCGA
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	\$ 617.586,94	\$ 617.586,94
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ 121.661,67	\$ 127.149,36
INVENTARIOS	\$ 17.782,96	\$ 19.683,74
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 4.014,35	\$ 4.014,35
TOTAL	\$ 761.045,92	\$ 768.434,39
 <u>NO CORRIENTE</u>		
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.647.657,95	\$ 1.840.771,44
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	\$ (892.238,09)	\$ (1.344.990,16)
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 30.627,39	\$ 18.627,39
PROPIEDADES DE INVERSION	\$ 160.324,57	
TOTAL	\$ 946.371,82	\$ 514.408,67
	\$ 1.707.417,74	\$ 1.282.843,06

ASOCIACION ROMERO (Nota No.1)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
 Expresado en dólares de los Estados Unidos de America

PASIVO Y PATRIMONIO

	2006 NIIF	2006 PCGA
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
CUENTAS POR PAGAR	\$ 6.777,99	\$ 6.777,99
DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN	\$ 561.732,05	\$ 717.421,33
PRESTAMOS BANCARIOS	\$ 6.744,88	\$ 6.744,88
TOTAL	\$ 575.254,92	\$ 730.944,20
 <u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	\$ 9.708,63	\$ 9.708,63
TOTAL	\$ 9.708,63	\$ 9.708,63
 <u>FONDO PATRIMONIAL</u>		
FONDO PATRIMONIAL ACTIVO FIJO	\$ 495.781,28	\$ 495.781,28
EXCEDENTES/SUPERÁVIT ACUMULADOS	\$ 600.155,19	\$ 19.891,23
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 26.517,72	\$ 26.517,72
TOTAL	\$ 1.122.454,19	\$ 542.190,23
	\$ 1.707.417,74	\$ 1.282.843,06

Leslie Patricia Claros Ferrufino
 Representante Legal

Licda. Luisa Aurelia Platero
 Contadora

Lic. Luis Alonso Cabrera
 Auditor Externo
 Registro No.2423

3.1.3.5. PASO 5. AJUSTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Durante el período contable del año 2007 se realizaron aplicaciones contables que requieren ajustes, los cuales se presentan a continuación:

Ajuste 1

Durante el 2007 se realizaron mejoras al edificio 2 por un monto de \$3,000,00 que se capitalizó al costo del edificio.

El equipo encargado de la conversión determinó que tales desembolsos, no incrementaron los beneficios de la organización por lo que no cumple con los criterios de reconocimiento de NIC 16 y deberán de reconocerse como gasto del ejercicio.

Partida No 1

CONCEPTO	DEBE	HABER
Excedente de Ejercicios Anteriores	\$3,000.00	
Propiedad Planta Y Equipo		
Edificio		\$3,000.00
V/reconocimiento del gasto por mejoras a la propiedad planta y equipo		
Total	\$3,000.00	\$3,000.00

Ajuste 2

Mobiliario y equipo de oficina

Depreciación en base a LISR	\$412.381,31
Depreciación en base a estimación	<u>\$400.530,24</u>
Diferencia	\$11.851,06

Partida No 2

CONCEPTO	DEBE	HABER
Depreciación Acumulada	\$11,851.06	
Excedente de Ejercicios Anteriores		\$11,851.06
V/Ajuste de depreciación de mobiliario 2007		
Total	\$11,851.06	\$11,851.06

Ajuste 3

Equipo de Transporte

Depreciación en base a LISR	\$ 825.854,22
Depreciación en base a estimación	<u>\$ 676.066,66</u>
Diferencia	\$ 149.787,56

Partida No 3

CONCEPTO	DEBE	HABER
Depreciación Acumulada	\$149,787.56	
Excedente de Ejercicios Anteriores		\$149,787.56
V/Ajuste de depreciación del equipo de transporte 2007		
Total	\$149,787.56	\$149,787.56

Ajuste 4

La organización adquirió una licencia que debe renovarse cada 10 años y la marca fue desarrollada por la organización y es de una vida útil indefinida.

La organización adquirió la licencia el 01-06-2006 la cual no ha sido amortizada

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUIS.	COSTO DE ADQUIS.	AMORTIZ. 2006	AMORTIZ. 2007	AMORTIZ. ACUMUL.	VALOR ACTUAL
Licencia	01-06-2006	\$18.627,39	\$ 1.086,60	\$ 1.862,74	\$ 2.949,34	\$15.678,05
Total			\$ 1.086,60	\$ 1.862,74	\$ 2.949,34	\$15.678,05

Partida No 4

CONCEPTO	DEBE	HABER
Excedente de Ejercicios Anteriores	\$2,949.34	
Amortización Acumulada		
V/reconocimiento de la amortización acumulada de la Licencia		\$2,949.34
Total	\$2,949.34	\$2,949.34

ASOCIACIÓN ROMERO
AJUSTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

	AJUSTES				SALDOS	
	CARGOS	ABONOS	CARGOS	ABONOS	CARGOS	ABONOS
ACTIVO CORRIENTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE						
CAJA	\$ 1.204,89			\$ 300,00	\$ 904,89	
CAJA CHICA	\$ 700,00				\$ 700,00	
BANCO	\$ 615.682,05		\$ 33.200,00	\$ 55.000,00	\$ 593.882,05	
CUENTAS POR COBRAR	\$ 121.661,67			\$ 30.000,00	\$ 91.661,67	
INVENTARIO	\$ 17.782,96			\$ 1.000,00	\$ 16.782,96	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 4.014,35				\$ 4.014,35	
ACTIVO NO CORRIENTE					\$ -	
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO					\$ -	
TERRENOS	\$ 17.357,93				\$ 17.357,93	
EDIFICIOS	\$ 210.888,93			\$ 3.000,00	\$ 207.888,93	
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 961.209,64				\$ 961.209,64	
MOB Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 458.201,45		\$ 5.300,00		\$ 463.501,45	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	\$ -				\$ -	
EDIFICIOS	\$ -		\$ 102.616,54		\$ 102.616,54	
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -302.680,29		\$ 149.787,56		\$ -152.892,73	
MOB Y EQUIPO DE OFICINA	\$ -589.557,80		\$ 11.851,06		\$ -577.706,74	
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -				\$ -	
LICENCIAS	\$ 18.627,39				\$ 18.627,39	
MARCAS	\$ 12.000,00				\$ 12.000,00	
AMORTIZACION MARCA				\$ 2.949,34	\$ -2.949,34	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN					\$ -	
EDIFICIOS	\$ 11.213,50				\$ 11.213,50	
TERRENOS	\$ 149.111,07				\$ 149.111,07	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)				\$ 102.616,54	\$ -102.616,54	
PASIVO CORRIENTE					\$ -	
CUENTAS POR PAGAR		\$ 6.777,99		\$ 1.200,00		\$ 7.977,99
DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN		\$ 717.421,33	\$ 50.000,00			\$ 667.421,33
PRESTAMOS BANCARIOS		\$ 6.744,88				\$ 6.744,88
PASIVO NO CORRIENTE		\$ -				\$ -
PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO		\$ 9.708,63				\$ 9.708,63
FONDO PATRIMONIAL		\$ -				\$ -
FONDO PATRIMONIAL ACTIVO FIJO		\$ 495.781,28		\$ 5.300,00		\$ 501.081,28
EXCEDENTES/SUPERÁVIT ACUMULADOS		\$ 470.983,63	\$ 5.949,34	\$ 161.638,62		\$ 626.672,91
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			\$ 4.300,00			\$ -4.300,00
TOTAL	\$ 1.707.417,74	\$ 1.707.417,74	\$ 363.004,50	\$ 363.004,50	\$ 1.815.307,02	\$ 1.815.307,02

ASOCIACIÓN ROMERO
BALANCE DE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Expresado en Dólares Estadounidenses

ACTIVO		PASIVO	
CORRIENTE	<u>\$ 707.945,92</u>	CORRIENTE	<u>\$ 682.144,20</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	\$ 595.486,94	CUENTAS POR PAGAR	\$ 7.977,99
CUENTAS POR COBRAR	\$ 91.661,67	DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN	\$ 667.421,33
INVENTARIO	\$ 16.782,96	PRESTAMOS BANCARIOS	\$ 6.744,88
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 4.014,35		
NO CORRIENTE	<u>\$ 1.107.361,10</u>	NO CORRIENTE	<u>\$ 9.708,63</u>
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.649.957,95	PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	\$ 9.708,63
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	\$ -627.982,93		
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 30.627,39	FONDO PATRIMONIAL	<u>\$ 1.123.454,19</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	\$ -2.949,34		
PROPIEDADES DE INVERSION	\$ 160.324,57	FONDO PATRIMONIAL ACTIVO FIJO	\$ 501.081,28
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	\$ -102.616,54	EXCEDENTES/SUPERÁVIT ACUMULADOS	\$ 626.672,91
		EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ (4.300,00)
TOTAL ACTIVO	<u><u>\$ 1.815.307,02</u></u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u><u>\$ 1.815.307,02</u></u>

Leslie Patricia Claros Ferrufino
Representante Legal

Licda. Luisa Aurelia Platero
Contadora

Lic. Luis Alonso Cabrera
Auditor Externo
Registro No.2423

3.1.3.6. PASO 6. PRESENTACIÓN DE LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BASADOS EN NIIF (BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)

La Asociación Romero tomó el acuerdo de convertir los estados financieros de acuerdo a NIIF, a inicios del año 2008, aplicándose para este año las políticas contables basadas en las NIIF.

Para el año 2008 debido a que no se había contabilizado en base a PCGA, no es necesario hacer reclasificaciones y ajustes para presentar cifras razonables.

ASOCIACIÓN ROMERO
BALANCE DE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Expresado en Dólares Estadounidenses

ACTIVO		PASIVO	
CORRIENTE	<u>\$ 1.537.045,36</u>	CORRIENTE	<u>\$ 807.744,53</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	\$ 1.345.035,73	CUENTAS POR PAGAR	\$ 44.278,32
CUENTAS POR COBRAR	\$ 174.661,67	DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN	\$ 757.421,33
INVENTARIO	\$ 12.783,61	PRESTAMOS BANCARIOS	\$ 6.044,88
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 4.564,35		
NO CORRIENTE	<u>\$ 596.113,67</u>	NO CORRIENTE	<u>\$ 7.207,74</u>
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.844.657,95	PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	\$ 7.207,74
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	\$ -1.320.340,02		
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 30.627,39	FONDO PATRIMONIAL	<u>\$ 1.318.206,76</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	\$ -4.812,08		
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	\$ 160.324,57	FONDO PATRIMONIAL ACTIVO FIJO	\$ 695.781,28
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	\$ -114.344,14	EXCEDENTES/SUPERÁVIT ACUMULADOS	\$ 622.372,91
		EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 52,57
TOTAL ACTIVO	<u><u>\$ 2.133.159,03</u></u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u><u>\$ 2.133.159,03</u></u>

Leslie Patricia Claros Ferrufino
Representante Legal

Licda. Luisa Aurelia Platero
Contadora

Lic. Luis Alonso Cabrera
Auditor Externo
Registro No.2423

ASOCIACION ROMERO (Nota No.1)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 Expresado en dólares de los Estados Unidos de America

ACTIVO

		2008	2007
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	(NOTA 4)	\$ 1.345.035,73	\$ 595.486,94
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	(NOTA 5)	\$ 174.661,67	\$ 91.661,67
INVENTARIOS	(NOTA 6)	\$ 12.783,61	\$ 16.782,96
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	(NOTA 7)	\$ 4.564,35	\$ 4.014,35
TOTAL		\$ 1.537.045,36	\$ 707.945,92
<u>NO CORRIENTE</u>			
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	(NOTA 8)	\$ 1.844.657,95	\$ 1.649.957,95
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(NOTA 8)	\$ (1.320.340,02)	\$ (627.982,93)
PROPIEDADES DE INVERSION	(NOTA 9)	\$ 160.324,57	\$ 160.324,57
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(NOTA 9)	\$ (114.344,14)	\$ (102.616,54)
ACTIVOS INTANGIBLES	(NOTA 10)	\$ 30.627,39	\$ 30.627,39
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(NOTA 10)	\$ (4.812,08)	\$ (2.949,34)
TOTAL		\$ 596.113,67	\$ 1.107.361,10
		\$ 2.133.159,03	\$ 1.815.307,02

ASOCIACION ROMERO (Nota No.1)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 Expresado en dólares de los Estados Unidos de America

PASIVO Y PATRIMONIO

	2008	2007
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
CUENTAS POR PAGAR (NOTA 11)	\$ 44.278,32	\$ 7.977,99
DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN (NOTA 12)	\$ 757.421,33	\$ 667.421,33
PRESTAMOS BANCARIOS (NOTA 13)	\$ 6.044,88	\$ 6.744,88
TOTAL	\$ 807.744,53	\$ 682.144,20
 <u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO (NOTA 13)	\$ 7.207,74	\$ 9.708,63
TOTAL	\$ 7.207,74	\$ 9.708,63
 FONDO PATRIMONIAL (NOTA 14)		
FONDO PATRIMONIAL ACTIVO FIJO	\$ 695.781,28	\$ 501.081,28
EXCEDENTES/SUPERÁVIT ACUMULADOS	\$ 622.372,91	\$ 626.672,91
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 52,57	\$ (4.300,00)
TOTAL	\$ 1.318.206,76	\$ 1.123.454,19
	\$ 2.133.159,03	\$ 1.815.307,02

Leslie Patricia Claros Ferrufino
Representante Legal

Licda. Luisa Aurelia Platero
Contadora

Lic. Luís Alonso Cabrera
Auditor Externo
Registro No.2423

ASOCIACION ROMERO (Nota No.1)
 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 Expresado en dólares de los Estados Unidos de America

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
INGRESOS	(NOTA 15)	313.000,00	298.009,76
COSTOS	(NOTA 16)	<u>5.000,00</u>	<u>3.765,99</u>
UTILIDAD BRUTA		308.000,00	294.243,77
GASTOS			
GASTOS DE ADMINISTRACION	(NOTA 17)	56.289,25	<u>70.569,25</u>
GASTOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	(NOTA 18)	51.658,18	60.258,47
GASTOS DE INVERSION		<u>200.000,00</u>	<u>167.716,05</u>
		<u>307.947,43</u>	<u>298.543,77</u>
EXEDENTE DEL EJECICIO		<u><u>52,57</u></u>	<u><u>-4.300,00</u></u>

Leslie Patricia Claros Ferrufino
 Representante Legal

Licda. Luisa Aurelia Platero
 Contadora

Lic. Luís Alonso Cabrera
 Auditor Externo
 Registro No.2423

ASOCIACIÓN ROMERO (NOTA 1)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 Expresado en dólares Estadounidenses.

	2008	2007
<u><i>Flujo de Efectivo por Actividades de Operación</i></u>		
Excedente del ejercicio	52,57	- 4.300,00
Depreciación	705.947,43	158.689,28
Efectivo neto provisto	706.000,00	154.389,28
<u><i>Cambios Netos en Activos y Pasivos</i></u>		
Cuentas por Cobrar	- 83.000,00	- 73.000,00
Inventarios	3.999,35	1.000,00
Gastos Anticipados	- 550,00	-
Cuentas por Pagar	36.300,33	1.200,00
Donaciones en administración	90.000,00	- 80.000,00
Efectivo Neto Provisto/Previsto por las Actividades de Operación	46.749,68	- 150.800,00
<u><i>Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión</i></u>		
Activo Fijo	- 194.700,00	- 30.989,28
Efectivo Neto Previsto por las Actividades de Inversión	- 194.700,00	- 30.989,28
<u><i>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</i></u>		
Préstamos Bancarios	- 700,00	- 25.689,28
Préstamos Bancarios a Largo Plazo	- 2.500,89	
Disminucion Fondo Patrimonial Activo Fijo	194.700,00	5.300,00
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Financiamiento	191.499,11	5.300,00
<u><i>Disminución/Aumento neto del Efectivo</i></u>	749.548,79	- 22.100,00
Efectivo al inicio del ejercicio	595.486,94	617.586,94
<u><i>Efectivo al final del año</i></u>	1.345.035,73	595.486,94

Leslie Patricia Claros Ferrufino
Representante Legal

Licda. Luisa Aurelia Platero
Contadora

Lic. Luís Alonso Cabre
Auditor Externo
Registro No.2423

ASOCIACIÓN ROMERO
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007
 Expresado en dólares Estadounidenses

Descripciones\Componentes del Patrimonio	Fondo Patrimonial Activo Fijo	Fondo Patrimonial Financiero		Total
		Excedente Acumulado	Excedente del Ejercicio	
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	\$ 495.781,28	\$ 600.155,19	\$ 26.517,72	\$ 1.122.454,19
Incremento por capitalización de Activos Fijos	\$ 5.300,00			\$ 5.300,00
Excedentes de 2007			\$ -4.300,00	\$ -4.300,00
Reclasificación de Excedentes del ejercicio		\$ 26.517,72	\$ -26.517,72	\$ -
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	\$ 501.081,28	\$ 626.672,91	\$ -4.300,00	\$ 1.123.454,19
Incremento por capitalización de Activos Fijos	\$ 194.700,00			\$ 194.700,00
Excedentes de 2008			\$ 52,57	\$ 52,57
Reclasificación de Excedentes del ejercicio		\$ -4.300,00	\$ 4.300,00	\$ -
Saldo al 31 de Diciembre de 2008	\$ 695.781,28	\$ 622.372,91	\$ 52,57	\$ 1.318.206,76

ASOCIACIÓN ROMERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

NOTA 1. LA ASOCIACIÓN

La Asociación Romero se constituye en 1986, y es reconocida legalmente por el Ministerio de Gobernación el 13 de Julio de 1990. Surge con el propósito de ser un respaldo legal y jurídico para el Proyecto “Casa Hogar para niños Huérfanos”, actualmente conocido como “Centro Hogar de Proyección Comunitaria Romero”.

La asociación desarrolla otros dos grandes proyectos;

-“Solidaridad” que consiste en un centro Hogar que atiende a niños de escasos recursos, para que sus madres puedan trabajar mientras ellos son educados en la asociación.

-“Clínica Naturaleza y Vida”, que nace con el fin de proporcionar el servicio de salud alternativo con medicina natural a precios accesibles a todas las personas.

NOTA 2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La organización prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, a la fecha del cierre del ejercicio contable.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES.

A. ESTADOS FINANCIEROS

El conjunto completo de los estados financieros generados por la organización comprenden: un Balance General, un Estado de Ingresos y Gastos, un Estado de Flujos de Efectivo, Políticas Contables y demás Notas Explicativas. Dichos estados financieros han sido preparados en base a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

B. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que tengan una fecha de vencimiento como máximo de tres meses desde la fecha de adquisición, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

C. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se registran al valor reflejado en el documento con el cual la organización puede hacer exigible el pago de la obligación.

Las cuentas consideradas irrecuperables son dadas de baja en el momento en que son identificadas.

D. INVENTARIOS

Los inventarios se miden al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor.

- El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.
- Valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

El costo de los inventarios, se ha asignado utilizando los métodos de Primeras Entradas Primeras Salidas (FIFO)

E. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

E.1. Reconocimiento:

Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se reconoce como activo si, y sólo si:

- (a) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b) El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

E.2. Medición Inicial:

Todo elemento de Propiedades, Planta y Equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valora por su costo.

E.3. Medición posterior al reconocimiento inicial.

La entidad aplica el modelo del costo (puede elegir el modelo de revaluación), y aplica esa política a todos los elementos que componen una clase de Propiedades, Planta y Equipo.

- Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se contabiliza por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La organización aplica el método de línea recta, el cual se revisará como mínimo, al término de cada periodo anual.

La depreciación de un activo comienza cuando está disponible para su uso, (cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia).

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el resultado del período.

F. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

F.1. Reconocimiento:

Las Propiedades de Inversión se reconocen como activos cuando, y sólo cuando:

- a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales Propiedades de Inversión fluyan hacia la entidad; y
- b) el costo de las Propiedades de Inversión pueda ser medido de forma fiable.

F.2. Medición Inicial:

Las Propiedades de Inversión se miden inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

- El costo de adquisición de una Propiedad de Inversión comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.
- El costo de una Propiedad de Inversión construida por la propia entidad es su costo en la fecha en que la construcción o desarrollo queden completados.

F.3. Medición Posterior al reconocimiento inicial.

La entidad aplica como política contable el Modelo del Costo (Puede aplicar el modelo de revaluación), a todas sus Propiedades de Inversión.

- La Propiedad de Inversión debe ser medida por su costo menos depreciación (menos cualquier pérdida por deterioro acumulada).
- La entidad que elija el modelo del costo debe revelar el valor razonable de sus Propiedades de Inversión.

F.4. Baja de Propiedad de Inversión.

Una Propiedad de Inversión se da de baja en cuentas (es eliminada del balance) cuando se venda o cuando quede permanentemente retirada de uso y no se esperen beneficios económicos futuros procedentes de su desapropiación.

G. ACTIVOS INTANGIBLES:

G.1. Reconocimiento

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple con la definición de activo intangible y los criterios para su reconocimiento.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física

Un activo intangible se reconoce si, y sólo si:

- a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

G.2. Medición Inicial

Un activo intangible se mide inicialmente por su costo.

G.2.1. Adquisición Independiente

El precio que paga la entidad para adquirir de forma independiente un activo intangible refleja las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad.

- El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente puede, habitualmente, ser medido con fiabilidad.
- El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:
- el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas;
- cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

G.2.2. Otros activos intangibles generados internamente

Fase de investigación

No se reconocen activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación, se reconocen como gastos del período en el que se incurran.

Para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, la entidad clasifica la generación del activo en:

- a) La fase de investigación; y
- b) La fase de desarrollo.

En la fase de investigación de un proyecto interno, la entidad no puede demostrar que exista un activo intangible que pueda generar probables beneficios económicos en el futuro. Por lo tanto, los desembolsos correspondientes se reconocen como gastos en el momento en que se produzcan.

Fase de desarrollo

Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), se reconoce como tal si, y sólo si, la entidad puede demostrar todos los extremos siguientes:

- a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- b) Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

- c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- d) La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- e) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- (f) Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El costo de un activo intangible generado internamente, es la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento.

El costo de un activo intangible generado internamente comprende todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

G.3. Reconocimiento como gasto

Los desembolsos realizados sobre una partida intangible se reconocen como gastos cuando se incurra en ellos, a menos que formen parte del costo de un activo intangible que cumpla los criterios de reconocimiento.

- Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del período no se reconocen posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

G.4. Medición posterior al reconocimiento inicial

La organización aplica como política contable el modelo del costo (puede elegir el modelo de revaluación)

- Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabiliza por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización comienza cuando el activo está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

G.5. Vida útil

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil.

La entidad considera que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual el activo se espera que genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza.

G.6. Período y método de amortización

El método de amortización seleccionado es el Método de Línea Recta

G.7. Valor residual

El importe amortizable de un activo con vida útil finita se determina después de deducir su valor residual. El valor residual se revisa al término de cada período anual.

G.8. Baja de un intangible

Un activo intangible se da de baja en cuentas cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su utilización, venta o disposición por otra vía.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se integran de la siguiente forma:

	2008	2007
Caja Chica	\$ 700,00	\$ 700,00
Banco HSBC	\$ 789.287,76	\$ 87.689,60
Banco de América Central	\$ 154.264,68	\$ 175.767,72
Banco Agrícola	\$ 300.783,29	\$ 231.329,62
Efectivo Restringido	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
Totales	\$ 1.345.035,73	\$ 595.486,94

El saldo en la cuenta Efectivo Restringido se encuentra depositado en una cuenta del Banco de América Central, según Certificado de depósito a Plazo Fijo # 6789 con una tasa de interés mensual de 8% y un plazo de tres meses, los intereses son depositados en una cuenta corriente del Banco de América Central.

Las cuentas corrientes no devengan ningún tipo de interés.

El efectivo y equivalentes se mantienen con instituciones financieras de sólido prestigio y no representan ningún riesgo significativo de cambios en su valor por que todas las operaciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

NOTA 5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Se integran de la siguiente forma:

	2008	2007
Cuentas por Cobrar Asociados	\$ 23.437,00	\$ 24.226,00
Préstamos y Anticipos a Empleados	\$ 2.257,98	\$ 4.153,31
Cuentas por Cobrar Beneficiarios	\$ 148.966,69	\$ 63.282,36
Totales	\$ 174.661,67	\$ 91.661,67

Las cuentas por cobrar no son activos financieros derivados.

Las cuentas por cobrar representan riesgos insignificantes de tipo de cambio y de crédito, ya que las operaciones son realizadas en dólares de los Estados Unidos de América. y los deudores son beneficiarios, socios de la organización la cual tiene como fin principal, solventar las necesidades de sus beneficiarios

NOTA 6. INVENTARIOS

Se integran de la siguiente forma:

	2008	2007
Inventario de Medicinas	\$ 12.783,61	\$ 16.782,96
Totales	\$ 12.783,61	\$ 16.782,96

El saldo en la cuenta inventarios no incluye producto obsoleto o vencido, debido a que el proveedor cambia el producto vencido.

Los inventarios están medidos al costo, ya que al compararlo con el valor neto realizable, resulta ser menor el costo.

NOTA 7. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Se integran de la siguiente forma:

	2008	2007
Seguros	\$ 3,677.00	\$ 3,677.00
Papelería y Útiles	\$ 887.35	\$ 337.35
Totales	\$ 4,564.35	\$ 4,014.35

El saldo reflejado en la cuenta Seguros corresponden a las primas pagadas por un seguro contra siniestro, por \$ 1,677.00 con Póliza No. 0003738; y un seguro por robo y daños de vehículo por \$ 2.000.00 con Póliza 203773 con AIG, S.A.

Los gastos pagados por anticipado son amortizados durante los 12 meses.

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se integran de la siguiente forma:

	2008	2007
Terrenos	\$ 17.357,93	\$ 17.357,93
Edificios	\$ 407.888,33	\$ 207.888,93
Equipo de Transporte	\$ 961.209,64	\$ 961.209,64
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 458.201,45	\$ 458.201,45
	\$ 1.844.657,35	\$ 1.644.657,95
Depreciación Acumulada Edificios	\$ -59.384,29	\$ 102.616,54
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	\$ -762.575,53	\$ -152.892,73
Depreciación Acumulada de Equipo de Oficina	\$ -498.380,20	\$ -577.706,74
	\$ -1.320.340,02	\$ -627.982,93
Totales	\$ 524.317,33	\$ 1.021.975,02

Conciliación entre los valores en libros.

Valor Inicial	\$1, 021,975.02
+ Compras	\$ 200,000.00
- Bajas por daños	\$ 5,300.00
- Depreciación	<u>\$ 692,357.09</u>
= Saldo Final	\$ 524,317.33

El método de depreciación utilizado es el Método de Línea Recta.

La vida útil establecida para las propiedades, planta y equipo son:

Edificios	20 años
Equipo de Transporte	4 años
Mobiliario y Equipo de Oficina	2 años

El equipo de transporte está asegurado por un monto de \$ 150,000.00; el edificio está asegurado por un monto de \$ 100,000.00.

NOTA 9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Se integran de la siguiente forma:

	2008	2007
Terreno	\$ 11,213.50	\$ 11,213.50
Edificio	\$ 149,111.07	\$ 149,111.07
Depreciación Acumulada Edificio	\$ (114,344.14)	\$ (102,616.54)
Totales	\$ 45,980.43	\$ 57,708.03

La Propiedad de Inversión ésta hipotecada por el préstamo otorgado el 10 de diciembre de 2004 por un monto de \$25,368.00 del Banco Agrícola, S.A. Ref. # 809-286609-4 a una tasa de interés del 7.75% anual, con vencimiento al 10 de diciembre de 2009

NOTA 10. ACTIVOS INTANGIBLES

Se integran de la siguiente forma:

	2008	2007
Licencia	\$ 18,627.39	\$ 18,627.39
Marca	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
Amortización Acumulada	\$ (4,812.08)	\$ (2,949.34)
TOTALES	\$ 25,815.31	\$ 27,678.05

La licencia tiene una vida útil finita, de 10 años; y la Marca tiene una vida útil indefinida.

El método de amortización de la marca es el de línea recta.

Conciliación del valor en libros.

Valor Inicial	\$ 27,678.05
+ Compras	\$ 0.00
- Bajas por daños	\$ 0.00
- Amortización	<u>\$ 1,862.74</u>
= Saldo Final	\$ 25,815.31

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

Se integran de la siguiente forma:

	2008	2007
Laboratorios Cromer S.A. de C.V.	\$ 43.605,63	\$ 7.300,00
CTE, S.A. de C.V.	\$ 312,96	\$ 277,99
CAESS, S.A. de C.V	\$ 359,73	\$ 400,00
Totales	\$ 44.278,32	\$ 7.977,99

Las cuentas por cobrar no generan intereses.

Los saldos pendientes, son de proveedores de medicamentos y de los servicios básicos por pagar.

NOTA 12. Donaciones en Administración.

Se integran de la siguiente forma:

	2008	2007
Donaciones en administracion.		
Donaciones del Exterior	\$ 724.033,97	\$ 636.854,05
Proyecto Solidaridad	\$ 423.154,99	\$ 510.300,82
Proyecto Clinica	\$ 300.878,98	\$ 100.763,25
Otros		\$ 25.789,98
Donaciones Locales	\$ 33.387,36	\$ 30.567,28
Proyecto Solidaridad	\$ 25.987,23	\$ 30.567,28
Otros	\$ 7.400,13	
Totales	\$ 757.421,33	\$ 667.421,33

Las donaciones del exterior provienen de la Asociación ICCO, para el proyecto Solidaridad y Latino Sol para el proyecto de Clínica Naturaleza y Vida.

NOTA 13. PRÉSTAMOS BANCARIOS

Se integran de la siguiente forma:

	2008	2007
Banco Cuscatlán Ref. # 2632390 Corriente	\$ 6.044,88	\$ 6.744,88
Banco Cuscatlán Ref. # 2632390 No Corriente	\$ 7.207,74	\$ 9.708,63
Totales	\$ 13.252,62	\$ 16.453,51

Préstamo otorgado el 10 de diciembre de 2004 por un monto de \$25,368.00 del Banco Agrícola, S.A. Ref. # 809-286609-4 a una tasa de interés del 7.75% anual, con vencimiento al 10 de diciembre de 2009, Con garantía de la propiedad de inversión ubicada en Lago de Coatepeque.

NOTA 14 FONDO PATRIMONIAL

Se integran de la siguiente forma:

	2008	2007
Fondo Patrimonial Activo Fijo	\$ 695.781,28	\$ 501.081,28
Excedente de Ejercicio Anteriores	\$ 622.372,91	\$ 626.672,91
Excedente del Ejercicio	\$ 52,57	\$ (4.300,00)
Totales	\$ 1.318.206,76	\$ 1.123.454,19

NOTA 15 INGRESOS

Ingresos Ordinarios del ejercicio se detallan como sigue:

	2008	2007
Donaciones	\$ 60.000,00	\$ 190.000,00
Actividades Propias	\$ 253.000,00	\$ 108.009,76
Totales	\$ 313.000,00	\$ 298.009,76

Las donaciones provienen de la Asociación ICCO, y Latino Sol.

El Saldo de actividades propias pertenece a los ingresos del proyecto Clínica Naturaleza y Vida

NOTA 16. COSTO

Se integran de la siguiente forma:

	2008	2007
Medicinas	\$ 5,000.00	\$ 3,765.99
Totales	\$ 5,000.00	\$ 3,765.99

El saldo de los costos de medicamento son los empleados en el proyecto Clínica Naturaleza y Vida.

NOTA 17. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación se componen de la siguiente manera:

	2008	2007
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 56,289.25	\$ 70,569.25
Sueldos y Salarios	\$ 25,392.69	\$ 20,356.98
Bonificaciones		\$ 8,245.17
Vacaciones	\$ 1,027.86	\$ 659.16
Aguinaldos	\$ 1,042.28	\$ 2,698.38
Indemnizaciones	\$ 800.00	\$ 5,000.00
Aporte Patronal ISSS	\$ 642.97	\$ 745.21
Aporte Patronal AFP	\$ 575.78	\$ 503.97
Insaforp	\$ 85.73	\$ 59.99
Honorarios a Profesionales	\$ 2,256.00	\$ 7,984.47
Gastos de Representación	\$ 441.02	\$ 987.67
Agua Potable	\$ 57.30	\$ 204.94
Teléfono	\$ 1,658.23	\$ 1,811.55
Energía Eléctrica	\$ 2,500.00	\$ 3,124.89
Seguridad	\$ 568.00	\$ 799.69
Depreciaciones	\$ 1,787.01	\$ 1,941.64
Impuestos Municipales	\$ 946.94	\$ 898.92
Atención a Empleados	\$ 2,947.97	\$ 1,802.45
Papelería y Útiles	\$ 1,297.46	\$ 1,421.69
Limpieza	\$ 3,678.83	\$ 2,457.68
Inscripciones		\$ 389.14
Combustibles y Lubricantes	\$ 21.00	\$ 150.36
Capacitaciones	\$ 3,017.60	\$ 3,691.14
Viáticos	\$ 3.00	\$ 60.00
Donaciones	\$ 558.07	\$ 400.00
Mantto. Edificaciones	\$ 3,107.57	\$ 897.42
Mantto. Mobiliario y Equipo	\$ 815.07	\$ 803.35
Mantto. de Jardines	\$ 363.60	\$ 457.21
Fotocopias	\$ 51.38	\$ 421.04
Uniformes	\$ 217.55	\$ 565.50
Mobiliario y Equipo	\$ 403.34	\$ 245.47
Gastos Varios	\$ 25.00	\$ 784.17

NOTA 18. GASTOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

	2008	2007
Clínica	\$ 51,658.18	\$ 60,258.47
Sueldos y Salarios	\$ 11,258.42	\$ 6,268.77
Vacaciones	\$ 513.93	\$ 203.45
Aguinaldos	\$ 521.14	\$ 104.41
Indemnizaciones	\$ 400.00	
Aporte Patronal ISSS	\$ 325.00	\$ 215.89
Aporte Patronal AFP	\$ 256.00	\$ 203.24
Insaforp		\$ 25.82
Agua Potable	\$ 25.00	\$ 2.21
Teléfono	\$ 569.00	\$ 905.78
Energía Eléctrica	\$ 1,256.00	\$ 1,168.19
Seguridad	\$ 400.00	\$ 399.85
Impuestos Municipales	\$ 445.00	\$ 449.46
Atención a Empleados	\$ 1,256.00	\$ 361.76
Papelería y Útiles	\$ 666.59	\$ 683.08
Limpieza	\$ 1,256.00	\$ 1,228.84
Combustibles y Lubricantes	\$ 897.25	\$ 585.40
Capacitaciones	\$ 1,696.24	\$ 1,243.68
Viáticos	\$ 963.78	\$ 1,584.25
Mantto. Edificaciones	\$ 987.36	\$ 448.71
Fotocopias	\$ 169.00	\$ 210.52
Uniformes	\$ 217.55	\$ 282.75
Mobiliario y Equipo	\$ 126.35	
Gastos Varios	\$ 496.78	\$ 500.59

	2008	2007
Proyecto Solidaridad	\$ 26,913.79	\$ 43,182.07
Sueldos y Salarios	\$ 10,256.78	\$ 11,258.36
Vacaciones	\$ 425.00	\$ 698.25
Aguinaldos	\$ 369.25	\$ 785.28
Aporte Patronal ISSS	\$ 269.00	\$ 325.69
Aporte Patronal AFP	\$ 378.20	\$ 398.75
Insaforp	\$ 15.00	\$ 26.54
Honorarios Profesionales		\$ 8,654.47
Agua Potable	\$ 39.48	\$ 45.89
Teléfono	\$ 698.53	\$ 789.56
Energía Eléctrica	\$ 1,594.45	\$ 987.98
Seguridad	\$ 400.00	\$ 368.45
Impuestos Municipales	\$ 445.00	\$ 449.50
Atención a Empleados	\$ 1,693.25	\$ 9,767.25
Papelería y Útiles	\$ 1,694.58	\$ 1,785.58
Limpieza	\$ 1,356.50	\$ 1,547.47
Combustibles y Lubricantes	\$ 1,200.00	\$ 1,145.47
Capacitaciones	\$ 3,660.00	\$ 1,456.45
Viáticos	\$ 1,217.74	\$ 1,458.45
Fotocopias	\$ 124.98	\$ 110.46
Uniformes	\$ 217.55	\$ 147.48
Mobiliario y Equipo	\$ 200.00	\$ 189.47
Gastos Varios	\$ 658.50	\$ 785.27

3.1.4. FASE IV. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Revelación en los Estados Financieros

La NIIF 1 obliga a revelar el efecto de la transición de los PCGA anteriores a las NIIF.

El Consejo llegó a la conclusión de que tales revelaciones son esenciales, tanto en los primeros estados financieros (anuales) con arreglo a las NIIF, como en la información financiera intermedia (si se publica), porque ayudan a los usuarios a comprender el efecto e implicaciones de la transición a las NIIF, y cómo deben cambiar sus modelos analíticos para aprovechar al máximo la información presentada utilizando las NIIF.

Las revelaciones obligatorias se relacionan con los aspectos siguientes:

- (a) La información más reciente publicada según los PCGA anteriores, de manera que los usuarios dispongan de la máxima información puesta al día.
- (b) La fecha de transición a las NIIF. La fecha de transición es un punto de atención para los usuarios, preparadores y auditores, porque el balance de apertura con arreglo a las NIIF es el punto de partida de la contabilidad según la normativa internacional.

Es necesario revelar información sobre los ajustes que han afectado al balance de apertura con arreglo a NIIF pero esta información puede ser voluminosa, la NIIF exige la revelación de información narrativa acerca de esos ajustes, así como de los ajustes realizados en el estado de flujo de efectivo.

La información acerca de los cambios en las políticas contables ayuda a explicar la transición a las NIIF y la información acerca de los errores ayuda a los usuarios a evaluar la fiabilidad de la información financiera. Además, un fallo en la revelación del efecto de los errores materiales podría oscurecer los “resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia, o dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma” (Marco conceptual, párrafo 14).

Emisión de Estados Financieros en Base a Normas Internacionales.

Obtener Estados Financieros que suministren información acerca de la situación, desempeño, cambios y posición financiera de la organización, a fin de que éstos cubran las necesidades de información de los usuarios.

La principal responsabilidad, con la preparación y presentación de los Estados Financieros corresponde a la administración.

El conjunto completo de Estados Financieros según la NIC 1 son

- (a) un balance;
- (b) un estado de resultados;
- (c) un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre:
- (d) un estado de flujo de efectivo; y
- (e) notas, comprendiendo un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Tomando en cuenta que la NIC 1 aclara que las entidades que no persiguen finalidad lucrativa que deseen aplicar esta norma, podrían verse obligadas a modificar las descripciones utilizadas en ciertas partidas de los Estados Financieros, e incluso cambiar las denominaciones de los Estados financieros según sus requerimiento.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y

RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- ✓ Las Organizaciones No Gubernamentales no han logrado adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, a pesar de haber realizado intentos, lo que significa que los esfuerzos de los entes colegiados para que se adopten y apliquen NIIF no han dado los resultados esperados.

- ✓ Los procedimientos existentes en la NIIF 1, “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” no proporcionan los lineamientos suficientes y prácticos para que las Organizaciones puedan adoptar dicho marco normativo.

- ✓ La contabilidad en muchas Organizaciones No Gubernamentales no está apegada a lineamientos técnicos internacionales; es aplicada con el fin de cumplir con las obligaciones formales, requeridos tanto por el Ministerio de Gobernación como de los Organismos Donantes.

- ✓ Los Contadores de las Organizaciones No Gubernamentales que han iniciado el proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera no han considerado aspectos fundamentales como los cambios en los sistemas de información, estructura organizativa y políticas, lo que ha dificultado dicho proceso.

- ✓ No existe concordancia entre las exigencias del Ministerio de Gobernación (a través de la Dirección General del Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin de Fines Lucro) y las del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

- ✓ El éxito de la implementación del proceso de conversión depende de la incorporación de toda la estructura organizativa de la entidad.

RECOMENDACIONES

- ✓ Los gremios profesionales deben promover capacitación a los contadores minimizando los costos para que puedan actualizarse en cuanto a la normativa técnica contable.
- ✓ Las Organizaciones No Gubernamentales deben iniciar la conversión lo más pronto posible, ya que requiere de un tiempo prudencial que pudiera prolongarse para completar el proceso.
- ✓ Los entes colegiados deben ofrecer u organizar eventos de capacitación utilizando una metodología apropiada y puntual con objetivos bien definidos, desarrollando ejercicios de aplicación real a organizaciones salvadoreñas.
- ✓ Es recomendable que las organizaciones cumplan con el marco normativo correspondiente, en cuanto a las técnicas contables, ya que genera información confiable y oportuna para los usuarios en la toma de decisiones, no solo para cumplir con requerimientos fiscales o legales.
- ✓ El proceso de conversión de estados financieros a NIIF no debe iniciarse como un simple ejercicio de técnica contable; la conversión presenta una oportunidad inigualable para mejorar la calidad y la transparencia de los sistemas de información, por lo que se debe planificar y tener en cuenta que el proceso afecta los sistemas, procesos, estructura organizativa, políticas y estrategias de la organizaciones.
- ✓ Tanto el Ministerio de Gobernación como el Consejo de Vigilancia deben unificar criterios, para incentivar la aplicación de las normas internacionales.
- ✓ El Ministerio de Gobernación debería promover que los sistemas contables de las ONG's sean diseñados con la orientación de la Normativa Internacional, dado que ahora son un "sistema vigente".
- ✓ El equipo encargado de la conversión debe de formarse integralmente incorporando a toda la estructura organizativa, de tal manera que permita hacer una evaluación de los resultados del proceso.

BIBLIOGRAFÍA

Jovel Jovel, Roberto Carlos. Primera Edición Mayo 2008. “Guía básica para elaborar trabajos de investigación”. Editorial e Imprenta Universitaria, San Salvador, El Salvador.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Batista, Pilar. Segunda Edición 1998,1999 “Metodología de la investigación”.

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. “Documento de apoyo técnico para el análisis de las Normas Internacionales de Contabilidad”, Noviembre 2002, San Salvador.

International Accounting Standards Board. 2004 “Normas Internacionales de Información Financiera”. Departamento de Publicaciones IASB. Londres, Inglaterra.

Asamblea Legislativa. 10 Edición 2005. Código de Comercio. Editorial Jurídica Salvadoreña. San Salvador, El Salvador.

Asamblea Legislativa. Código Civil. Editorial Jurídica Salvadoreña. San Salvador, El Salvador.

Asamblea Legislativa. Constitución de la República de El Salvador. Editorial Jurídica Salvadoreña. San Salvador, El Salvador.

Asamblea Legislativa. 10 Edición 2005. Recopilación de Leyes Tributarias. Editorial Lis. San Salvador, El Salvador.

Murcia López, Joel Alexander; Sermeño Jiménez, Iris Jimena; Pérez Vásquez, Oscar Ernesto; Guardado Hernández, Marco Tulio; Buruca de Gallegos, Dominga Yanira. Año 2002. Trabajo de Graduación “Propuesta de un Modelo Básico para administrar la conversión a las Normas Internacionales de Contabilidad por parte de las empresas en El Salvador” para optar al grado de Licenciatura en Contaduría Pública. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA.

Hernández Ayala, Blanca América; Melara Martínez, Nancy Jannette; Orellana Martínez, Boris. Año 2004. Trabajo de Graduación “Cambios y Efectos sobre los aspectos técnicos contables con la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC’s) en las Organizaciones No Gubernamentales”, para optar al grado de Licenciatura en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador (UES).

Fabián Hernández, María Cruz; Guardado Parada, Angie Ivette; Morales Santamaría, Nelson Joaquín. Año 2004. Trabajo de Graduación “Descripción y Presentación de los principales cambios a incluir en el catálogo y manual de aplicación de cuentas de las empresas del sector comercio con la adopción de Normas Internacionales de Contabilidad”, para optar al grado de Licenciatura en Contaduría Pública. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA.

<http://www.iasb.org/Home.htm>

<http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/auprides/>

<http://psicondec.rediris.es/contabilidad/IASB.htm>

<http://www.asamblea.gob.sv/leyes/19950438.htm>

<http://www.minec.gob.sv/organigrama/consejo.htm>

Ministerio de Gobernación; Dirección General del Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, San Salvador, El Salvador.

Norma de Contabilidad Financiera No. 21 “Registro de las operaciones financieras en las Organizaciones No Gubernamentales Sin Fines de Lucro”.

ANEXOS

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE LA ASOCIACIÓN ROMERO

OBJETIVO DEL MANUAL:

El objetivo del presente manual es prescribir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros de la organización, así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera.

ALCANCE DEL MANUAL

El presente manual define:

- a) Las políticas contables relacionadas con la preparación y presentación de la estructura principal de los estados financieros; así como de las divulgaciones adicionales requeridas para su adecuada presentación.
- b) Las políticas contables aplicables en los casos de:
 - i) Reconocimiento y medición de una partida contable
 - ii) Información a revelar sobre las partidas e importancia relativa
- c) Las políticas contable relacionadas con divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.
- d) Los procedimientos contables a seguir para atender el cumplimiento de cada una de las políticas contables adoptadas.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

BASES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

1. La entidad prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

ESTADOS FINANCIEROS

2. La organización deberá generar un conjunto completo de estados financieros, que comprenderá: un Balance General, un Estado de Ingresos y Gastos, un Estado de Flujos de Efectivo, Políticas Contables y demás Notas Explicativas. Los estados financieros deberán ser preparados en base a la Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador.

Procedimientos:

2.1. Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad que será de un año, en armonía con el período contable, deben ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información.

2.2 Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente importancia relativa, deberá ser presentada por separado en los estados financieros.

2.3 La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se conservará de un periodo a otro, con el objetivo que sea comparativa.

2.4 La información numérica incluida en los estados financieros, deberá ser presentada en dólares de los Estados Unidos de Norte América.

2.5. Las notas a los estados financieros se presentarán de una forma sistemática. Estas comprenderán aspectos relativos tanto a los antecedentes de la sociedad; la conformidad con la

normativa internacional; y las políticas contables relacionados con los componentes significativos que integran los estados financieros; así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.

2.6. La responsabilidad de la preparación de los estados financieros corresponde a la Administración de la entidad.

3. La entidad presentará sus activos y pasivos clasificándolos como categorías separadas en el balance como corriente y no corriente; todos los activos y pasivos se presentarán atendiendo, en general, al grado de liquidez.

Procedimientos:

3.1 Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- a) Se espere realizar, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- c) Se espere realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- d) Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

3.2 Un pasivo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- a) Se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- c) Deba liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance;
- d) La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

4. El estado de flujos de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolo por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. Para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación se utilizará el Método Indirecto

Procedimientos:

4.1. Método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

4.2. En el método indirecto, el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia o la pérdida, en términos netos, por los efectos de:

- (a) Los cambios habidos durante el periodo en los inventarios y en las cuentas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación;
- (b) Las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, e intereses minoritarios;
- (c) Cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

5. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Procedimientos:

5.1. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

5.2 una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

5.3. El efectivo y equivalentes se mantienen con instituciones financieras.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6. Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Procedimientos:

6.1. Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

6.2. Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá los activos financieros, por sus valores razonables, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en la venta o disposición por otra vía del activo, salvo para los siguientes activos financieros:

- a) Préstamos y cuentas por cobrar, tal como se los define en el párrafo 9, que se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva;
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva; y
- c) Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, y los instrumentos derivados que estén vinculados a dichos instrumentos de patrimonio no cotizados y que deben ser liquidados mediante su entrega, que se medirán al costo.

6.3. Administración del riesgo financiero: debido a la naturaleza de la organización, ésta no enfrenta un importante riesgo financiero, pues en su mayoría, emplea instrumentos financieros primarios, como lo son las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, que no son instrumentos derivados.

7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se registran al valor reflejado en el documento con el cual la organización puede hacer exigible el pago de la obligación. Las cuentas consideradas irrecuperables son dadas de baja en el momento en que son identificadas.

INVENTARIOS

8. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor.

Procedimientos:

8.1. El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

8.2. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades

fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

8.3. En el caso de que un prestador de servicios tenga inventarios, los medirá por los costos que suponga su producción. Estos costos se componen fundamentalmente de mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.

8.4. Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como gasto del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación.

8.5. El costo de los inventarios de productos que no son habitualmente intercambiables entre sí, así como de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determinará a través de la identificación específica de sus costos individuales.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

9. Reconocimiento:

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- (a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b) El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

10. Medición Inicial:

Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo.

Procedimientos:

10.1. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- (a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- (b) Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta

10.2 El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

10.3. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al contado en la fecha de reconocimiento.

10.4. Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta.

10.5. Las partidas de propiedades, planta y equipo adquiridas a cambio de activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios debe ser medida al valor razonable.

10.6 si una transacción de intercambio carece de carácter comercial o el valor razonable de Ninguno de los activos intercambiados puede ser determinado con fiabilidad, entonces el costo del activo adquirido en el intercambio debe ser medido por el valor en libros del activo retirado.

11. Medición Posterior al reconocimiento inicial.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, la propiedad planta y equipo, cuyo valor razonable pueda medirse de forma fiable se contabilizará a su valor revaluado.

Procedimientos:

11.1. Los elementos de las propiedades, planta y equipo se valuarán por el modelo de revaluación, serán medidos a su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

11.2. La organización aplicará el método de línea recta, el cual se revisará como mínimo, al término de cada periodo anual.

11.3. El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

11.4. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia.

11.5. Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

11.6. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción se denomina pérdida por deterioro del valor.

11.7. La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado

11.8 El valor razonable de los terrenos y edificios estará basado en el informe que emita un perito debidamente autorizado.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

Reconocimiento:

12. Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando, y sólo cuando:

- a) Sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- b) El costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Medición inicial:

13. Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

Procedimientos:

13.1. El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderán su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

13.2 El costo de una propiedad de inversión construida por la propia entidad será su costo en la fecha en que la construcción o desarrollo queden completados.

13.3. Si el pago por una propiedad de inversión se aplazase, su costo será el equivalente al precio de contado. La diferencia entre esta cuantía y el total de pagos se reconocerá como un gasto por intereses durante el periodo de aplazamiento

Medición Posterior al reconocimiento inicial.

14. La entidad elegirá como política contable el modelo del costo (Puede aplicar el modelo de revaluación), y aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

Procedimientos:

14.1. la propiedad de inversión debe ser medida por su costo menos depreciación (menos cualquier pérdida por deterioro acumulada). La entidad que elija el modelo del costo debe revelar el valor razonable de sus propiedades de inversión.

Baja de propiedad de inversión.

15. Una propiedad de inversión se dará de baja en cuentas (será eliminada del balance) cuando se venda o cuando la propiedad de inversión quede permanentemente retirada de uso y no se esperen beneficios económicos futuros procedentes de su desapropiación.

Procedimientos:

15.1. La desapropiación de una propiedad de inversión puede producirse bien por su venta o por su incorporación a un arrendamiento financiero.

15.2. La pérdida o ganancia resultante del retiro o la desapropiación de una propiedad de inversión, se determinarán como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el importe en libros del activo, y se reconocerá en el resultado del periodo en que tenga lugar el retiro o la desapropiación

15.3. El deterioro del valor o las pérdidas en propiedades de inversión, las reclamaciones asociadas o pagos por compensación de terceros y cualquier compra o construcción posterior de activos sustituidos son hechos económicos independientes y por eso se contabilizarán independientemente,

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN ARRENDAMIENTO

CUANDO LA ORGANIZACIÓN ES ARRENDATARIO

Reconocimiento inicial:

16. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconocerá, en el balance del arrendatario, registrando un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Procedimientos:

16.1. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.

16.2. Al comienzo del plazo del arrendamiento, tanto el activo como la obligación de pagar cuotas futuras, se registrarán en el balance por los mismos importes, excepto si existen costos directos iniciales relativos al arrendatario, que se añadirán al importe reconocido como activo.

16.3. Los costos que sean directamente atribuibles a las actividades llevadas a cabo por parte del arrendatario en un arrendamiento financiero, se incluirán como parte del valor del activo reconocido en la transacción.

Medición Posterior al reconocimiento inicial.

17. El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo.

Procedimientos:

17.1. Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción de la deuda viva.

17.2. La carga financiera total se distribuirá entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

17.3. La política de depreciación para activos depreciables arrendados será coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean,

17.4. Si no existiese certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cuál sea menor.

Arrendamientos Operativos.

18. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

19. .Para los arrendamientos operativos, los pagos correspondientes a las cuotas de arrendamiento (excluyendo los costos por otros servicios tales como seguros o mantenimiento) se reconocerán como gastos de forma lineal.

ACTIVOS INTANGIBLES:

Reconocimiento

20. El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple la definición de activo intangible y los criterios para su reconocimiento

Procedimientos:

20.1. Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física

20.2. Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

20.3. La entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Medición

21. Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

Adquisición Independiente

21.1. El precio que paga la entidad para adquirir de forma independiente un activo intangible refleja las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad.

21.2. El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente puede, habitualmente, ser medido con fiabilidad.

21.3. El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende: El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Otros activos intangibles generados internamente

Fase de investigación

22. No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación, se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

Procedimientos:

22.1. Para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, la entidad clasificará la generación del activo en la fase de investigación y la fase de desarrollo.

22.2. En la fase de investigación de un proyecto interno, la entidad no puede demostrar que exista un activo intangible que pueda generar probables beneficios económicos en el futuro. Por lo tanto, los desembolsos correspondientes se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan.

Fase de desarrollo

23. Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), se reconocerá como tal si, y sólo si, la entidad puede demostrar todos los extremos siguientes:

- a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- b) Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo

- c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- d) La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- e) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- (f) Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo durante su desarrollo.

Procedimientos:

23.1. El costo de un activo intangible generado internamente, será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento.

Reconocimiento como gasto

24. Los desembolsos realizados sobre una partida intangible se reconocerán como gastos cuando se incurra en ellos, a menos que formen parte del costo de un activo intangible que cumpla los criterios de reconocimiento.

Procedimientos:

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Medición posterior al reconocimiento inicial

25. La organización elegirá como política contable el modelo del costo (puede elegir el modelo de revaluación)

Procedimientos:

25.1 Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

25.2 La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Vida útil

26. La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil.

Procedimientos:

26.1 La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual el activo se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

26.2. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza

26.3. La vida útil de un activo intangible que surja de un contrato o de otros derechos legales no excederá el periodo del contrato o de los citados derechos legales, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

26.4. La vida útil de un activo intangible que no está siendo amortizado se revisará cada periodo para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo.

Período y método de amortización

27. El método de amortización seleccionado es el Método de Línea Recta

Procedimientos:

27.1 El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

27.2. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

27.3 La amortización finalizará en la fecha más temprana de las siguientes: la fecha en la que el activo se clasifique como disponible para la venta y la fecha en que el activo sea dado de baja en cuentas.

27.4. Tanto el periodo como el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisarán, como mínimo, al final de cada periodo.

Valor residual

28. El importe amortizable de un activo con vida útil finita se determinará después de deducir su valor residual.

Procedimientos:

28.1. Se supondrá que el valor residual de un activo intangible es nulo a menos que exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil; o que exista un mercado activo para el activo intangible.

28.2. Un valor residual distinto de cero implica que la entidad espera vender el activo intangible antes de que termine su vida económica.

28.3. La estimación del valor residual de un activo se basa en el importe recuperable a través de la venta o disposición por otra vía, utilizando los precios existentes en la fecha de la estimación de la venta para un activo similar que haya alcanzado el término de su vida útil y haya operado en condiciones similares a aquellas en las que el activo se utilizará.

28.4 El valor residual se revisará al término de cada periodo anual.

Baja de un intangible

29. Un activo intangible se dará de baja en cuentas cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, venta o disposición por otra vía.

Procedimientos:

29.1. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por su venta y el importe en libros del activo.

29.2. Se reconocerá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

30. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción se denomina pérdida por deterioro del valor.

Procedimientos

30.1. Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado

del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

30.2. Si existiera algún indicio del deterioro del valor de un activo, el importe recuperable se estimará para el activo individualmente considerado. Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece

BENEFICIOS A EMPLEADOS:

31. Reconocimiento y medición

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- a) Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, la entidad reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- b) Como un gasto del periodo, a menos que otra Norma Internacional de Contabilidad exija o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

CATÁLOGO DE CUENTAS

1	A C T I V O
11	ACTIVO CORRIENTE
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
110101	Caja
11010101	Caja General
11010102	Caja Chica
110102	Efectivo en bancos
11010201	Bancos Cuentas Corrientes
11010202	Bancos Cuentas de ahorro
110103	Inversiones Temporales
11010301	Depósitos a Plazo
11010302	Equivalentes de efectivo
1102	CUENTAS POR COBRAR
110201	Documentos por Cobrar
110202	Préstamos a Empleados
110203	Anticipos a Empleados
110204	Intereses por Cobrar
1103	EXISTENCIAS
110301	De artículos Promocionales
110302	De artículos Donados
1104	CRÉDITO FISCAL – IVA
110401	IVA Compra de activo fijo
110402	IVA Compra de otros bienes y servicios
110403	IVA Remanente del mes anterior

12	ACTIVO NO CORRIENTE
1201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
120101	Bienes Inmuebles
12010101	Terrenos
1201010101	Terrenos propios
120101010101	Terrenos – Bajo arrendamiento Financiero
12010102	Edificaciones
1201010201	Edificaciones – Propios
120101020101	Edificaciones – Bajo arrendamiento Financiero
12010103	Obras en proceso
120102	Revaluaciones
12010201	De terrenos
12010202	De edificaciones
120103	Bienes Muebles
12010301	Mobiliario y Equipo de Oficina
1201030101	Administración
1201030102	Proyecto Clínica
1201030103	Proyecto Solidaridad
12010302	Equipo de transporte
1202R	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
120201	De edificaciones
120202	De mobiliario y equipo de oficina
120203	De equipo de transporte
1203	ACTIVOS INTANGIBLES
120301	Gastos Pagados por Anticipados
12030101	Beneficios a empleados por anticipado
12030102	Seguros
12030103	Rentas pagadas por anticipado
12030104	Depósitos en Garantía

12030105	Intereses pagados por anticipado
120302	Licencias de Programas
12030201	Software
120303	Derechos de Llave
12030301	Costo de adquisición de derecho de llave
12030302R	Amortización de derecho de Llave
12030303	Patentes y Marcas

13 OTRAS CUENTAS DE ACTIVO

1301	CARGOS DIFERIDOS
130101	Gastos de la organización
130102	Depósitos en alquiler
130103	Asuntos pendientes
130104	Reclamos pendientes

2 P A S I V O

21 PASIVO CORRIENTE

2101	CUENTAS POR PAGAR
210101	Proveedores
21010101	Proveedores Locales
21010102	Proveedores del Exterior
210102	Retenciones
21010201	Cotización ISSS, salud
21010202	Cotización al Fondo de Pensiones AFP's
21010203	Provisión Cuota Patronal ISSS
21010204	Provisión Cuota provisional
21010205	Cuota Patronal AFP's
21010206	Retención de Impuesto Sobre la Renta
21010207	Otras Retenciones
210103	Impuestos por pagar

21010301	Impuesto sobre la renta
21010302	Impuestos municipales
21010303	Provisiones pago a cuenta
2102	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN
2103	PROVISIONES POR PAGAR
210301	IVA Por pagar
2104	IVA – DÉBITO FISCAL
210401	Ventas a consumidor final
210402	Ventas a contribuyente
22	PASIVO NO CORRIENTE
2201	PRÉSTAMOS ALARGO PLAZO
220101	Préstamos Bancarios
22010101	Bancos y Financieras
220102	Otros préstamos
2202	FONDOS EN ADMINISTRACION A LARGO PLAZO
220201	Depósitos en Garantía
2203	OBLIGACIONES PARA PRÉSTACIONES LABORALES
220301	Obligaciones laborales con el personal
3	FONDO PATRIMONIAL
31	FONDO PATRIMONIAL
3101	APORTACIONES PATRIMONIALES DE ASOCIADOS
310101	FONDO PATRIMONIAL Financiero
31010101	Aportes de los Miembros.

310102	FONDO PATRIMONIAL Activo Fijo
31010201	Terrenos
31010202	Edificios
31010203	Mobiliario
31010204	Vehículos
31010205	Herramientas
3102	EXCEDENTES ACUMULADOS
310201	Fondo General
3103	EXCEDENTES DEL PERIODO
4	INGRESOS
41	INGRESOS DE OPERACIÓN
4101	INGRESOS POR SERVICIOS
410101	Administración de Proyectos
410102	Consultoría
4102	DONACIONES NO RESTRINGIDAS
4103	DONACIONES RESTRINGIDAS
410301	Administración
410302	Clínica
410303	Solidaridad
4104	OTROS INGRESOS
410401	Intereses por cuentas de ahorros
410402	Intereses por cuentas de depósitos a plazo
410403	Comisiones
410104	Ingresos de Ejercicios Anteriores
410105	Intereses Extraordinarios

5	G A S T O S
51	GASTOS DE OPERACIÓN
5101	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION
510101	Sueldos, Salarios y Horas Extras
510102	Honorarios profesionales
510103	Bonificaciones
510104	Vacaciones
510105	Aguinaldos
510106	Seguridad Social
510107	Indemnizaciones
510108	Aporte fondo de pensiones
510109	Viáticos al personal
510110	Atenciones al personal
510111	Atenciones a miembros y socios
510112	Uniformes
510113	Gastos de representación
510114	Agua
510115	Alquileres
510116	Artículos de limpieza
510117	Combustibles y lubricantes
510118	Comunicaciones
510119	Cuentas incobrables
510120	Cuotas y suscripciones
510121	Donaciones y contribuciones
510122	Energía eléctrica
510123	Gastos de Viaje
510124	Comisiones
510125	Mantenimiento de Locales
510126	Mantenimiento de Vehículos
510127	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo
510128	Multas y recargos

510129	Peajes y alquileres
510130	Publicaciones
510131	Publicidad
510132	Vigilancia
510133	Amortización de intangibles
510134	Amortización de seguros
510135	Depreciación de edificaciones
510136	Depreciación de instalaciones
510137	Depreciación de Mobiliario y equipo
510138	Depreciación de Vehículos
510139	Papelería y útiles
510140	Impuestos Municipales
510141	Gastos no deducibles
510142	Otros gastos de ejecución de proyecto

5102 GASTOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

510201	Sueldos, Salarios y Horas Extras
510202	Honorarios profesionales
510203	Bonificaciones
510204	Vacaciones
510205	Aguinaldos
510206	Seguridad Social
510207	Indemnizaciones
510208	Aporte fondo de pensiones
510209	Viáticos al personal
510210	Atenciones al personal
510211	Atenciones a miembros y socios
510212	Uniformes
510213	Gastos de representación
510214	Agua
510215	Alquileres
510216	Artículos de limpieza

510217	Combustibles y lubricantes
510218	Comunicaciones
510219	Cuentas incobrables
510220	Cuotas y suscripciones
510221	Donaciones y contribuciones
510222	Energía eléctrica
510223	Gastos de Viaje
510224	Comisiones
510225	Mantenimiento de Locales
510226	Mantenimiento de Vehículos
510227	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo
510228	Multas y recargos
510229	Peajes y alquileres
510230	Publicaciones
510231	Publicidad
510232	Vigilancia
510233	Amortización de intangibles
510234	Amortización de seguros
510235	Depreciación de edificaciones
510236	Depreciación de instalaciones
510237	Depreciación de Mobiliario y equipo
510238	Depreciación de Vehículos
510239	Papelería y útiles
510240	Impuestos Municipales
510241	Gastos no deducibles
510242	Otros gastos de ejecución de proyecto
5103	GASTOS FINANCIEROS
510301	Intereses
510302	Comisiones Bancaria
510303	Diferencia cambiario

5104	GASTOS NO OPERACIONALES
510401	Sueldos, Salarios y Horas Extras
510402	Honorarios profesionales
510403	Bonificaciones
510404	Vacaciones
510405	Aguinaldos
510406	Seguridad Social
510407	Indemnizaciones
510408	Aporte fondo de pensiones
510409	Viáticos al personal
510410	Atenciones al personal
510411	Atenciones a miembros y socios
510412	Uniformes
510413	Gastos de representación
510414	Agua
510415	Alquileres
510416	Artículos de limpieza
510417	Combustibles y lubricantes
510418	Comunicaciones
510419	Cuentas incobrables
510420	Cuotas y suscripciones
510421	Donaciones y contribuciones
510422	Energía eléctrica
510423	Gastos de Viaje
510424	Comisiones
510425	Mantenimiento de Locales
510426	Mantenimiento de Vehículos
510427	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo
510428	Multas y recargos
510429	Peajes y alquileres
510430	Publicaciones
510431	Publicidad

510432	Vigilancia
510433	Amortización de intangibles
510434	Amortización de seguros
510435	Depreciación de edificaciones
510436	Depreciación de instalaciones
510437	Depreciación de Mobiliario y equipo
510438	Depreciación de Vehículos
510439	Papelería y útiles
510440	Impuestos Municipales
510441	Gastos no deducibles
5105	OTROS GASTOS
510501	Intereses
510502	Comisiones
510503	Multas y Recargos
6	C U E N T A S D E O R D E N
61	C U E N T A S D E O R D E N
6101	EJECUCION DE PROYECTOS
610101	Programa Social
610102	Disponibilidad Asignada
62	C U E N T A S D E O R D E N P O R E L C O N T R A R I O
6201	EJECUCION DE PROYECTOS
620101	Programa Social
620102	Fondos por Liquidar

MANUAL DE APLICACIÓN.

1 ACTIVO
11 CORRIENTE

1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo comprende el dinero en caja así también los depósitos bancarios a la vista; los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

SE CARGA:

- Con el valor inicial al crearse el fondo fijo o de caja chica, el cual deberá permanecer inalterable, salvo disposición de la gerencia.
- Con el valor de los ingresos recibidos por la Asociación proveniente de donaciones y con todo ingreso de efectivo o sus equivalentes, que por cualquier naturaleza tenga la Asociación y queden en disposición de la caja general, para su posterior liquidación.
- Con el valor de las remesas que se hagan diariamente y con las notas de abono que el banco envía provenientes de depósitos efectuados de la institución, intereses en cuentas de ahorro, plazo, etc., cuando se reintegre un fondo por anulación de cheques que hayan emitido con anterioridad y descargado su importe.

SE ABONA:

- Con el valor de las remesas que diariamente se efectúen a los bancos, para liquidar el saldo en caja. El efectivo ingresado a caja deberá ser remesado íntegramente a las cuentas bancarias.
- En caso de liquidación del fondo de caja chica.
- Con el valor de los cheques que se emitan, retiros de cuentas de ahorro, a la vista o a plazos, y Con las notas de cargo por cualquier concepto, tales como: intereses, cheques rechazados, chequeras compradas, etc.

SALDO: Deudor.

1102 CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta registra todos aquellos derechos que la Asociación tiene por operaciones derivadas de la actividad económica, ya sea por cuenta corriente, o por documentos firmados. Además registra valores otorgados a terceras personas.

SE CARGA:

- Con el valor de los servicios prestados, bienes o valores entregados, respaldados por los documentos respectivos, los cuales serán cancelados en el corto plazo y que sean a favor de la Asociación

SE ABONA:

- Con los pagos o abonos parciales que se hagan a las cuentas.

SALDO: Deudor.

1103 EXISTENCIAS

Bajo esta cuenta se registran los valores invertidos en la adquisición de artículos promocionales que se pongan a la venta de asociados y público en general, así como los donativos que por este concepto se reciban. Su saldo representa los valores disponibles por la asociación invertidos en existencias y será sujeto a comprobación con la toma de inventario físico al final del periodo contable.

SE CARGA:

- Con los montos iniciales en existencias, se adquieran o se reciban en donativo y al final del periodo contable.

SE ABONA:

- Con los valores asignados en las ventas o donativos y al final del periodo contable.

1104 CRÉDITO FISCAL – IVA

Esta cuenta registra el valor del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios cargado a la Asociación por los proveedores, acreedores, etc., en la compra de bienes muebles corporales y servicios, documentados con comprobantes de crédito fiscal y registrado en el libro de compras correspondiente.

SE CARGA:

- Con el impuesto cargado a la Asociación en los comprobantes de crédito fiscal.

SE ABONA:

- Con el valor del impuesto pagado que sea utilizado para cubrir los débitos fiscales al final de un período tributario y por el valor del crédito fiscal correspondiente a las devoluciones sobre compras

SALDO: Deudor

1105 ADMINISTRACION DE PROYECTOS

Esta cuenta registrará los fondos entregados para la ejecución de proyectos, los cuales estarán pendientes de liquidación.

SE CARGA:

- Con el valor de los fondos entregados por medio de cheque, a la persona autorizada de ejecutar cada proyecto.

SE ABONA:

- Con las liquidaciones de los desembolsos contra entrega de justificantes de gastos como: facturas, recibos o cualquier otro documento legal de gasto.

SALDO: Deudor

1201 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta registra todos aquellos bienes muebles e inmuebles, que sirven para el desarrollo y explotación de la actividad económica de la Asociación.

SE CARGA:

- Con la compra e incorporación de mejoras de los bienes que se utilicen en la Asociación y su característica es la de ser susceptible a perder su valor, por la acción del tiempo o por agotamiento.

SE ABONA:

- Con la venta al costo o con la eliminación de dichos bienes.

SALDO: Deudor

120102 Revaluaciones

Esta cuenta registrara el incremento del valor de los bienes muebles e inmuebles.

SE CARGA:

- Por el monto de revalúo de cada bien.

SE ABONA:

- Por la enajenación o deterioro de los bienes.

SALDO: Deudor.

1202R DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Esta cuenta registra la depreciación acumulada de los bienes depreciables. Su presentación en el estado financiero se expresa como una cantidad que se disminuye de la cuenta de bienes depreciables.

SE ABONA:

- Con el valor equivalente al porcentaje para depreciación determinado por la Asociación, como reserva por pérdida de valor de los bienes sujetos a desgastes por el uso que se les dé en la empresa, o por acción del tiempo, aplicado a gastos de depreciación.

SE CARGA:

- Por transferencia cada vez que se enajene o se disminuya cualquier bien depreciable.

SALDO; Acreedor.

1203 ACTIVOS INTANGIBLES

En esta cuenta se registra todos aquellos valores intangibles, que nos den derechos sobre los mismos.

SE CARGA:

- Con la compra de los intangibles.

SE ABONA:

- Con la venta o la desaparición de los derechos

SALDO: Deudor

2 PASIVO

21 PASIVO CORRIENTE

2101 CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta registra obligaciones contraídas por los suministros de servicios, y las amparadas con documentos.

SE ABONA:

- Con las provisiones que sucedan dentro del mes, amparadas con documentos legales que tengan un plazo de vencimiento no mayor de un año.

SE CARGA:

- Con los pagos que la Asociación efectúe.

SALDO: Acreedor

2102 FONDOS EN ADMINISTRACION

Bajo esta cuenta se registra el valor recibido con carácter restringido por parte de los organismos donantes para la ejecución de proyectos o programas. Su saldo representa el monto asignado a la asociación, para la ejecución de proyectos así como las obligaciones de informar a los organismos donantes de los proyectos y programas.

SE CARGA:

Con las obligaciones efectuadas en la consecución de los proyectos y programas ya planificados o con las devoluciones enteradas al organismo donante.

SE ABONA:

Con los valores recibidos en carácter restringido por los organismos donantes de los proyectos o programas.

2103 PROVISIONES POR PAGAR

Esta cuenta registra otro tipo de obligaciones, que por su naturaleza, no están contemplados en el resto de cuentas del pasivo corriente.

SE ABONA:

- Con el suministro de servicios varios, cuotas patronales de seguridad, con la provisión de impuestos, cuyos valores serán cancelados al mes siguiente de su adquisición.

SE CARGA:

- Con las cancelaciones parciales o totales de las cuentas ya especificadas.

SALDO: Acreedor

2104 IVA – DÉBITO FISCAL

En esta cuenta se registran los débitos fiscales por las ventas efectuadas en el mes, que se liquidarán contra los créditos fiscales para determinar el impuesto a pagar.

SE ABONA:

- Con todos los débitos fiscales adquiridos en la venta de bienes y servicios gravados y con notas de débito por ventas efectuadas a nuestros clientes.

SE CARGA:

- Al momento de liquidarse el saldo mensual contra los créditos fiscales generados por las compras de bienes y servicios y con las notas de crédito otorgadas a los clientes por rebajas y devoluciones efectuadas.

SALDO: Acreedor.

22 PASIVO NO CORRIENTE

2201 RESTAMOS A LARGO PLAZO

Esta cuenta registra los préstamos recibidos de los diferentes bancos del país y que están amparados bajo documentación a plazos mayor de un año y con garantía hipotecaria o prendaria.

SE ABONA:

- Con el importe del préstamo recibido.

SE CARGA:

- Con cancelaciones parciales o totales que haga la empresa.

SALDO: Acreedor.

2202 FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

Bajo esta cuenta se registra el valor recibido con carácter restringido de un donante para la ejecución de proyectos o programas que su ejecución requiera más de un periodo contable. Su saldo representa el monto y el estado actual de los proyectos y programas por ejecutar.

SE CARGA:

- Con las erogaciones efectuadas en la consecución de los proyectos o programas o con las devoluciones enteradas a los organismos donantes.

SE ABONA:

- Con los valores recibidos en carácter restringidos por los donantes de los proyectos y programas.

SALDO: Acreedor.

2203 OBLIGACIONES PARA PRESTACIONES LABORALES

Bajo esta cuenta se registra la provisión anual correspondiente para soportar las obligaciones laborales a futuro. Su saldo representa el monto con el que se cuenta para hacer frente a las obligaciones laborales.

SE CARGA:

- Con el valor pagado en concepto indemnización o retiro voluntario de empleados de la asociación.

SE ABONA:

- Con la porción asignada anualmente al final del periodo contable.

SALDO: Acreedor.

3 FONDO PATRIMONIAL

31 FONDO PATRIMONIAL

310101 FONDO PATRIMONIAL - FINANCIERO

En esta cuenta se registran las aportaciones de los miembros de la Asociación, los excedentes de ingresos sobre egresos o excedente de egresos sobre ingresos, obtenido por la Asociación, durante el presente ejercicio o ejercicios anteriores.

Representa los recursos financieros netos (excedentes menos los déficit) propiedad de la Institución los cuales serán invertidos para los fines de la Asociación con base a acuerdos de la Dirección de esta, tomados de conformidad con las disposiciones legales establecidas en los estatutos de la misma.

SE ABONA:

- Con el monto de las aportaciones efectuadas por los miembros.
- Con el monto de los excedentes resultantes de cada período.

SE CARGA:

- Con el monto de los Déficit resultantes de las operaciones de cada ejercicio.
- Con los montos que la Dirección decida disponer para los fines de la Asociación.

SALDO: Acreedor.

310102 FONDO PATRIMONIAL - ACTIVO FIJO

En esta cuenta se registra el monto neto de los recursos representados en bienes muebles e inmuebles propiedad de la Asociación, que ha recibido de sus miembros o de terceras personas para ejecutar sus actividades y que son realizados de conformidad con las disposiciones legales establecidas en sus estatutos.

SE ABONA:

- Con el costo de adquisición del bien que será utilizado por la Asociación y pagado con fondos de proyectos.
- Con el valor de mercado asignado a los bienes recibidos en donación.

SE CARGA:

- Con el monto de la depreciación sufrida en el valor de la propiedad, planta y equipo al final del ejercicio, con el objetivo de revelar el monto neto del fondo patrimonial en activo fijo.
- Con las disminuciones o liquidaciones aprobadas por la Asociación

SALDO: Acreedor

3101 APORTACIONES PATRIMONIALES DE ASOCIADOS

SE CARGA:

- Con la Liquidación de la Asociación.

SE ABONA:

- Con el valor de las aportaciones de los miembros o aliados de la Asociación.

SALDO: Acreedor

3102 EXCEDENTES ACUMULADOS

SE CARGA:

- Con la Liquidación de la Asociación.

SE ABONA:

- Con el valor neto de los excedentes de las actividades de la Asociación.

SALDO: Acreedor

3103 EXCEDENTES DEL PERIODO

SE CARGA:

- Con el traslado a la cuenta excedentes acumulados.

SE ABONA:

- Con el valor neto de los excedentes de actividades de operación de la Asociación.

SALDO: Acreedor

4 INGRESOS

41 INGRESOS DE OPERACIÓN

En esta cuenta se registra los ingresos obtenidos por la prestación de servicios y administrativos; así como, cualquier otro servicio que la Asociación preste.

SE ABONA:

- Con los ingresos percibidos por servicios prestados.

SE CARGA:

- Al final del Ejercicio para efectos de cierre trasladando su saldo a la cuenta 600-Liquidación de Ingresos y Gastos.

SALDO: Acreedor

4101 INGRESOS POR SERVICIOS

Bajo esta cuenta se registran los ingresos que se obtengan en carácter de prestación de servicios por administración de proyectos.

SA CARGA:

- Al final del periodo contable contra la cuenta fondo patrimonial – excedente.

SE ABONA:

- Con los valores obtenidos por los servicios prestados.

SALDO: Acreedor

4103 DONACIONES RESTRINGIDAS

Bajo esta cuenta se registra el valor de los fondos recibidos en dinero o en especie, cuya finalidad sea orientada a beneficiar a terceros por parte del organismo donante correspondiente sobre un proyecto o programa específico.

SE CARGA:

- Con el valor proporcional de lo realmente ejecutado de los proyectos o programas determinados. Y al final del periodo contable contra la cuenta fondo patrimonial – excedente.

SE ABONA:

- Cuando se reciban los fondos restringidos, al momento de la firma del convenio del trabajo.

SALDO: Acreedor

4104 OTROS INGRESOS

Bajo esta cuenta se registrara el valor de los ingresos provenientes de operaciones diferentes a la naturaleza de la asociación.

SE CARGA:

- Al final del periodo con la cuenta fondo patrimonial – excedente.

SE ABONA:

- Al momento de realizar los activos extraordinarios.

SALDO: Acreedor

5 GASTOS

51 GASTOS DE OPERACIÓN

5101 GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

Esta cuenta representa los gastos de la asociación que no son directamente relacionados con la ejecución de programas o proyectos específicos.

SE CARGA:

- Con el valor de los gastos incurridos en las actividades administrativas de la Asociación que no es cubierta por ningún proyecto tales como sueldos, vacaciones, aguinaldos a empleados, honorarios por servicios, gastos de mantenimiento y funcionamiento de la oficina, etc.

SE ABONA:

- Al final del ejercicio económico, para trasladar el saldo a la cuenta No. 600 Liquidación de Ingresos y Gastos y determinar el resultado del ejercicio.

SU SALDO: Deudor.

5102 GASTOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

En esta cuenta se registrarán los gastos efectuados en la ejecución y desarrollo de cada uno de los Programas y Proyectos en forma separada por cada uno de ellos.

SE CARGA:

- Con el monto de los gastos incurridos en la ejecución de cada uno de los programas y proyectos.

SE ABONA:

- Al final del ejercicio para efectos del cierre contable, liquidando su saldo contra la cuenta 6101 Liquidación de Ingresos y Gastos.

SALDO: Deudor.

5103 GASTOS FINANCIEROS

En esta cuenta se registra los gastos incurridos por la Asociación por la obtención de préstamos y financiamientos bancarios, y sobre las cuentas y documentos por pagar; como intereses, comisiones, diferencias de cambio en la valuación de los pasivos.

SE CARGA:

- Con el valor de los intereses pagados o provisionado sobre préstamos y otras obligaciones contratadas por la Asociación, así también se cargará con el valor de las comisiones, según la clasificación en el catálogo de cuentas.

SE ABONA:

- Al final del ejercicio económico, para trasladar el saldo a la cuenta 600 Liquidación de Ingresos y gastos y determinar el resultado del ejercicio.

SALDO: Deudor.

5104 GASTOS NO OPERACIONALES

SE CARGA:

- Con el saldo al final del ejercicio para liquidarlo contra la cuenta DEFICIT O EXCEDENTES, para determinar resultados.

SE ABONA:

- Con el valor de cualesquiera otros productos no operativos obtenidos por la Asociación.

SU SALDO: Deudor.

5105 OTROS GASTOS

Bajo esta cuenta se registrara el valor de lo consignado en erogaciones que no constituyan un gasto normal de la asociación.

SE CARGA:

- Con al momento de efectuar los correspondientes gastos.

SE ABONA:

- Al final del periodo contra la cuenta fondo patrimonial- excedentes.

SU SALDO: Deudor.

6 CUENTAS DE ORDEN

61 CUENTAS DE ORDEN

Representa el saldo de los desembolsos recibidos.

6101 EJECUCION DE PROYECTOS

Registran el control de los fondos aprobados según los convenios y por lo tanto los saldos de los proyectos y las entregas de efectivo pendientes por parte de los cooperantes.

SE CARGA:

- Con el monto del convenio acordado.

SE ABONA:

- Con el valor de los desembolsos o entregas de efectivo

SALDO: Deudor.

62 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

Representa el saldo de efectivo por entregar por parte de los cooperantes.

6201 EJECUCION DE PROYECTOS

SE CARGA:

- Con el valor de los desembolsos o entregas de efectivo.

SE ABONA:

- Con el monto del convenio aprobado

SALDO: Acreedor

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA

**EDIFICIO BANCO SALVADOREÑO 357 - TELEFONO 222-2665
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A**

El Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría en uso de las facultades relacionadas con el ejercicio de la profesión que supervisa, en sesión celebrada el 2 de septiembre de 1999, ha emitido el siguiente acuerdo:

I. En la auditoría de los estados financieros, el Auditor Externo deberá aplicar las Normas Internacionales de Auditoría, dictadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC); y en todo lo que no esté considerado por éstas, deberá aplicar las Normas de Auditoría emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA).

II. En la preparación de los estados financieros deberán usarse las Normas Internacionales de Contabilidad dictadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) y/o aquellas regulaciones contables establecidas por este Consejo.

Los estados financieros preparados con referencia a cualquier otra base contable constituyen reportes e informes especiales, de acuerdo con las normas de auditoría antes mencionadas. Cuando otro organismo dicte sus propias normas contables y desee que éstas constituyan principios de contabilidad generalmente aceptados, deben someterlas a consideración de este Consejo, quien después de revisarlas dictará lo procedente.

III. Todos los profesionales inscritos en este Consejo quedan obligados, a partir de esta fecha, al cumplimiento de este Acuerdo, así como a las regulaciones contenidas en el Código de Etica Profesional aprobado por este Consejo.

IV. El Consejo recomienda a las gremiales de contadores a promover la difusión de las referidas normas contables y de auditoría.

En la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

LIC. RICARDO ANTONIO MORALES
PRESIDENTE

LIC. LUIS FELIPE JOVEL VEGA
SECRETARIO

PLAN ESCALONADO PARA IMPLEMENTAR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

DEBERAN PRESENTAR SUS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A NICs POR EL EJERCICIO QUE INICIA EL

Consejo de Vigilancia

Acuerdo del 31-10-2003, publicado en D.O. 06-01-2004

Empresas que emiten títulos valores que se negocian en el mercado de valores, así como los BANCOS y CONGLOMERADOS de empresas autorizados por La SSF ***

01 de enero de 2004, otorgándoles el periodo de 12 meses para completar el proceso.

Intermediarios financieros no bancarios, sociedades de seguros, asociaciones y sociedades cooperativas que no emitan títulos valores que se negocian en el mercado de valores.

01 de enero de 2005, otorgándoles el periodo de 24 meses, a partir del 01 de enero de 2004.

El resto de empresas, excepto aquellas clasificadas por CONAMYPE como Medianas, Pequeñas y Micro Empresas.

01 de enero de 2005, otorgándoles el periodo de 24 meses, a partir del 01 de enero de 2004.

Las organizaciones no lucrativas (ONGs) que reciben fondos del exterior para cumplir con su finalidad y aquellas que realizan actividades de intermediación financiera.

01 de enero de 2005, otorgándoles el periodo de 24 meses, a partir del 01 de enero de 2004.

La mediana empresa (toda unidad económica que tiene hasta 100 ocupados y que sus ventas anuales son hasta el equivalente de 31.746 salarios mínimos mensuales urbanos, excluyendo aquellas que tienen ventas anuales menores al equivalente a 4.762 salarios mensuales mínimos con 50 o menos ocupados) y la pequeña empresa (toda unidad económica que tiene hasta 50 ocupados y que sus ventas anuales son hasta el equivalente de 4.762 salarios mínimos mensuales urbanos, excluyendo aquellas que tienen ventas anuales menores al equivalente de 476.2 salarios mensuales mínimos con 10 o menos ocupados).

01 de enero de 2006, otorgándoles el periodo de 36 meses, a partir del 01 de enero de 2004.

Las microempresas (toda unidad económica que tiene hasta 10 ocupados y ventas anuales hasta el equivalente de 476.2 salarios mensuales mínimos urbanos).

No están afectas a esta regulación; pero podrán adoptar las NICs en forma voluntaria, cuando así lo estimen conveniente.

***Con fecha 22 de diciembre de 2004, publicado en DO el 18-01-05, el CVPCPA acordó mantener como referencia las NIC, incluyendo las interpretaciones, dicho marco de referencia, para propósitos formales, será reconocido como Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador. Y que los bancos y conglomerados de empresas autorizados por la SSF, continuarán aplicando las normas contables emitidas por dicha Superintendencia.

(Salario Mínimo \$ 174.30)

Microempresa

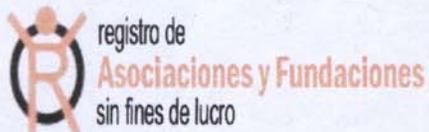
ventas anuales hasta \$ 83,001.66
y hasta 10 ocupados

Pequeña Empresa

ventas anuales hasta \$ 830,016.60
y hasta 50 ocupados

Mediana Empresa

ventas anuales hasta \$ 5,533,327.80
y hasta 100 ocupados



San Salvador, 19 de junio de 2008

Este es el informe de todas las Asociaciones, Fundaciones aprobadas en este Registro sin fines de Lucro, referente a la todas las Actividad.

Entidades aprobadas del Departamento de Ahuachapán -----	120
Entidades aprobadas del Departamento de Cabañas -----	35
Entidades aprobadas del Departamento de Chalatenango -----	51
Entidades aprobadas del Departamento de Cuscatlán -----	99
Entidades aprobadas del Departamento de La Libertad -----	462
Entidades aprobadas del Departamento de La Paz -----	82
Entidades aprobadas del Departamento de La Unión -----	77
Entidades aprobadas del Departamento de Morazán -----	60
Entidades aprobadas del Departamento de San Miguel -----	225
Entidades aprobadas del Departamento de San Salvador -----	3295
Entidades aprobadas del Departamento de San Vicente -----	78
Entidades aprobadas del Departamento de Santa Ana -----	414
Entidades aprobadas del Departamento de Sonsonate-----	190
Entidades aprobadas del Departamento de Usulután -----	120